



FLACSO
ARGENTINA

Área de Estado y Políticas Públicas

Tesis para optar por el Título de Magister en Políticas públicas y Desarrollo

El liderazgo presidencial 2018-2022 en la apertura democrática para construir la Paz en Colombia, Punto No.2 del Acuerdo Final

Tesista

Pablo Felipe Corrales Ortiz

Director de Tesis

Beatriz Del Carmen Peralta Duque

Lugar y Fecha: Medellín, Colombia, febrero 20 de 2024

ÍNDICE

RESUMEN	5
ABSTRACT	7
INTRODUCCION	9
CAPÍTULO I: CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	17
1. Planteamiento del Problema	17
2. Objetivos	27
2.1. Objetivo General	27
2.2. Objetivos Específicos	27
3. Justificación	27
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	30
ESTUDIOS SOBRE EL LIDERAZGO POLÍTICO	30
Conceptualización del Liderazgo Político en la Ciencia Política	30
El liderazgo presidencial y su significado dentro de la gestión gubernamental	36
Tipologías del Liderazgo Político: Enfoque en el liderazgo presidencial	40
CONTEXTO HISTÓRICO COLOMBIANO	51
El Régimen Presidencial en Colombia	51
Recuento de los procesos de paz en Colombia	64
Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016)	67
El Punto No.2. La Participación Política: Apertura democrática para construir la paz en Colombia	69
Perspectivas sobre los mecanismos institucionales de apertura democrática y participación ciudadana en el marco del Punto No.2 del Acuerdo Final	74
Normatividad sobre la participación ciudadana en Colombia	79
CAPITULO III: METODOLOGIA	85
Estado del Arte	85
Método de la Investigación: Interpretativo	85
Categorías de Análisis	89
Instrumento: Muestro por Conveniencia	91
CAPITULO IV: RESULTADOS	102
1. LOS DESAFÍOS DE LA PAZ EN UN ESCENARIO DE TRANSICIÓN POLÍTICA	103
1.1. La posición de la Derecha sobre el Acuerdo Final	106
1.1. Plebiscito por la Paz	108
1.2. Las elecciones presidenciales 2018 – 2022 y la desgastada herencia de la política colombiana	110
1.3. El rol de la comunidad internacional en el Acuerdo Final	113

1.3.1.	La comunidad internacional y su enfoque en la participación política	117
2.	LA FIGURA POLÍTICA DE IVÁN DUQUE MÁRQUEZ	119
2.1.	El Gobierno de Iván Duque Márquez	122
2.1.1.	La transición del Gobierno de Santos al Gobierno de Duque en el escenario del Acuerdo Final	122
2.1.2.	La posición del Gobierno de Duque sobre el Acuerdo Final	125
2.1.3.	La versión adaptada del Acuerdo Final en la Política de Paz con Legalidad	128
2.1.4.	Las variables sobre el punto de participación política y los mecanismos institucionales para la apertura democrática en el Gobierno de Duque	131
	Apertura democrática para la construcción de la paz con justicia social	131
	Deliberación sobre los problemas nacionales	136
	La participación ciudadana en la planeación pública	139
	El enfoque de género y la participación política	142
	Dejación de armas y proscripción de la violencia	146
2.2.	Características del Liderazgo Presidencial de Duque	150
	CONCLUSIONES	161
	BIBLIOGRAFÍA	166

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Visiones Complementarias sobre el liderazgo político	49
Tabla 2. Normatividad general sobre participación política en Colombia	80
Tabla 3. Normatividad en el marco del Acuerdo Final	83
Tabla 4. Revisión de Literatura	88
Tabla 5. Categorías y subcategorías de Análisis: Liderazgo Presidencial	89
Tabla 6. Categorías y subcategorías de análisis: Apertura Democrática para construir la Paz	90
Tabla 7. Muestra por conveniencia para el análisis documental	92
Tabla 8. Análisis comparativo sobre el liderazgo presidencial de Duque	154
Tabla 9. Resultado integral del Liderazgo Presidencial de Duque	156

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Sentencias por período presidencial (1992-2017)	82
Gráfico 2. Indicadores Capítulo de Mujer y Género	145
Gráfico 3. Medición de la Gestión Presidencial (2020-2021)	153

RESUMEN

La presente tesis invita a que los lectores interesados puedan reflexionar sobre el papel del liderazgo presidencial en la promoción de la apertura democrática y la participación política, Punto No.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. La investigación adopta un enfoque interpretativo y cualitativo, utilizando la revisión documental como técnica para examinar esta relación.

Para esto, el estado del arte sobre el contexto histórico colombiano y los estudios sobre liderazgo, acercan los temas que alimentan el contenido de esta investigación y brindan las herramientas conceptuales y teóricas dentro del propósito de encaminar el criterio de los resultados.

La revisión del liderazgo presidencial como un elemento clave para orientar los programas de gobierno, es una forma de reconocer la capacidad del presidente para fortalecer los objetivos de desarrollo social, especialmente cuando se tiene la responsabilidad y el compromiso por implementar lo pactado en un Acuerdo Final. Sin embargo, el problema se identifica al momento de estudiar qué tanto el gobierno promueve políticas para reconstruir el tejido social, así como las garantías para ofrecer una apertura democrática y una participación política activa rodeada de principios de inclusión, equidad y transparencia. Consecuentemente, lo anterior incluye la esencia de los mecanismos de participación ciudadana, la representación y el ejercicio de la oposición, la movilización de nuevos grupos políticos en el diálogo nacional y fundamentalmente, proscripción todo tipo de violencia en el escenario político y público.

Tras este compilado, se hace necesario identificar las tipologías del liderazgo presidencial, los atributos, la capacidad de comunicación, y la visión política que, para este estudio, se enfoca en el

presidente Duque y su período de gobierno. Los resultados muestran que Duque y su estilo de liderazgo deja más vacíos que certezas en lo referente a este propósito, generando una ruptura con la ciudadanía, la cual alzó su voz en son de protesta ante las medidas que éste adoptó como parte de su plan de gobierno que pretendía ser ajeno a las responsabilidades adquiridas tras la firma de la paz. El objetivo de la investigación, por tanto, busca comprender el motivo de sus actuaciones, repercutiendo en la reaparición de flagelos, donde la seguridad se volvió su principal intención, pero a costa de una nueva ola de violencia que se extendió desde lo rural hasta lo urbano.

Por esto, una convergencia entre liderazgo presidencial y la participación política ratifica el aseguramiento de los principios democráticos, esto es, una correlación responsable entre el ciudadano y el gobierno; pero en el caso contrario, una problemática en la resolución de conflictos y el incremento de la tensión en la ciudadanía.

Palabras clave: Liderazgo Presidencial, Acuerdo Final para la Paz; Apertura Democrática para Construir la Paz y Participación Política.

ABSTRACT

This research thesis invites interested readers to reflect on the role of presidential leadership in promoting democratic opening and political participation, Point No.2 of the Final Agreement for the Termination of the Conflict and the Construction of a Solid and Lasting Peace. The research adopts an interpretative and qualitative approach, using documentary review as a technique to examine this relationship.

Due to this, the state of the art on the Colombian historical context and leadership studies, bring together the topics that feed the content of this research and provide the conceptual and theoretical tools within the purpose of guiding the criterion of the results.

The review of presidential leadership as a key element to guide government programs is a way to recognize the president's ability to strengthen social development goals, especially when they have the responsibility and commitment to implement what was agreed in a Final Agreement. However, the problem is identified when studying how much the government promotes policies to rebuild the social fabric, as well as the guarantees to offer democratic opening and active political participation surrounded by principles of inclusion, equity, and transparency. As is natural, this includes citizen participation mechanisms, the exercise of the opposition, the mobilization of new political groups in the national dialogue and fundamentally, the proscription of all types of violence in the political and public arena.

After this compilation, it is necessary to identify the typologies of presidential leadership, the attributes, the communication capacity, and the political vision that focuses on Duque's government period. The results show that Duque and his leadership style leaves more gaps than certainties in

relation to this purpose, generating a rupture with the citizenship, which raised its voice in protest at the measures he adopted as part of his government plan that he intended to be alien to the responsibilities acquired after the signing of the peace. The objective of the research, therefore, seeks to understand the reason for his actions, resulting in the reappearance of social scourges, where security became his main intention, but at the cost of a new wave of violence that spread from rural to urban areas.

Therefore, a convergence between presidential leadership and political participation ratifies the assurance of democratic principles, that is, a responsible correlation between the citizen and the government, but in the opposite case, a problem in conflict resolution and the increase in tension in the citizenship.

Key words: Presidential Leadership, Final Agreement, Democratic Opening, Political Participation.

INTRODUCCION

A partir de la creación de las FARC por parte de Manuel Marulanda Vélez (1964), los gobiernos nacionales han intentado acercamientos para dialogar con este grupo guerrillero y con el ELN como sucedió en los gobiernos de Alfonso López Michelsen (1974) y Julio César Turbay (1981), entre otros, pero en sus resultados fueron fracasos sistemáticos. De esta manera, apenas en el 2012 se avanza en los Diálogos por la Paz que logra negociar el gobierno de Juan Manuel Santos (2014 – 2018) con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) que concluyeron con la firma satisfactoria el 24 de noviembre de 2016 y su ratificación en el Congreso, bajo la oficialización del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”. Fueron seis (6) los puntos consignados en el Acuerdo Final: 1). Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral; 2). ***Participación Política: Apertura democrática para construir la paz***; 3). Fin del Conflicto; 4). Solución al Problema de las Drogas Ilícitas; 5). Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto y 6). Implementación, verificación y refrendación (punto de carácter procedimental) cuyo objetivo es el fortalecimiento de la democracia, el Estado de derecho, el desarrollo con equidad y la justicia social

Es este marco político y social que se constituye en interés de estudio para la presente investigación y, delimita la unidad de análisis en el Segundo Punto del Acuerdo Final de la Paz (2016) o fin del conflicto como es *la apertura democrática* y su legitimidad fundamentada en la participación política durante el gobierno del Presidente Iván Duque 2018 – 2022. El objetivo es identificar el tipo de liderazgo presidencial que traduce el Iván Duque durante su gestión, su compromiso por la profundización de la democracia a través de la formulación y/o diseño de políticas públicas e implementación de éstas. Es decir, interesa

este Punto No.2 del Acuerdo con el fin de comprender cómo se dio la ampliación de la democracia y la inclusión de las nuevas fuerzas sociales y políticas en las decisiones gubernamentales en escenarios políticos participativos, deliberativos y plurales que en las realidades comunitarias son fundamentales en la construcción de paz bajo la premisa de que la participación política es esencial porque compromete y considera la diversidad de actores sociales y políticos en este reto nacional.

Tras lo señalado, la investigación es de enfoque interpretativo, y el método, además de realizar un análisis documental sobre la conexión entre el liderazgo presidencial y la participación política, también busca contribuir sobre otras líneas de investigación y perspectivas complementarias que pueden ganar relevancia en momentos futuros.

El trabajo se organiza en cuatro partes:

El **capítulo I**, contiene la conceptualización del problema, objetivos, justificación y análisis de contexto.

La magnitud del problema permite establecer que, en el caso colombiano, la apertura de la democracia y la participación política en la construcción de paz es un proceso formal, lo que significa que la reducción del grado de participación de la sociedad y la resistencia al involucramiento de nuevos movimientos es una negación democrática que los gobiernos de turno deberían evitar, máxime cuando se logra un proceso de paz para un país que ha buscado proscribir la violencia y dejar de lado las armas para buscar opciones legítimas de lucha a partir del diálogo, la deliberación colectiva, la inclusión y el efectivo mecanismo de

oposición. Esto afirma que, en un país como Colombia, la mayoría de los representantes de la sociedad sólo consideran las características de los políticos y las élites del poder cuando discuten qué políticas son apropiadas, llevando a posturas independientes, convenientes u oportunistas y que tienen origen en herencias políticas cerradas y dominantes.

En este sentido y para acercar al lector, la problemática que aborda la tesis se concentra en analizar cómo el liderazgo presidencial de Iván Duque influyó en la apertura democrática y la participación ciudadana en el proceso de construcción de la paz en Colombia, y las afectaciones principales en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto.

El **capítulo II** aborda el marco teórico, que explica los fundamentos epistemológicos y teóricos de la investigación. Este capítulo se concentra en la literatura universal sobre los estudios enfocados en las unidades de análisis y su correlación.

En su esencia, el marco teórico de la tesis subraya varias áreas importantes de enfoque: la noción y conceptualización del liderazgo político, el enfoque del liderazgo presidencial y las tipologías más reconocidas. Igualmente, se realiza un acercamiento sobre el contexto histórico colombiano y los hitos que enmarcan el rol de los líderes políticos, un acercamiento a los procesos de paz en el país y la profundización del logrado Acuerdo Final tras su firma en el 2016 y su enfoque en el Punto No.2. Por su parte, el desarrollo de la investigación lleva al lector a sumergirse y comprender la posición política del Presidente Duque en su mandato, el estilo de liderazgo que lo caracterizó, las competencias gerenciales, la estrategia política, la reputación internacional y el legado que este actor político dejó en relación con la

construcción de paz en Colombia. De particular importancia es la inclusión de la tipología de liderazgo de Duque, que se considera un elemento crucial para comprender su desempeño como presidente durante la transición hacia la participación política y la apertura democrática en el contexto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto.

En esta profundización teórica e interpretativa, el desarrollo de los temas se fundamenta en los estudios realizados por diferentes autores, entre humanistas, sociólogos, investigadores de la rama social y la ciencia política; profesores reconocidos y líderes de opinión y periodistas que destacan por sus contribuciones en la revisión de temas asociados a la unidad de análisis y las categorías asociadas a esta tesis.

Es importante destacar desde la visión del liderazgo político y sus dimensiones, los aportes de Launor F. Carter, R.D. Mann y Ralph Stogdill, a quienes se reconoce como investigadores clave en la exploración del papel que desempeñan los líderes, marcando una pauta para la identificación de los rasgos, atributos, comportamientos y cualidades que definen a una figura que encarna el rol de direccionamiento. Y de tan importantes investigaciones, surgen además autores como Bernad Bass y James MacGregor Burns, que brindan una mirada concreta a través de la clasificación del liderazgo desde lo transformacional y transaccional, argumentando que este tipo de líderes son aquellos que tienen la capacidad de inspirar y motivar a los demás para alcanzar metas más altas, como también la responsabilidad de lograr objetivos concretos y realizables. Así como ellos, Max Weber, Peter Guy Northouse, Ronald A. Heifetz, Daniel Bell, Jean Blondel; entre otros, quienes también brindan sus aportes teóricos bajo un enfoque del liderazgo desde los resultados y el grado de influencia dentro de un grupo.

Otras acepciones se complementan con teorías modernas como las de Juana María Ruiloba, Antonio Natera, Joseph Nye, Mariano Fraschini, Nicolás Tereschuk, para abordar la concepción del liderazgo presidencial y visiones contemporáneas como las propuestas por Orlando D'Adamo, Virginia García Beadoux, Gladys Ferrari, Gabriel Slavinsky y Santiago Delgado Fernández.

Ahora, ya desde el análisis sobre el Acuerdo Final y la figura presidencial de Iván Duque, las publicaciones de periodistas y académicos, así como las citas de actores políticos que hicieron parte del proceso de paz con las FARC-EP, suman importancia en la fundamentación de esta tesis. Por mencionar a: Humberto de la Calle, Juan Manuel Santos, Sergio Jaramillo, Isidoro Cheresky, Javier Duque Daza, Jhenifer Mojica, Javier Calderón Castillo, entre otros.

El enfoque de investigación utilizado en este estudio se describe en el **capítulo III**, que se basa en un marco metodológico centrado en el análisis documental y la revisión de la literatura. Esta metodología particular implica un examen exhaustivo de fuentes como artículos académicos, informes gubernamentales, publicaciones y artículos periodísticos y académicos; y otros materiales que brindan conocimientos significativos sobre el liderazgo presidencial, el Acuerdo Final para la Terminación y la Apertura Democrática para la Construcción de la Paz.

Se realizó una muestra por conveniencia para la interpretación de los datos y la información de diversas fuentes que permitieron lograr el objetivo de brindar un análisis propio y crítico

sobre la calidad del liderazgo presidencial y su influencia en el Acuerdo Final con énfasis en el Punto No.2.

En el **capítulo IV** se presentan los resultados del análisis documental con base en el liderazgo presidencial y la participación política en el marco del Acuerdo Final. Los hallazgos revelan que el rol presidencial es clave para motivar escenarios donde sea posible estrechar los lazos del tejido social y se brinden las garantías de no repetición del conflicto a través del uso de espacios de debate, deliberación, concertación y de una vida política inclusiva de la mano de todos los actores del proceso. A raíz de lo anterior, que la tipología de liderazgo de Iván Duque sea un aspecto clave que se aborda en la tesis. Por esto, el particular caso de Duque - haciendo énfasis en su gestión de gobierno- es una muestra de un liderazgo que debía entenderse a partir de su trayectoria, sus características personales y la influencia política de su bancada partidista que lo lanzó a la presidencia.

Tras un examen cuidadoso de la evidencia documental, se identificó que su estilo de liderazgo puede describirse como autoritario y jerárquico. Este estilo particular le valió de una considerable desaprobación debido a su rigidez y su renuencia a albergar opiniones diversas sobre su posición política frente al Acuerdo de Paz, la cual no resultó siendo tan flexible ni siquiera cuando fue electo como el presidente de los colombianos y tras sus declaraciones sobre su compromiso por continuar con el efectivo cumplimiento de su implementación. Por esto, su liderazgo fue considerado pasivo y carente de influencia para dirigir la colaboración con las instituciones públicas, generando desconfianza y un cortocircuito en la comunicación al interior del gobierno, donde solo su séquito más cercano, podía participar de sus decisiones. Esta situación, confirma precisamente lo que el profesor español José Francisco

Jiménez Díaz (2022) resaltó en un estudio reciente sobre ¿Qué es el Liderazgo Político?, afirmando que, desde finales del siglo XX hasta nuestros días, la virtud de la democracia ha perdido respeto y la ciudadanía solo guarda decepción y desconfianza ante los liderazgos e instituciones representativas.

La desconfianza al gobierno de Iván Duque trajo consigo una ola de marchas y recrudecimiento de la violencia, donde la imagen de la guerra volvió a posicionarse en un discurso de defensa política que Duque dictaminó como necesaria para ocultar sus intenciones de evitar encuentros con los actores involucrados en el conflicto, las poblaciones diferenciadas y las víctimas de cara a su inclusión en procesos deliberativos. Esto le trajo severas críticas por su apatía y desinterés a la hora de promover reformas democráticas e involucrar a los ciudadanos en la búsqueda de esfuerzos de consolidación social, es decir en el proceso de apertura democrática y participación ciudadana en la construcción de la paz en Colombia, el incluye a las FARC-EP y las instancias creadas para este fin como Justicia Especial para la Paz.

Finalmente, las **conclusiones** resaltan el impacto que el desempeño del presidente Iván Duque dejó en el escenario de la estabilización de la Paz. En este ámbito, su idea política sobre la implementación del Acuerdo final condujo a generar cuellos de botella en la institucionalidad y generó retrocesos en el desarrollo de políticas públicas que rememoran aquella herencia de períodos presidenciales que no lograron consolidar acuerdos con los actores de la guerra. Lo peor de este hecho, es que su herencia no se trató de otro intento fallido, por el contrario, recibió un Acuerdo Final logrado y en proceso de implementación, algo por lo que tenía que haber sido protagonista más allá de sus ideas políticas y personales

sobre el proceso. El presidente Duque, quien asumió el cargo en 2018, se comprometió a implementar el Acuerdo Final firmado en el gobierno de Juan Manuel Santos, pero su gobierno asumió una fuerte oposición a lo pactado y a sectores de la sociedad que esperanzaron por ver resultados.

Igualmente, se concluye que la participación de la sociedad civil en el proceso de construcción de la paz es crucial para recomponer los lazos de convivencia, conciliación y reconciliación entre los actores más representativos, devolviendo el sentido de desarrollo a poblaciones históricamente aisladas por el conflicto y con poca incidencia en la construcción de políticas públicas para sus territorios. Por esto, se enfatiza la necesidad de implementar políticas y métodos institucionales que fomenten la participación y representación de sectores diversos y excluidos en la toma de decisiones políticas bajo principios de transparencia en el ejercicio de la democracia como un factor fundamental para garantizar que el proceso de paz en Colombia sea duradero y legítimo.

Las conclusiones incentivan a tener un pensamiento crítico como ciudadano acerca de la relevancia del liderazgo presidencial en la configuración de un entorno propicio para la participación ciudadana y la consolidación de la paz en Colombia, y resaltan la importancia de la apertura democrática como un elemento que cohesiona y fortalece la gestión del Estado.

CAPÍTULO I: CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

1. Planteamiento del Problema

El devenir histórico de la política social y económica de Colombia se ha convertido en un asunto de alto interés para el desarrollo de estudios modernos desde la Ciencia Política. El proceso de paz con las FARC-EP, el cual inició en 2012 y culminó con la firma de un Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en 2016 se reconoció a nivel internacional como un acontecimiento único en el mundo y un referente de especial seguimiento en materia de transformación de un país, porque legitima el diálogo para concertar rutas de planificación estructural hacia el desarrollo social, inclusivo y económico.

Mediante una rápida concertación legislativa o *fast track*¹, las instituciones estatales acogieron los principios estipulados por el Acuerdo Final dentro de sus facultades misionales bajo el objetivo de ejecutar corresponsablemente el propósito de cada punto. Por lo tanto, las actuaciones de todos los órganos y autoridades del Estado, el desarrollo normativo del Acuerdo Final en tanto su interpretación y aplicación, han debido guardar coherencia e integralidad preservando los contenidos, los compromisos, los valores y su impacto para la reconfiguración del país. Dada esta coyuntura, el Gobierno Nacional ha debido enfrentar los inmensos desafíos de desarrollo en lo que va de los siete (7) años de vigencia del Acuerdo del Paz, empezando por la planeación de estrategias que respondan a su realización y las tareas que en el trasfondo son transversales a la transformación social, pero sobre todo, por la necesidad de concretar acuerdos políticos con el aparato estatal para armonizar el efectivo

¹ Entiéndase como un mecanismo excepcional que permitió aprobar rápidamente en el Congreso las reformas pactadas.

cumplimiento del Acuerdo Final sin estar atado a los grupos políticos ni tampoco en la dependencia de decisiones sujetas a la presión de intereses particulares o burocráticos. Sin embargo, su implementación hasta el día de hoy ha sido un completo desafío.

Desde la perspectiva netamente política, es sabido que el compromiso por llevar al pie de la letra un acuerdo sin precedentes para la historia del país, significa atribuirse responsabilidades de alta importancia para materializar los puntos concertados en este. Por eso, los gobiernos y en especial los presidentes deben reconocer que su participación debe trascender a sus intereses programáticos y al tiempo en que ejercen poder político, por lo que se considera necesario, que estos actúen por el bien común y en atención a las promesas por las que fueron elegidos. En efecto, ello requiere de la eficiencia de las instituciones públicas, a la vez que se establecen los términos del Acuerdo Final para hacerlo obligatorio y llevarlo a su materialización en los diferentes niveles de gobierno, apropiando el discurso de la paz, actuando con capacidad administrativa, llegando a las regiones y territorios alejados y llevando una trazabilidad presupuestal y buen manejo de los recursos públicos.

Desde el pensamiento colectivo y social, un Acuerdo de tal magnitud obliga a que la gente conozca sus deberes y derechos, procurando actuar con el apoyo de las instituciones públicas. El ciudadano común entiende que tras la refrendación de un “pacto” social por la paz, debe existir una “estrechada de manos” que compromete no solo el buen comportamiento entre las partes involucradas, sino también el aseguramiento y el imperativo cumplimiento de la palabra, traducida y formalizada de un contrato papel a una serie ordenada y constante de acciones. Sin mayores romanticismos, el Acuerdo Final es la muestra simbólica y textual que propende por acabar con el sufrimiento de lucha y violencia de un país atosigado por más de

medio siglo. Lo anterior, enfatiza entonces la importancia de ampliar y cualificar la democracia como condición para lograr bases sólidas para forjar la paz (Gobierno de Colombia, FARC-EP).

Las bases de la Política Pública de Participación Ciudadana (Departamento Nacional de Planeación - DNP, Ministerio del Interior y Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, 2022) conciben una idea integral que refuerza lo señalado con anterioridad, reconociendo también que, pese a que se han generado avances con la expedición de normas que reglamentan el funcionamiento de mecanismos e instancias de participación y que incentivan el desarrollo de diversos instrumentos para promover procesos participativos (en la planeación del desarrollo, los presupuestos participativos, el control social y la rendición de cuentas, entre otros), en Colombia persisten una serie de factores que limitan la participación ciudadana y crean barreras que impiden el goce efectivo de este derecho.

Frente a esto, Uriel Amaya enfatiza que, en las dimensiones políticas, la injerencia burocrática en donde campean los fenómenos clientelistas y politiqueros con una costosa función de intermediación, generalmente improductiva, conlleva a la corrupción administrativa, la ineficiencia, la concentración del poder y los personalismos políticos (Olaya, et al. 2003, pág. 233). Entre estos efectos, la influencia de actores (paralelos) que desafían y disputan la hegemonía a las instituciones estatales tradicionales al momento de desplegar los alcances de su posición política en procesos deliberativos; tales como agentes socioeconómicos y las élites de poder quienes conforman grupos sectarios detrás de la institucionalidad y quienes son punzantes a la hora de sentar intereses particulares, desfiguran los principios del Estado Social de Derecho.

Por eso, en el marco de un propósito indiscutible como lo es la construcción de una paz estable y duradera, se deben incluir reformas que establezcan derechos y garantías para el ejercicio de la política en los territorios mediante el fortalecimiento de los mecanismos de participación, con miras a asegurar la efectividad de esta participación en la formulación de políticas y en la implementación de los acuerdos. Las sociedades exigen cada vez más una mayor participación ciudadana, comoquiera que no sienten representadas sus demandas en las diferentes instituciones de democracia representativa establecidas en la Constitución y las leyes. En una etapa de transición para la terminación del conflicto, los mecanismos de participación ciudadana deben verse fortalecidos con el fin de que exista una legitimidad en el trámite de demandas sociales, así como una construcción colectiva de paz «de abajo hacia arriba» (Oficina Alto Comisionado de la Paz, Discusión del Punto No.2 [Tomo III], 2013).

La entrega de armas por parte de las FARC-EP y la apertura a la participación política es apenas una condición necesaria, pero no es suficiente para que la democracia sea real y ésta conduzca hacia el logro de la paz. Teniendo en cuenta que la meta final del proceso de paz es la generación de condiciones sociales, económicas y culturales que eviten el resurgimiento del conflicto armado, la realización de la democracia participativa depende de las garantías en su implementación, en el marco de un modelo constitucional pluralista (Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, 2013).

La consolidación de la paz requiere de una mayor participación ciudadana acorde con el espíritu de la Constitución de 1991. Esto conversa literalmente con la ampliación de nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los

grandes problemas nacionales, fortaleciendo el pluralismo y -por tanto- la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad con las debidas garantías para la participación y la inclusión política. En este sentido, por medio del ejercicio de la democracia, se rompe para siempre el vínculo entre política -violencia- y armas. No obstante, en la práctica las reglas de participación política han jugado en contra de los grupos minoritarios, impidiendo una verdadera disciplina de partido político (es necesario un 3% de votos válidos en elecciones de Congreso de la República para tener o conservar la personería jurídica). Esto conduce a requerir, por tanto, garantías para entrar a la democracia y permanecer en ella.

Por eso, sobre la discusión del Punto No. 2, la participación política de los grupos ilegales que dejan las armas y conciben un nuevo espacio para su actuación al margen de las deliberaciones políticas implique romper para siempre el vínculo entre política y armas:

[...] “Es decir, que nunca más se utilicen las armas para promover una causa política y, a su vez, que quienes han dejado las armas para transitar a la política tengan todas las garantías de seguridad y de que no serán objeto de violencia. Dignificar y proteger el ejercicio de la política como un pilar de la construcción de la paz. Garantizar el ejercicio de la oposición y de esa manera crear condiciones más propicias para cumplir con un principio básico de la democracia como lo es la alternancia en el poder” (Oficina Alto Comisionado de la Paz, Discusión del Punto No.2 [Tomo III], 2013).

Las voluntades tanto del Gobierno como de las FARC-EP trascienden del simbolismo de un documento firmado que amerita, requiere, impone y necesita de su corresponsabilidad y

efectivo compromiso para instaurar la Paz “Estable y Duradera”. En efecto, un verdadero proceso de paz exige la apertura de las puertas políticas al grupo armado insurgente que negocia (Azpuru, 2007); y, por tanto, debería darle la seguridad al Estado de mantener el control político y social bajo los principios de gobernanza y transparencia. En este cometido, incluir un punto de garantías de seguridad en los avances del Punto No.2 de Participación Política es fundamental para poder garantizar la seguridad de aquellos grupos vulnerables que pretendan participar en política nacional, regional y local de cualquier sector. (Oficina Alto Comisionado de la Paz, Discusión del Punto No.2 [Tomo III], 2013).

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera vela entonces por las garantías para los movimientos y las organizaciones sociales, el control y veeduría ciudadana y la política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa. Lo establecido en el Acuerdo buscó estar en consonancia con la Ley 1757 de 2015 de manera que se previeran estrategias de carácter complementario entre los dos procesos. Por un lado, la implementación de algunas de las acciones previstas en este punto (Participación Política) se monitorea a través de indicadores registrados en el Sistema integrado de Información (SIPO), buscando dar cumplimiento no solamente a lo establecido en el Acuerdo sino también con el objetivo de contribuir a la profundización de la democracia, abriendo los procesos participativos a otros actores sociales y comunitarios y fortaleciendo dichas prácticas a nivel territorial; y por el otro, recalcar la regulación de los mecanismos de participación democrática en la vida política y las normas fundamentales para la promoción y protección de este derecho.

Y así lo aduce la Constitución Política de 1991, que la participación ciudadana es un derecho

fundamental y que, de su garantía, depende en buena parte el fortalecimiento de la democracia y, con está, la posibilidad de que la ciudadanía tenga un contacto directo con las decisiones públicas que afectan su vida cotidiana. Por eso, el hecho de que la participación se constituya como principio constitucional, le otorga un valor supremo que guía la fundación y mantenimiento del Estado colombiano. En consecuencia, ninguna disposición normativa podría ir en contravía de este principio. Como derecho fundamental constitucional, la participación goza de un estatus superior dentro del ordenamiento jurídico colombiano, por cuanto su garantía debe ser inmediata y la legislación de este derecho se reserva a las competencias del legislador estatutario.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” (PND 2018-2022), define el compromiso de formular la política pública de participación ciudadana. Particularmente, en el Pacto por la Legalidad, en la línea sobre Participación ciudadana: promoviendo el diálogo social e intercultural, la Inclusión democrática y el respeto por la libertad de cultos para la equidad, se establece como meta la construcción de una Política Pública de Inclusión y Participación Democrática cuyos componentes son, pero no se restringen a: El fortalecimiento de las expresiones asociativas de la sociedad civil, la promoción y mejoramiento de las veedurías ciudadanas y el control social y el fomento de la planeación participativa. Con el fin de alcanzar estos objetivos se fijaron unas acciones preliminares, entre las que se encuentran: El análisis normativo y de eficacia de los espacios de participación ciudadana a nivel nacional, de manera que se logre obtener insumos para presentar una estrategia de racionalización de espacios y, a su vez, un marco de orientación nacional para mejorar la efectividad de dichos los mismos.

En efecto, entre los principales retos en materia de participación ciudadana se cuenta el de garantizar la efectividad de los espacios de participación establecidos en la Ley 1757 de 2015. Cabe anotar que, a nivel nacional, se ha logrado inventariar la existencia de por lo menos 89 instancias reglamentadas de participación ciudadana y que no existe un mecanismo que permita hacer seguimiento al cumplimiento de sus funciones, a su nivel de representatividad ni a su efectividad (Bases de la Política Pública de Participación Ciudadana, 2022). Adicionalmente, existe una multiplicidad de espacios que han surgido de manera espontánea como respuesta a problemáticas identificadas por la sociedad y las administraciones públicas y que pueden tener un carácter temporal o se han convertido en permanentes, sobre los que tampoco se tiene información y que podrían fortalecerse.

Teniendo en cuenta estos vacíos, la connotación de la participación política debe reunir en esencia el significado de los mecanismos ciudadanos para fortalecer la voz y el voto en los debates públicos. La democracia participativa, en su esencia, tiene que ser entendida como la incorporación de los sectores marginados del tránsito político, permitiendo que “una serie de agentes externos de diversa índole pongan en marcha estrategias de capacitación y promoción popular encaminadas a integrar a los marginales al mundo moderno” (Velásquez & González, 2003, pág. 15); así como también, en la implementación de un sistema de regulación que asegure las garantías del derecho a la participación democrática.

Así las cosas, el Punto No.2 del Acuerdo, “*Participación Política: Apertura democrática para construir la paz*”; está estructurado bajo 3 pilares esenciales que pretenden dignificar el ejercicio de la democracia en pleno, de tal forma:

1. Para consolidar la paz, es necesaria una nueva apertura democrática que promueva la inclusión política y permita que surjan nuevas voces y nuevos proyectos políticos para enriquecer el debate, con todas las garantías de transparencia y de equidad en las reglas de juego.
2. La consolidación de la paz requiere también de una mayor participación ciudadana, acorde con el espíritu de la Constitución de 1991.
3. La condición básica para consolidar la paz, por medio del ejercicio de la democracia, consiste en romper para siempre el vínculo entre política y armas.

La dimensión de la problemática conduce a pensar que la apertura democrática y participación política en el caso colombiano ha sido un proceso condicionado, en el que se ha evidenciado la disminución de la participación política de los grupos y movimientos sociales, pues de la interacción de los miembros más representativos de la sociedad en la discusión sobre qué políticas son necesarias, se toman solo en cuenta las decisiones exclusivas de las élites políticas y de poder (Castillo, 2013).

En tal sentido, surge necesario determinar ¿Cómo se interpreta el concepto de participación política?, ¿Cuáles fueron los mecanismos de participación en la terminación del conflicto para el trámite de demandas sociales y en la construcción colectiva de la paz de abajo hacia arriba?, ¿Cuáles fueron las normativas y/o de política pública que se expidieron para la ampliación y fortalecimiento de la participación ciudadana en la consolidación de la paz en Colombia 2018 – 2022?, ¿Cómo se caracteriza el estilo de liderazgo presidencial desde su desempeño para promover en los ámbitos político, institucional y social en el marco del Acuerdo Final?, siendo preguntas que deberán responder la presente investigación para lograr

describir el cumplimiento del Acuerdo en su Punto No.2.

Tomando estos planteamientos, la representación de la figura presidencial repercute positiva o negativamente en el cumplimiento de las políticas públicas. Los hechos han demostrado las debilidades otros gobiernos para mantener estable la paz, por eso, se piensa que la inestabilidad política del país sigue siendo una problemática constante porque todavía existe una personalización del poder, se evidencian falencias en las instituciones públicas, se incrementa la burocracia, y solo las élites siguen aprovechándose del apoyo ciudadano para obtener más poder y después de esto, abandonarlos. Cuando estos elementos persisten, la democracia representativa se desfigura y la participación política no aplica para la ciudadanía.

Tras lo señalado, el objetivo del presente trabajo es analizar el liderazgo presidencial en la transformación institucional para fortalecer y garantizar la participación política y democrática en la construcción de paz 2018 – 2022 en Colombia en el marco del Acuerdo Final.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Analizar el liderazgo presidencial 2018-2022 y sus acciones en la Apertura Democrática para Construir la Paz en Colombia, Punto No.2 del Acuerdo Final.

2.2. Objetivos Específicos

1. Abordar las tipologías de liderazgo político desde la ciencia política y sus conceptos relevantes desde el marco de la teoría política contemporánea.
2. Interpretar los significados sociales y políticos del liderazgo presidencial de Iván Duque entorno al escenario político, institucional y social del Acuerdo Final, específicamente el Punto No.2 de “Apertura Democrática para construir la Paz en Colombia.
3. Identificar los mecanismos institucionales de apertura democrática y de participación ciudadana dirigidos a consolidar el Acuerdo Final en Colombia.
4. Analizar el impacto del liderazgo presidencial de Iván Duque Márquez en la apertura democrática para la paz.

3. Justificación

La situación de Colombia en el escenario político suscita numerosas inquietudes por parte de los analistas sociales y profesionales de la ciencia política sobre cómo la influencia de los gobiernos determina el fortalecimiento de las relaciones Estado – Sociedad y las repercusiones en la participación política de los ciudadanos para resaltar su voz y voto en los debates públicos. En este sentido, esa relación es fundamental para lograr evaluar el

desarrollo integral de las políticas públicas tanto en el plano territorial como nacional.

La historia política colombiana sigue escribiendo líneas diversas entre logros y fortalezas, deficiencias y debilidades, hasta oportunidades y amenazas en lo que se refiere a la práctica de la democracia. A pesar que la Constitución Política de 1991 dio al país grandes pasos para la configuración de una verdadera apertura democrática que permitió la entrada de nuevos partidos y movimientos políticos al escenario político, así como la promulgación de valores y principios fundamentales que han permitido el fortalecimiento de las instituciones políticas que rigen nuestra democracia; es notorio que muchos de esos valores y principios consagrados en la Constitución no se han podido establecer firmemente en la realidad de lo público, en gran medida, a causa de no sólo la herencia del conflicto armado (Oficina del Alto Comisionado para la Paz – OACP, 2013), sino también del direccionamiento o liderazgo político que al cabo del tiempo no ha permitido un óptimo desarrollo en la gestión pública, impidiendo el involucramiento ciudadano en los temas públicos y su desarrollo.

Esta muestra de los hechos repercute entonces en el escenario político y las acciones correspondientes para la toma de decisiones frente a las problemáticas que sobresalen en la agenda pública de un país, siendo determinantes a la hora de establecer los recursos que son requeridos para impactar en la transformación y el desarrollo ante las necesidades y eventualidades de mayor demanda social. Por cierto, esta perspectiva adolece de una visión demasiado voluntarista de la formación de las políticas públicas ya que presupone que los líderes de gobierno tienen un alto grado de control sobre el contexto institucional y político en el que actúan (Torre, 1998: 16). Un somero examen de las experiencias nacionales estaría en condiciones de mostrar que el ajuste estructural ha sido más vasto y profundo allí donde

las élites gubernamentales han logrado secundar las decisiones con una alta concentración del poder y la autoridad, sea por la represión dictatorial de las libertades públicas, sea a través de la apelación de poderes constitucionales de emergencia, sea mediante mecanismos de cooptación y control político.

En efecto, sobre la disputa entre las diversas fuerzas políticas y sociales por el control del Estado se entiende el carácter antidemocrático que ha acompañado el proceso de formación estatal en Colombia. Esta descripción advierte sobre un Estado que no logra actuar como mediador democrático de los asuntos de su sociedad, en tanto asume la representación de los intereses particulares de una clase social (González Suárez [et al.], 2019).

Ya se ha declarado que el escenario político y gubernamental sufre de constantes cambios que podrían ser determinantes para esclarecer y/o modificar el futuro de un proceso social. En palabras de Edgar Darío Castillo (2012), se reconoce que la toma de decisiones para el caso colombiano se sujeta a un procedimiento restringido en el cual se disminuye la participación de actores, ya que, de la interacción de los miembros más representativos de la sociedad en la discusión sobre qué políticas son necesarias, se pasa a la decisión exclusiva de las élites políticas y la personalización del propio presidente de la República. De aquí, que la comunicación para formalizar acuerdos en conjunto (Gobierno y ciudadanía) sea anulada y contraria al conocimiento público, en otras palabras, una forma de anular la apertura democrática a la participación política de las minorías.

De esta manera, el eje central de la propuesta de estudio se enfoca en analizar el liderazgo

presidencial de cara al Punto No.2 del Acuerdo Final, “*Participación política: apertura democrática para construir la paz*”, reconociendo los elementos del liderazgo político en el marco del período 2018 al 2022 y su influencia en la determinación de acciones políticas que le dan viabilidad a su implementación.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

MARCO TEÓRICO

La base teórica para esta investigación atiende conceptos y teorías propias sobre el **liderazgo político**, propiamente analizando el enfoque del liderazgo **presidencial**, la connotación del **Acuerdo Final como instrumento rector del Punto No.2 de Participación Política y la apertura democrática**, así como los fundamentos teóricos sobre los mecanismos de **participación ciudadana**. Aquí, nace una relación entre la figura del presidente y la posición de gestión que políticamente se le atribuye para evaluar el sostenimiento de las apuestas por la Paz en Colombia.

ESTUDIOS SOBRE EL LIDERAZGO POLÍTICO

Conceptualización del Liderazgo Político en la Ciencia Política

El liderazgo político es un tema de estudio atractivo, pero también desafiante. Los académicos han propuesto muchas definiciones diferentes, pero sigue siendo un reto capturar una esencia única de su significado, dada la complejidad del fenómeno; y como tal, es un asunto prioritario de los estudios sociales inmersos en las disciplinas como la psicología, la sociología y sobre todo de la *ciencia política*. (Rejai y Phillips, 1997, p. 1).

Pese a la diversidad de conceptos en los que se ha enmarcado la definición sobre el fenómeno

del liderazgo político, los aportes de diversos académicos en la rama precisan elementos distintivos que le dan contenido a una palabra con alto desarrollo teórico y semántico. Y así lo expone Sobral (1988), quien señala que han sido frecuentes los análisis del liderazgo político que han perseguido insistentemente una serie de características especiales, de rasgos y atributos, que por su escasa frecuencia o por su intensidad inusual [permiten] comprender una supuesta excepcionalidad del hombre que llega a ser líder en contextos políticos. Esta premisa, supone entonces una multiplicidad de valoraciones en la definición y/o categorización del concepto a partir del análisis de los contextos en los que se desenvuelve un actor político.

Entre este extenso mundo de definiciones, se le otorga reconocimiento a los aportes de Natera Peral, quien hace un contraste del liderazgo desde la perspectiva tradicional frente a la más moderna. Bajo un enriquecido compendio de aproximaciones filosóficas y políticas sobre el liderazgo, a finales del siglo XX, Natera formalizó un trabajo que saltaba de la descripción de la figura clásica de los líderes hacia una corriente de pensamiento determinada por valores, contexto situacional, personalidad, roles, aptitudes, etc.; es decir, vinculando estudios que van más allá de una sola interpretación sobre el poder.

En consecuencia, es posible incluir en este apartado algunas de las aportaciones más significativas y apropiadas en el estudio del liderazgo político, que integran elementos comunes y profundizaciones sobre la materia.

L. F. Carter (1953), habla del líder como polarizador de los miembros del grupo; (b) del líder como individuo capaz de dirigir al grupo hacia sus objetivos; (c) del líder como elegido o

como persona seleccionada para esa función por los miembros del grupo; (d) del líder entendido como aquella persona capaz de impulsar al grupo en las dimensiones de la integración, la cohesión, la sinergia, la moral, la sociabilidad, la permeabilidad; y (f) alude al líder como quien posee una conducta de tal a juicio a juicio de quien realiza el estudio concreto del liderazgo.

Stogdill (1974), propuso un esquema resumen de los principales factores personales asociados con el liderazgo, mediante la revisión de las más destacadas aportaciones teóricas realizadas hasta esa fecha, incluida una suya anterior. Para él, la capacidad, el rendimiento, la responsabilidad, la participación y el estatus constituían algunos de los principales factores asociados con el liderazgo. Por su parte, los ejemplos de esta perspectiva, han ido desde la idea de un liderazgo forzado mediante la educación, inserta en La República de Platón, pasando por la idea de un liderazgo como el descrito por Aristóteles en La Política, delimitado por la existencia de un conjunto de dotes naturales, hasta llegar a la descripción de habilidades propuestas por Michels (1962), quien en su título “Los Partidos Políticos” señaló el talento oratorio, la fuerza de voluntad, la solidez ideológica, la confianza en sí mismo, la bondad de ánimo y el desinterés. Igualmente, a los ya citados, pueden incorporarse otros muchos intentos más recientes de aclarar los rasgos personales vinculados al liderazgo; este es el caso de tales como los de Mann (1959) o Bell (1990). Este último, concretamente, ha defendido la imagen de un líder dotado de poder y voluntad, o si se quiere, de cualidades para el ejercicio del liderazgo (Bell, 1990, p. 386). Al enfoque genérico de las cualidades personales del líder se ajusta, por ejemplo, la siguiente definición según la cual el liderazgo es: “el resultado de la habilidad para persuadir y dirigir hombres, sin perjuicio del prestigio o poder que deriva del cargo u otras circunstancias externas.

Sin dejar atrás lo explícito por estos autores, Bass (1981) correlaciona sus estudios con la perspectiva de Stogdill, por ejemplo, señalando la existencia de categorías complementarias a su significado: actividad y proceso de grupo; capacidad de provocar obediencia; ejercicio de influencia; relación de poder, instrumento de metas grupales, rol diferenciado, iniciación y mantenimiento de rol en los grupos.

Northouse (2001) resalta que se pueden identificar una serie de tres (3) elementos recurrentes en todos sus intentos conceptuales: a) Es un proceso; b) trae aparejada la influencia; y c) se ejerce dentro o con respecto a un grupo y va encaminado a una meta, sea cual sea esta. Además, se puede convenir paralelamente en fijar tres (3) nociones con los que el término liderazgo ha sido empleado comúnmente por las Ciencias Sociales. En primer lugar, entendiéndolo como un rasgo o cualidad atribuible a una persona. En segundo lugar, como atributo posicional o situacional y, en último término, en calidad de comportamiento.

En la dimensión filosófica, Weber (1996) ejemplifica el carisma, a quien la gente entrega la confianza por sus cualidades emocionales; la tradición, basada en estabilidad y durabilidad; y la racionalidad, cuyo líder no se desarrolla por costumbre ni historia, sino que se fundamenta en lo establecido legalmente. Para Weber, el líder político se convierte entonces en el prototipo que representa la sociedad, que se respeta, alaba y posee ciertas cualidades como la integridad, la visión y la capacidad inspiradora, que puede inducir o no, a un cambio en el sistema, y que además tiene su actuar directamente relacionado con los conceptos de: influencia, poder y autoridad.

Para Román y Ferri (2013) el líder político es aquel que diagnostica y lleva a cabo un proyecto en beneficio de una sociedad, donde el poder es el instrumento con el cual se hacen cumplir las decisiones planteadas, por medio de propuestas presentadas inicialmente a un grupo. En este sentido, destacando a Blondel (1987) en el texto de Ruiloba (2013, p. 144) considera que el liderazgo político es “el ejercicio del poder por uno o algunos individuos que dirigen a los miembros de la nación hacia la acción”.

Los líderes políticos, como ocurre con todo tipo de liderazgo, ponen un especial énfasis en las relaciones personales (Delgado, 2004). Las innegables orientaciones sobre el entendimiento del liderazgo, indiscutiblemente han inspirado que los enfoques de estudio, concentren elementos o factores clave a la hora de determinar la figura de un líder; y más, si se trata de un líder político: el de los rasgos o características personales; el situacional o de la contingencia (que se centra en la selección de variables de situación capaces de indicar el estilo de liderazgo más apropiado para conseguir la adaptación a las cambiantes circunstancias; el conductual, preocupado por describir el comportamiento de los líderes, y el del nuevo liderazgo o modelo transaccional, que pone especial énfasis en el concepto de visión y en la relación entre los líderes y los seguidores (Molina y Delgado, 2001, p. 71).

En la otra cara de la moneda está Antonio Amorós (2013), quien destaca que políticos que practican la demagogia se sienten como pez en el agua en democracias de baja intensidad. ¿Cómo distinguirlos? Al igual que las ideologías, no por lo que dicen, si no por lo que hacen y cómo lo hacen. Y suelen hacer tres cosas. La primera es controlar los medios de comunicación para comunicar sólo aquellas acciones del poder ejecutivo que les convenga. Segundo, menospreciar el papel de las instituciones y usar el poder legislativo a su favor,

imponiendo absolutamente la mayoría absoluta que tenga. Y tercero, influir y forzar sobre el único de los tres poderes que no le competen directamente, el judicial. De tal manera, se hace visible un medio para conseguir fines propios a través del método de inventar «realidades» a modo que les sirvan como trampolín hacia nuevos objetivos de poder; y esto genera una desconfianza aún mayor ante la posición de la ciudadanía.

Con todo esto, se llega a la conceptualización de cuatro elementos relevantes e interdependientes del mismo: Primero, lo realmente importante no es tanto lo que el líder dice ser o es realmente, sino más bien “aquello que los seguidores creen que es” (Martínez y Morales, 1998), una fórmula que concibe la percepción sobre un líder y la evaluación que se le da. Segundo, se ha constatado, a lo largo de la historia, que los seguidores y/o la ciudadanía necesita “percibir a sus dirigentes políticos como líderes fuertes, competentes y honrados” (Álvarez, 2014) y, de tal modo, la gente admira y respeta a los líderes honestos, innovadores, inspiradores y competentes (Kouzes y Posner, 2011, pp.7-12). Tercero, el liderazgo es una relación, basada en la credibilidad, entre quienes aspiran a liderar y quienes eligen seguir, pues la ciudadanía quiere gobernantes creíbles en los que poder confiar (Ibídem). Por tanto, “el liderazgo democrático ha de tener una fuerte legitimación basada en la confianza, la responsabilidad y el intercambio con los ciudadanos” (Robles Egea, 2012, p.114). Así, la principal premisa del liderazgo político democrático es que, si no se cree en los líderes, tampoco se creará en sus mensajes. Cuarto, en las democracias la confianza en los líderes políticos juega una función esencial (Natera, 2001), ya que “el vínculo entre representantes y representados se construye, fundamentalmente, sobre la confianza personal que inspiran los candidatos” (Rico, 2009: 338-339).

De alguna forma, el liderazgo implica reconocer la importancia que los hombres tienen para el desarrollo político de los pueblos, sin olvidar el papel que desempeñan también las instituciones y los procedimientos (Elorriaga, 1976). Así pues, el liderazgo político es un tema de investigación atractivo y, al mismo tiempo, difícilmente sometible a un único esquema de análisis académico-científico. Pese a todo, las dificultades comienzan con la propia definición del fenómeno. Son muchos los autores que se han esforzado por aportar una solución lo suficientemente precisa como para acotar el mayor número de manifestaciones concretas del liderazgo político. A juzgar por la continuidad de los intentos, se puede concluir que ninguno de ellos ha conseguido su propósito de manera concluyente o definitiva (Delgado, 2004).

Bajo estas dimensiones, la puerta está abierta para proponer un significado integral del término para caracterizar a los líderes modernos, especialmente en todo lo que pueda estar relacionado con un rol presidencial. Sin embargo, para esta fórmula, sí será necesario lo mencionado por Natera (2001) y Rico (2009), enfatizando que en la ecuación del liderazgo presidencial las variables de la participación ciudadana y la confianza del electorado no pueden ser aisladas la una de la otra.

El liderazgo presidencial y su significado dentro de la gestión gubernamental

El liderazgo presidencial en los tiempos modernos tiene un sustento teórico en el que confluyen diversos análisis, teorías e ideologías sobre los sistemas de gobierno y la personalización del poder. Aquí, se mezclan factores y herramientas políticas con características individuales y colectivas que brindarán sustento al funcionamiento operativo de la institucionalidad pública y el efectivo cumplimiento de su misionalidad, esto es, la

implementación de programas y políticas públicas como parte de la agenda política para el bienestar social y el desarrollo económico de un país.

Por lo anterior, es apropiado resaltar que la instauración de un nuevo gobierno trae consigo rasgos, recursos y medios organizacionales distintivos de cara al propósito de crear tendencias en el espectro político bajo el sello y firma de sus líderes. De esta manera, la imagen de los altos mandos -encabezado por el presidente- será reconocida como un modelo de manifestación en el que confluyen las aptitudes, el comportamiento, las habilidades personales y gerenciales de un líder en confrontación a los desafíos de base de la esfera pública.

Richard Neustadt, exprofesor de la Universidad de Harvard, inició dichos estudios en la ciencia política con la publicación en 1960 de su libro “Presidential Power and the Modern Presidents”, en el que argumentó que dada la división del poder en los Estados Unidos el presidente debe ejercer un liderazgo, cuya esencia para este autor se encuentra en la persuasión y la negociación. A partir de este libro se generó un importante debate en la ciencia política estadounidense sobre la naturaleza del liderazgo presidencial, en el que han participado académicos de reconocidas universidades norteamericanas (Méndez, 2011).

Con relación al análisis de Méndez (2011), es probable que ello se deba a que, en un régimen presidencial, la presidencia inevitablemente tiene un papel central que no puede ser obviado; y es uno de los pocos instrumentos institucionales que en este tipo de regímenes pueden servir para "sumar (democráticamente) poder", ya que un presidente está en una mejor posición para desarrollar un liderazgo que convoque a los diversos actores políticos para

enfrentar colectivamente los retos del desarrollo y las problemáticas internas de la institucionalidad pública. Con esta antesala, Rockman y Waterman (2008) argumentan que, a través del liderazgo, entendido como "apalancamiento" (*leverage*), un gobierno puede situarse entre los extremos de una presidencia imperial y una incapaz.

De esta forma, el campo de estudios del liderazgo presidencial se sitúa en una interesante intersección de la teoría política positiva, que estudia la naturaleza del poder y las formas de alcanzarlo y mantenerlo, y la teoría normativa, que busca conocer su sentido o justificación (Rockman 2008). Así, involucra el ejercicio del poder, pero también la obtención legítima y uso productivo del mismo. Reconociendo lo señalado por Mayorga y Ruiz (2018), es válido asociar estas nociones con la figura del líder que se convierte en el prototipo que representa la sociedad, que se respeta, alaba y posee ciertas cualidades como la integridad, la visión y la capacidad inspiradora, que puede inducir o no, a un cambio en el sistema, y que además tiene su actuar directamente relacionado con los conceptos de: influencia, poder y autoridad.

Tras estos aportes teóricos, igualmente se hace necesario considerar la importancia que representa la influencia de las fuerzas de poder que permiten impulsar la imagen del líder en las dinámicas de los gobiernos, esto es, la influencia de una maquinaria externa conformada por los sistemas políticos, los movimientos sociales, los partidos y militancias políticas, las coaliciones de poder y la misma institucionalidad pública, siendo agentes determinantes en el desarrollo de los potenciales de liderazgo político y el rumbo del gobierno de turno.

Precisamente, un elemento que debe tener en cuenta cualquier gobierno es que, sólo es posible gobernar con el apoyo político de los partidos, puesto que son ellos los que hacen

funcional el sistema político. Sin embargo, no se puede descartar que el liderazgo actúa como catalizador del apoyo social en tanto aglutina en su imagen la representación de los diferentes sectores de la sociedad. En esta medida, siempre es necesario hacer negociaciones sobre el contenido de los planes de gobierno con los partidos y sus representantes para facilitar su trámite (Roll, D. & Cortés, A., 2019). Es acertado tener en cuenta que, además de los recursos logísticos y financieros que posibilitan la formación de una maquinaria política bajo una ruta democrática, es crucial el papel que juega el liderazgo y el empoderamiento para ser asertivo con su comunicación ciudadana y con los grupos de poder.

La base para mantener la dinámica social sintonizada con las bases políticas del gobierno radica de la estabilización de los canales de comunicación de cara a la gobernanza y la rendición de cuentas (evaluar resultados). Y, en segundo lugar, son los grupos de poder quienes respaldan la toma decisiones, ya sea para afianzar o para debilitar la democracia y la interacción con la ciudadanía; son ellos, quienes por su visibilidad pública envían señales a la sociedad en general sobre los comportamientos permitidos y los reprobables; y son ellos, en esencia, quienes deben representar -por los cargos que ocupan- una gobernabilidad democrática transparente. Por esto, la implementación de las políticas públicas requiere de la aplicación de un lenguaje compartido y sintonizado a nivel institucional frente a la puesta en marcha de programas, planes y específicamente de actividades para medir el desempeño y alcanzar los resultados esperados sobre una situación problemática y recurrente dentro de una población específica.

Ahora bien, si se intenta reducir la política a su esencia, para Blondel (1987) lo que es más visible para la mayoría de los ciudadanos, ésta se circunscribe hoy a los líderes nacionales

que quedan en la memoria colectiva cuando todo lo demás ha desaparecido.

No cabe duda, por tanto, de que los líderes y el fenómeno al que dan lugar constituyen el elemento más universal, más reconocido y del que más se habla en la vida política de todos los países. De alguna forma, el liderazgo implica reconocer la importancia que los hombres tienen para el desarrollo político de los pueblos, sin olvidar el papel que desempeñan también las instituciones y los procedimientos (Elorriaga, 1976).

Tipologías del Liderazgo Político: Enfoque en el liderazgo presidencial

Como se presentó en el anterior título, la literatura sobre el liderazgo político puede ser de largo alcance con variedad de propuestas, modelos teóricos y conceptuales. Sin embargo, la tendencia a definir los liderazgos en el ejercicio de un rol presidencial es más acotada y específica. Nye (2008) señaló que las investigaciones del liderazgo presidencial representan un campo importante de estudios, y que este tema se puede estudiar con rigor académico, aun cuando no siempre sea posible hacerlo en forma cuantitativa.

Naturalmente, las diversas interpretaciones pueden conjugar elementos afines, como también pueden contrastar elementos y otras connotaciones dependiendo del contexto; por esto, las ideas de diferentes pensadores en el marco de las ciencias políticas conducen a interpretar el impacto de ser líder dentro de un escenario de gobierno. Sin embargo, ocupar una posición que lo faculte a tomar decisiones, no implica que éste reúna las características de un líder nato en los asuntos políticos. Contrario a esto, un alto porcentaje de la población no desempeña puestos relevantes, pero muchos de estos “dirigen desde el medio, atrayendo y persuadiendo hacia arriba y hacia abajo”. Por ello, en las sociedades complejas pueden

hallarse liderazgos en distintos niveles sociales e institucionales (Jiménez, 2022).

Particularmente, las características y los talentos de los presidentes nos dicen tan poco del impacto político del liderazgo, precisamente porque el liderazgo no ha sido una prueba estándar ante el que cada uno ha tenido una oportunidad igual para asegurar su lugar en la historia» (Skowronek, 1993). Por esto, un esquema clasificatorio cualitativo, simple e intuitivo, como el bien conocido de Burns (1978) sobre liderazgo transaccional y transformacional. Burns definió dos tipos fundamentales de liderazgo. El primero es el ***liderazgo transaccional***, el que capacita a una comunidad a solventar sus retos operativos, no críticos. Se denomina así porque sus mecanismos son la negociación, el acomodo de intereses, del latín “*do ut des, doy para que des*” y otros medios habituales de trabajo político. Los desafíos que este liderazgo soluciona serían llamados años más tarde, en el libro más influyente sobre liderazgo general de las últimas décadas (Heifetz, 1994), retos «técnicos», aquellos que se pueden resolver dentro de la existente zona de confort.

El segundo tipo es el ***liderazgo transformacional***, que faculta a una comunidad para enfrentar retos estructurales. Es el que requiere más legitimidad del líder, el más apropiado para contextos de crisis. Heifetz (1994) nombra a los retos a los que responde este liderazgo como «adaptativos», y requieren una clarificación de valores fuera de la zona de confort, que promueva el aprendizaje colectivo. Nye (2008), en el mejor resumen específico de liderazgo político, complementa el esquema de Burns (1978). Por un lado, aplica la diferencia transaccional y transformacional a los objetivos del presidente, que pueden ser transformacionales o incrementales y, por otro, a sus estilos, que pueden ser transaccionales o inspiradores.

De acuerdo con los conceptos de Natera (2001), una variable importante para medir el liderazgo político radica en la participación ciudadana, siendo clave la responsabilidad que asume la figura del líder a la hora de dinamizar y conducir los procesos de agenda pública de la mano de la ciudadanía.

A manera de ejemplo y focalizando la atención en los dos tipos de liderazgo ya presentados por Burns (1978), un estudio de análisis de correlación entre variables \langle Rho de Spearman \rangle^2 llevado a cabo en Latinoamérica -Perú- en el 2022, reveló el alto grado de correlación directa existente entre las variables de liderazgo y la participación ciudadana, lo que sugiere que a mayores niveles de liderazgo se espera que exista mayores niveles de participación ciudadana o viceversa (Huamán, 2022). Los estilos de liderazgo en la gestión del gobierno y los elementos de participación ciudadana en los escenarios de la vida sociopolítica conducen al objetivo de lograr resultados en beneficio de la comunidad y a desarrollar la práctica democrática de manera paralela. Y en esta dimensión, es fundamental comprender la acepción entre liderazgo transformacional y el liderazgo transaccional.

De acuerdo con la investigación, tras un estudio de carácter estadístico y cuantitativo, los resultados³ obtenidos a partir de una muestra de 99 individuos -entre ciudadanos,

² El coeficiente de correlación de Spearman es una medida no paramétrica de la correlación de rango (dependencia estadística del ranking entre dos variables). Expresa el grado de asociación entre dos variables, según el sentido de la relación de estas en términos de aumento o disminución. Para este caso, se clasifica en Positiva o Directa cuando al aumentar una variable aumenta la otra y viceversa.

³ Según la presentación de los resultados, la escala planteada indica que la interpretación del coeficiente Rho de Spearman concuerda que: En valores próximos a 1; indican una correlación fuerte y positiva. Valores próximos a -1 indican una correlación fuerte y negativa. Valores próximos a cero indican que no hay correlación lineal (Martínez, et al., 2009). Para el estudio, la escala de interpretación fue la siguiente: 1). 0-0,25: Escasa o nula; 2). 0,26-0,50: Débil; 3). 0,51- 0,75: Entre moderada y fuerte; 4). 0,76-1: Entre fuerte y perfecta. Referenciado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2009000200017#:~:text=La%20interpretaci%C3%B3n%20del%20coeficiente%20rho,de%20correlaci%C3%B3n%2C%20pero%20no%20lineal.

funcionarios y servidores- arrojaron una alta correlación entre las variables planteadas con un coeficiente de correlación de 0.733, es decir, que el *liderazgo transformacional* y la *participación ciudadana* tienen una relación directa (Huamán, 2022, p.13).

Mendoza y Ortiz (2006) muestran las dimensiones del liderazgo transformacional y su impacto en la cultura organizacional y su eficacia, concluyendo que existe un impacto favorable en los miembros de una organización, los cuales reaccionan a estímulos intelectuales, individuales o colectivos que los motiva a mejorar en función de sus roles.

En cuanto a los resultados de correlación entre *liderazgo transaccional* y *participación ciudadana*, utilizando la misma muestra poblacional, se obtuvo una alta correlación con un coeficiente de correlación de 0.747. El análisis permite entender que en la medida que se cumplen las expectativas, la ciudadanía centra su atención en la resolución de conflictos y comunica sus fracasos con el fin de superarlos de manera conjunta (Ídem, p. 14).

Bajo el anterior análisis, la participación ciudadana se fusiona al concepto de liderazgo en la intención de entender una doble relación: por una parte, el tipo de liderazgo político marca la creación y el funcionamiento de mecanismos de participación ciudadana, así como la apertura de las administraciones locales al involucramiento ciudadano en las acciones públicas; por el otro, la existencia de dichas formas de interacción, sean formales o informales, entrega herramientas para canalizar las demandas ciudadanas a nivel local, así como para crear acciones de respuesta desde los territorios en momentos de alta movilidad social (Hernández, 2022).

Ahora bien, la definición de liderazgo acuñada por Sergio Fabbrini (2009) aplicada al concepto del rol presidencial, se constituye como la actividad que entraña la forma de gobernar del presidente, la cual implica los vínculos que éste entabla con los partidos, con los otros poderes del Estado y con la sociedad en general. En esta dimensión, se espera que el significado del liderazgo presidencial se relacione con la facultad de gestionar e implementar herramientas de trabajo que permitan atender una problemática, tomar una decisión y propender por mejorar el estado actual de las cosas.

Fraschini y Tereschuk (2015) resaltan que la necesidad de hacer foco en el liderazgo presidencial como un medio para entender el curso de un gobierno. Esa relación en la que algunos líderes logran posicionarse de cierta manera en el juego político valiéndose de una serie de recursos de poder -y creando nuevos o haciendo crecer aquellos con los que cuentan- se convierte en determinante a la hora de establecer un camino firme o incierto ante la expectativa de la sociedad. Esta perspectiva teórica se centra, a su vez, en la idea de que el presidente utiliza y genera un conjunto de recursos objetivos y subjetivos en el ejercicio de su mandato. Los recursos objetivos de un presidente son aquellos que se relacionan con el marco político-institucional; esto es: el partido político o la coalición de partidos que forma parte del gobierno, las diversas instituciones y dimensiones donde se expresa y los distintos actores e instituciones sobre los que goza de algún tipo de control (es decir, sindicatos, indígenas, fuerzas armadas, movimientos sociales, gobernadores, paramilitares, etc.).

Los recursos subjetivos, por otro lado, se definen a partir del uso que el presidente hace de los recursos objetivos y de su capacidad para generar nuevos por intermedio de sus propias acciones o de la gestión de gobierno (aquí se presta atención al discurso presidencial y a los

distintos vínculos que establece con la sociedad). En ese sentido, el presidente cuenta a su favor con instrumentos como son las políticas públicas, el discurso, su capacidad de maniobra política y su relación con la opinión pública para incrementar su popularidad y apoyo (2015: 33).

Lo anterior da entrada al valioso aporte de base teórica para encausar el análisis sobre el liderazgo presidencial y lo que se refiere a la gestión ejecutiva frente al desarrollo de políticas públicas, intentando responder a la pregunta del por qué y cómo los presidentes logran estabilidad o inestabilidad en su gestión y su capacidad de acción en pro de un interés común.

Con relación a lo mencionado, María M. Ollier (2008, p.44) destaca que, sí el liderazgo no posee los recursos (objetivos y subjetivos) para ejercerlo, los otros rasgos propios del poder del presidente como el de ignorar los otros poderes de la República, el no reconocer la oposición, el individualismo, la exclusiva responsabilidad sobre la marcha del gobierno, la poca voluntad política, el centralismo del poder, entre otros, arriesgan el control político y dificultan la resolución de problemas.

Desde el otro plano científico, también se debe añadir un análisis sobre el perfil de líder y los atributos que posee a nivel sociológico para llevar a cabo sus funciones. Esto, se puede sustentar a partir de las tipologías de liderazgo presidencial contemporáneo⁴ propuesto por Orlando D'Adamo, Virginia García Beadoux, Gladys Ferrari y Gabriel Slavinsky, (2007), lo cual hace posible identificar una serie de dimensiones y variables para su análisis, partiendo

⁴ En esencia, para un estudio sobre 4 ex mandatarios de Argentina.

de cualidades que permiten a los presidentes alcanzar metas y las características que se los impiden (Greenstein, 2000).

Por eso, previa la señalización de las destrezas políticas y las dimensiones que se relacionan directamente con el tipo de presidente y su naturaleza para ser líder, existen categorías que son definidas desde perspectivas conceptuales (Edwards y Wayne, 2003), tales como:

- **Presidente como director del cambio:** crea las oportunidades para tomar nuevas direcciones y guía a los demás actores; establece las metas y transmite entusiasmo, es la fuerza motora del sistema político.
- **Presidente como facilitador del cambio:** aprovecha las oportunidades que se presentan para colaborar en la posibilidad de que los otros puedan llegar a cumplir sus propias metas, refleja e intensifica visiones preexistentes ampliamente sostenidas, y utiliza los recursos disponibles para alcanzar las aspiraciones de sus seguidores.
- **Presidente como director dominante:** ejerce un liderazgo fuerte y se asocian aptitudes y actitudes determinantes a la hora de consolidar una imagen.

Al final, la reflexión es que, aunque en los tres (3) conceptos el presidente ejerce liderazgo, la escala y las consecuencias de este difieren dependiendo de su realidad y sus capacidades personales de trabajo. De aquí, que emerja la interpretación sobre las destrezas políticas, permitiendo medir el grado de desempeño de un presidente al mando de un gobierno y en su aceptación de todo un país. En esencia, se trata de las dimensiones y cualidades que permiten a los presidentes alcanzar metas y las que se los impiden (Greenstein, 2000):

- 1. Capacidad de Persuasión:** La tendrían los presidentes que, más allá de los discursos formales, son elocuentes aún en momentos imprevistos y no planificados. Ellos conseguirían más apoyo tanto de la opinión pública como de los sectores cruciales para gobernar. Un presidente con grandes habilidades retóricas podría mantener su popularidad y ser políticamente fuerte aun cuando fracasara su política.
- 2. Capacidad Organizativa:** Utilizar mecanismos formales para organizar su equipo, como la habilidad informal de trabajar adecuadamente con ellos y otros equipos. La capacidad de un presidente como organizador incluye su habilidad para forjar un equipo y sacar de él lo máximo posible, minimizando la tendencia de los subordinados a decir lo que suponen que su jefe quiere escuchar. Los presidentes difieren en cuanto a su capacidad de tolerar y estimular que les llegue la mayor cantidad de información posible. Algunos fomentan la diversidad de las recomendaciones que reciben obligando a sus asistentes a enfrentarse entre sí. Otros ponen a una persona de su equipo a trabajar para identificar ventajas y desventajas de cada propuesta que se les acerca. El buen organizador es el presidente que sabe que para tomar una decisión debe reunir a todos sus asesores y escuchar sus diversos puntos de vista, abriendo el debate. No se trataría de escucharlos por separado, sino de congregarse a un grupo de hombres que tienen visiones diferentes y hacerlos debatir entre sí. Importante mencionar el rol colegiado del consejo de ministros que funge como asesores de alto nivel para tomar decisiones determinantes en función de un tema de alta prioridad de la agenda pública.
- 3. Habilidades Políticas:** Ser asertivo, construir y mantener apoyo público, establecerse y cultivar una reputación entre los demás sectores políticos, transmitir la imagen de persona capaz y hábil, y ser un operador político determinado. Se denomina

“compromiso” a la habilidad de forjar apoyos. Se denomina “invención” a la habilidad de idear algún plan en momentos límite.

- 4. Objetivos y visión:** Con el término “objetivos”, Greenstein se refiere a la habilidad de plantearse metas alcanzables (es decir, políticamente factibles y viables en la práctica). Con relación a los objetivos, también es importante su “constancia”: Que las políticas no sean inciertas, inconstantes y variables; porque lo esquivo provoca incertidumbre y dificultad para mantener alianzas. Dentro de los objetivos, se destaca el problema de la “visión”. Una habilidad esperada sería contar con una “visión estratégica” o capacidad de plantear objetivos realizables. También la visión alude a la “capacidad de inspirar”, pero eso sólo se aplicaría al caso de presidentes dotados retóricamente. Cuando no lo son, “visión” significa capacidad de estimar correctamente las posibilidades y la posesión de un conjunto de metas generales hacia las cuales hacer sentir a la ciudadanía que el gobierno está orientado. Los presidentes muy pragmáticos carecen de esta cualidad.
- 5. Estilo cognitivo:** Los presidentes pueden variar mucho en sus estilos cognitivos. Algunos son proclives a reducir los problemas a sus partes; otros tienen una suerte de “inteligencia estratégica” y tienden a sintetizar y analizar los grandes montos de información que reciben en lugar de descomponerlos y segmentarlos. Algunos son rígidos y otros flexibles.
- 6. Inteligencia emocional:** Greenstein estipula que poseen “inteligencia emocional” los presidentes cuyas emociones destacan o realzan su liderazgo; mientras que la “torpeza emocional” (o “presidentes obtusos”) caracteriza a los que no dominan sus pasiones y son víctimas de ellas. La inteligencia emocional implica la capacidad de manejar las propias emociones y no ser dominados por ellas.

A la anterior lista de habilidades, podría sumarse una séptima relacionada con la **inteligencia social**, siendo entendida como el desarrollo de dos grandes tipos de capacidades: la empatía y la capacidad de manejar las relaciones interpersonales. En este espectro el liderazgo notoriamente debe sobresalir, pero, es importante tener en cuenta que en el mundo de la política y en una eventual situación de ejercer una posición de alta nivel directivo, la inteligencia social deber ser una herramienta fundamental para que el líder logre conectarse con su entorno y pueda abrir los canales de simpatía con o con futuros electores o con la ciudadanía a la que representa y así lograr entender las necesidades de la población, los territorios y sus propias realidades.

Aunando las nociones sobre el significado del liderazgo político, es ineludible referirse a una serie de factores formales que confieren al individuo la capacidad de dirigir en el ámbito político y cómo este logra legitimidad en sus objetivos y métodos.

Por esto, teniendo como base estos factores, a continuación, puede compararse una noción sintetizada de la versión del liderazgo político en la modernidad, con los siguientes autores y elementos característicos:

Tabla 1. Visiones Complementarias sobre el liderazgo político

Autor(es)	Año	Características
-----------	-----	-----------------

Nye	2008	“ <i>Smart power</i> ”, comprendido como la combinación entre el “ <i>soft power</i> ” (que abarca la habilidad comunicativa, la persuasión y el carisma) y el “ <i>hard power</i> ” (incluye la habilidad política y la habilidad organizativa).
Lupano y Castro	2011	<ul style="list-style-type: none"> • Busca conseguir beneficios sociales e influir sobre los demás. • Capacidad estratégica. • Instinto de protección.
Ruiloba	2013	<ul style="list-style-type: none"> • Estilo participativo. • Trabajo en equipo, sin tantas jerarquías. • Consenso. • Visión de lo que pretende alcanzar.
Román y Ferri	2013	<ul style="list-style-type: none"> • Carisma, entendido como la cualidad para generar confianza en los demás y el estado de necesidad de un grupo para ser liderado. • Pasión por cumplir los objetivos grupales. • Responsabilidad. • No hay vanidad en su actuar.

Fuente: Modelo extraído y adaptado de Ruiz Acosta, et al. (2018)

Haciendo un “zoom” a la tabla anterior, para Román y Ferri (2013) el líder político es aquel que diagnostica y lleva a cabo un proyecto en beneficio de una sociedad, donde el poder es el instrumento con el cual se hacen cumplir las decisiones planteadas por medio de propuestas presentadas inicialmente a un grupo, generando confianza y mostrando pasión por alcanzar las metas en su gestión.

CONTEXTO HISTÓRICO COLOMBIANO

El Régimen Presidencial en Colombia

La imagen de Colombia, asociada con la violencia, el tráfico de drogas y la guerrilla, tal como es transmitida ampliamente por los medios de comunicación, oculta la realidad de un régimen constitucional que aparece, en muchos aspectos, como una excepción sobre el subcontinente suramericano. En efecto, a diferencia de otros estados, Colombia no conoció casi la dictadura y tuvo una estabilidad institucional importante, ya que la Constitución de 1886 no fue derogada sino hasta 1991 (Faivre, 2011).

Resulta retador comprender cómo se mantuvo un período de estabilidad institucional como lo aduce Catherine Faivre, aun cuando se originaron movilizaciones populares de izquierda comandadas por sectores campesinos y obreros y cuando nacieron los grupos insurgentes y las guerrillas revolucionarias, problema que radica en la insuficiente capacidad estatal por resolver los derechos de la propiedad rural, redistribución y restitución de tierras; además de un proceso heredado de intereses en el poder, representados por las diferentes luchas partidistas que tradicionalmente mantuvieron su hegemonía política en el país (conservador y liberal) desde mediados del siglo XX.

El contexto político de un país que adoptó principios de Estado de Derecho para hacer valer las garantías constitucionales de 1886 sobre la defensa de los derechos humanos en medio de un oprobio y largo período de violencia interna no es una fiel muestra de lo que se llamaría un proceso de estabilidad en el aparato estatal. Podría decirse más precisamente, la estabilidad y la influencia política de los mandatarios y grupos de poder que han llegado a

perpetuarse generación tras generación a pesar de los conflictos internos. Y es desde aquí, que los intentos gubernamentales por reivindicar el desarrollo social alejado a las luchas partidistas, ideológicas y revolucionarias hasta finales del siglo XX no hayan podido marcar hechos concretos que dilucidaran un “cese a las hostilidades” mediante la implementación de políticas firmes de bienestar social, justicia y reparación. Paradójicamente, caso contrario en materia económica, donde el foco y prioridad sí fueron las acciones tendientes a fortalecer el neoliberalismo económico previo el cambio de siglo. Para este último párrafo, basta con referirse a Marcelo Cavarozzi (1991) en su análisis sobre las transiciones democráticas en América Latina y como caso ajeno, la sustentación de José María Fanelli (1990), aludiendo que Colombia atravesó con cierta facilidad las turbulentas aguas de la década de 1980; su tasa de crecimiento fue el doble de la chilena; su grado de endeudamiento relativamente bajo y la distribución del ingreso no empeoró a diferencia del resto de los países del continente (cfr. Fanelli et al: op. cit., 1990).

Ahora bien, tras la firma de la constitución de 1991, la conversión de Estado de Derecho hacia el Estado Social de Derecho, se promulgó la importancia de las libertades individuales en relación de las colectivas; en efecto, para destacar los derechos fundamentales y brindar mecanismos de protección de estas. Y es así, como en medio de problemáticas emergentes tras el paso de los años, la corrupción (producto de los de las desviaciones de poder y la parcialización de la política en el clientelismo), las ineficiencias operativas en la institucionalidad del Estado en cuanto a la ruptura entre los quehaceres del ejecutivo y las rupturas dentro del Congreso, el abandono de las zonas campesinas, el desplazamiento forzado y la permanencia de las bandas criminales y grupos insurgentes al margen de la ley; que la Constitución de 1991 se pensara como la carta magna para el otorgamiento de

facultades a los gobiernos de turno en propósito de hacer frente a los desafíos derivados de dichos flagelos, además de reflejar la voluntad de hacer de ella un instrumento de diálogo con los grupos violentos de la sociedad colombiana.

Las atribuciones de la Constitución de 1991 para los procesos democráticos –en particular la *participación ciudadana*, destaca per se, el relacionamiento Estado y Sociedad y las obligaciones mutuas para el bienestar social particular y colectivo. La Constitución de 1991 llevó mucho más allá del voto popular para la elección de autoridades locales y nacionales, e invitó a redimensionar el ejercicio de los derechos políticos. El *plebiscito*, la revocatoria del mandato, el *referendo*, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y normativa, se establecieron como nuevos escenarios de la contienda política y electoral, pero también en la forma en que el pueblo puede hacer efectivo el ejercicio de su soberanía.

Desde la Constitución de la Gran Colombia de 1821, pasando por la Constitución de 1886 hasta la Constitución de 1991, se asentaron los poderes y las amplias funciones con los que el presidente ha contado tradicionalmente, que lo convierten en pieza central de la institucionalidad colombiana. Por esto, el presidente de Colombia es jefe de Estado, jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa (Art. 189 de la CP de 1991); dirige la fuerza pública y dispone de ella como comandante de las Fuerzas Armadas. Esto es más que un simbolismo de unidad nacional (Art. 188 de la CP de 1991).

En esencia, y de acuerdo con el Artículo 190 de la Constitución de 1991 “El presidente de la República será elegido para un período de cuatro años, por la mitad más uno de los votos que, de manera secreta y directa, depositen los ciudadanos/as en la fecha y con las

formalidades que determine la ley”. Haciendo una traducción romántica de lo estipulado por el artículo, teóricamente se entendería que la figura del presidente se erige en las más altas consideraciones de una democracia representativa y legitimada a partir del voto ciudadano. No obstante, la visión contemporánea de esta conceptualización genera nuevas reflexiones sobre la influencia del presidente en el marco de las actuaciones políticas del Estado.

El pleno derecho a la legitimidad democrática del Presidente, como un sujeto que emana directa o indirectamente del voto popular en un sistema presidencial se otorga al ganador, que evidentemente será solamente uno, aunando las cualidades de Jefe de Estado y cúmulo de poderes del Ejecutivo, el cúmulo de poderes del gobierno, lo que genera como una especie de aura, una especie de autoimagen inflada, con unas expectativas populares por encima de las que se suelen presentar ante un primer ministro, en el contexto parlamentario (Servicio de Investigación y Análisis División de Política Interior, S.I.I.D., 2000).

Quien reciba el voto de ejercer el cargo más importante del país, notoriamente se atribuye el poder de tomar decisiones en nombre de los votantes, un electorado que en gran medida deposita su confianza en la representación de sus intereses. Pero basta con enunciar las características del sistema presidencial (S.I.I.D.2000) en versión holística para entender la similitud del sistema presidencial moderno de Colombia:

- Un Ejecutivo que tiene un control casi absoluto de la composición del gabinete, del gobierno y la administración.
- Un Ejecutivo, cuya característica más significativa es que es elegido directa o indirectamente por el pueblo. De tal suerte que aquí se presenta una legitimidad

democrática directa y no derivada como la que, si se da en los sistemas parlamentarios, donde el titular del gobierno es, en todo caso, designado por el Parlamento para un tiempo determinado, (4,5 o 6 años), dependiendo del sistema constitucional. En este punto, la percepción sobre el tiempo en el ejercicio de la presidencia de un país, se considera un asunto que, para muchos, genera recelo dentro de los principios democráticos sobre la detentación del poder.

A la luz de la ciencia política, en América Latina, resulta extraño que los períodos presidenciales se lleven seis años. Lo común es que sea de cuatro años y en el nivel político, la brevedad del mandato debería tener como consecuencia una acción rápida y eficaz del presidente.

En palabras de Juan J. Linz (2013), el período determinado en el cargo y el límite sobre la reelección son instituciones de incuestionable valor en las constituciones presidencialistas, pero suponen que el sistema político debe producir un líder capaz y popular cada cuatro años y, a la vez, que cualquier capital político que el presidente saliente pueda haber acumulado no puede durar más allá del término de su período. Por lo tanto, un excedo de este tiempo, traduce la desconfianza respecto de la institución presidencial para no convertirse en una desviación demasiado autoritaria.

Isidoro Cheresky (2006) enfatiza entonces que, la concentración de poder generalmente está acompañada de un empobrecimiento del debate público. En palabras de Laura Tedesco & Rut Diamint (2014), cada vez más los líderes se convierten en actores cruciales que explican tanto el deterioro de la democracia, el aumento de su déficit y la transformación plebiscitaria

y populista. Si bien, con la Constitución de la Gran Colombia de 1821 brotó con ímpetu el deseo de permanencia en el poder, un afán reeleccionista, como actualmente se conoce (Burbano Villamarín, 2021), con la Constitución de 1991, se reafirma el papel central del presidente, pero delimitando sus atribuciones y revalorizando los poderes del Congreso. Para ello, el constituyente combinó diferentes modelos constitucionales y tendió a resaltar un sistema *sui generis* que asocia elementos del régimen presidencial y del parlamentario (Faivre, 2011) de manera que se brindara un rol más prominente en las otras dos ramas del poder del Estado (Legislativo y Judicial) y el desempeño institucional tuviera mejores efectos en la competencia de sus funciones.

Según lo resalta Mónica Pachón (2011), la Constitución de 1991 marcó un hito al estructurar un nuevo andamiaje institucional en un intento por responder a los retos establecidos por las problemáticas más arraigadas al conflicto armado que ha sostenido Colombia por más de medio siglo (los grupos al margen de la ley y el narcotráfico), ampliando los mecanismos de representación de los ciudadanos y ofreciendo mayores herramientas para demandar la acción del Estado. Aunque muchas de las reformas tuvieron el efecto deseado -como aquellas que fortalecieron el aparato de justicia, descentralizaron el poder central y limitaron el poder unilateral del presidente- la esencia de la representación política no ha cambiado. Por esto, a pesar de que el rol del Congreso fue, a partir de la Constitución, uno más prominente, este sigue siendo marginado de discusiones que deberían darse en las instituciones representativas de la democracia electoral. En medio de este panorama, no hay que menospreciar los componentes plebiscitarios dispuestos para un ejercicio de participación ciudadana; en especial, si se quiere hablar de una democracia por y para el pueblo.

Sin embargo, es posible destacar que, para los constitucionalistas, el régimen institucional del Estado colombiano se caracteriza por una hipertrofia de los poderes del presidente de la República y su influencia en las decisiones de gobierno. Esta antesala, da cabida entonces a resaltar que la reelección como recurso de reformismo gubernamental, configura social y políticamente el presidencialismo colombiano, definido en la Constitución de 1991 (Rodríguez Rincón, 2006).

Esta fue la propuesta normativa que mayor polémica generó en el país puesto que favoreció directamente al expresidente Álvaro Uribe Vélez, quien ya había prorrogado su periodo por cuatro años gracias al Acto Legislativo 2 de 2004, y buscaba otros cuatro años mediante referendo. La iniciativa presentada en el año 2008 que provenía de un sector que se denominó como “Uribismo” –seguidores políticos del expresidente Uribe-, tuvo como vocero a Luis Guillermo Giraldo Hurtado, quien para la época en que formuló la propuesta era el secretario general del Partido de Unidad Nacional (Partido de la U). Por las implicaciones políticas que traía el referendo reeleccionista, por lo menos al principio, la propuesta parecía ser acogida unánimemente por el partido del presidente pero luego se hizo evidente el disenso en su interior, varios de sus congresistas empezaron a sostener que una nueva reelección no era buena para el sistema democrático ya que rompía con el balance de los poderes públicos y, por tanto, había la necesidad de que existieran nuevos liderazgos (Misión de Observación Electoral – MOE, 2012).

La reelección en su más amplia naturaleza representa una medida planificada para captar nuevas funciones autónomas por fuera de su rol ejecutivo, impactando en la toma de decisiones desde el ámbito legislativo y judicial, además de una pretensión política para

retener el poder. Por ejemplo, con la reelección de Uribe, éste obtuvo el poder de influir en la elección y nombramiento de altos cargos de otras instituciones diferentes de la rama ejecutiva, caso del Banco de la República, La Corte Constitucional, el Consejo de la Judicatura, la Contraloría General, la Procuraduría General, la Defensoría del Pueblo y en la Fiscalía General de la Nación.

Esta desviación de las facultades del presidente abre entonces la discusión sobre qué tan perjudicial se ve la democracia en el *modus operandi* del gobierno nacional de cara a la puesta en marcha de una apertura democrática integrada con y para la ciudadanía. Los procesos de reestructuración constitucional conllevan a la innegable idea de implantación de un régimen presidencial basado en la obtención y utilización en pleno de recursos, así como en las tendencias de popularidad y la transferencia de una identidad política personalista que va en contravía de las necesidades colectivas.

Y esa tendencia de la personalización del poder político, se sustenta en la historia de las élites del país compuestas por grupos de familias que se van rotando en los cargos y ostentan el privilegio de dominar la política colombiana. La política parece entonces una actividad hereditaria con familias tradicionales en la escena política como los Santos Calderón, los Lleras, los López, los Samper o los Gómez, por mencionar algunos. Por cierto, la gran mayoría de apellidos, pertenecían a antiguas familias de los partidos Liberal o Conservador. Estas élites tradicionales, tanto urbanas como rurales, han sido la clave para entender el funcionamiento de la política de Colombia en medio de una larga guerra (Tedesco & Diamint, 2014).

A pesar de las diversas perspectivas, pensamientos a favor y en contra, las élites han sido capaces de mantener el orden, la presencia del Estado y el desarrollo económico en el país, pero también, han minimizado la participación política, la voz y el voto de los más relegados para seguir siendo los voceros de las decisiones que más les convengan.

Por esto, es importante destacar que la reacción de la ciudadanía ante las dinámicas del poder político que ostentan los líderes de turno hace parte de una ecuación conductual y psicológica, tal como Javier Duque Daza (2018) lo plantea en tres (3) características dentro del análisis de los liderazgos en Colombia:

1. La primera coordenada asume que todo liderazgo se presenta en un contexto socio-político y expresa un sentido de época (Bass, 1985 y 1990; Blondel, 1987; Natera, 2002; Northouse, 2004). Para el análisis, son fundamentales las características específicas del contexto en el cual se desenvuelve el líder, las formas en que se presenta en el origen, desarrollo y consolidación de su liderazgo y la manera en que interactúa con su ámbito de dominio. Aunque hay otros enfoques que optan por analizar exclusivamente las características subjetivas de los líderes y su personalidad, centrados en lo cognitivo conductual (Delgado, 2004; Natera, 2002; Vanaclocha, 1997), se considera relevante reconstruir el contexto histórico, los actores políticos más importantes y las dinámicas específicas del poder político en que emerge y se proyecta el líder, para poder comprender cómo surge y cómo inciden estas en sus características, en su proyección y en sus modos de actuar.
2. La segunda coordenada enfatiza la existencia de ciertos rasgos y atributos que, por su escasa frecuencia y/o su intensidad inusual, permiten diferenciar a los líderes políticos

del conjunto de miembros de la clase política, es decir, identificar a los líderes y a quienes no lo son (Kirkpatrick y Locke, 1991; Natera, 2002)

3. Y una tercera coordenada apunta a señalar que los líderes generan ciertos impactos en la población, de acuerdo con las estrategias implementadas y los estilos de ejercicio del liderazgo. De hecho, los líderes actúan en consonancia con las expectativas de la población y expresan, en muchos casos de forma anticipada y de manera estratégica, acciones congruentes con lo que se espera de ellos; también, cuando es el caso, modifican sus conductas y discursos para amoldarlos a una situación política determinada. Su propósito central es obtener apoyo, generar y mantener aceptación y agregar electorados que permitan el acceso o mantenimiento en el poder político. En la medida en que el líder genera impactos especiales, se establece una influencia inusual, que expresa su capacidad para hacer que la gente se comporte de forma diferente a como actuaría sin su presencia (Burns, 1978; Curtice y Holmberg, 2005; Mc-Farland, 1969; Miller y Shanks, 1982). Por esto, de forma taxativa, se ha llegado a afirmar que es inimaginable la política sin líderes (Farrell y Webb, 2000).

Naturalmente, el papel del sistema presidencialista apela a una concepción del gobierno –de su eficiencia y de su eficacia– que va más allá de una performance simplemente ejecutiva y tiende a combinar, en claves presidencialistas, dos elementos primordiales de la productividad política: la acción de estado y el logro de ciertas metas, la capacidad directiva y la función de liderazgo para la innovación y para la implementación de políticas públicas junto con la estabilidad, la amplitud de la representación, la defensa amplia de intereses y una legitimación apropiada (Rockman, 1997).

Por lo anterior, bajo la lupa de Duque Daza (2019) basta con enmarcar que en la Colombia de las últimas décadas ha habido, al menos, tres tipos de líderes políticos que concentran el pasado y el presente de las élites de poder en el país, quienes han influido directa o indirectamente en definir el rol del liderazgo presidencial al paso de los años y quienes han promocionado procesos políticos internos de la historia nacional:

- I. En la democracia cerrada y oligárquica de los años 80, se categorizan los llamados “jefes naturales” que contaban con ascendencia política, prestigio y capacidad de convocatoria, entre los que se encuentran los liberales Alberto Lleras, Carlos Lleras, Alfonso López Michelsen, Julio César Turbay y los conservadores Misael Pastrana, Álvaro Gómez, o en menor medida Belisario Betancur y J. Emilio Valderrama.
- II. Los políticos formados en la competencia electoral y con aspiraciones presidenciales, que toman la posición después de la época de los jefes naturales. Algunos de ellos llegaron a la presidencia como César Gaviria, Ernesto Samper, Andrés Pastrana, Juan Manuel Santos C. y Álvaro Uribe V— y otros que no fueron presidentes —como los liberales Alberto Santofimio, Luis Carlos Galán, Jaime Castro, Carlos Holmes Trujillo, Humberto de la Calle, Horacio Serpa o los conservadores como Noemí Sanín y Juan Camilo Restrepo. La mayoría de ellos, igualmente, provenientes de familias oligárquicas y con sangre política.
- III. Por último, los políticos de izquierda o alternativos, que han logrado relevancia nacional después de la desestructuración del viejo bipartidismo. En este grupo figuran Antonio Navarro, Gustavo Petro, Jorge Robledo, Carlos Gaviria, Antanas Mockus, Sergio Fajardo, Luis Eduardo Garzón y Clara López.

Aunque la dicotomía entre ser parte de una herencia elitista y/o tener aptitudes de liderazgo no implica la necesidad de ser un sujeto de la vida política y pública, estos factores son y seguirán siendo determinantes a la hora de identificar los personalismos en el poder. En el sistema presidencial se dice que hay mayores posibilidades de identificar a la persona por la que se está votando tan solo con saber su programa de gobierno, sin embargo, esto no es tan cierto. Un sistema presidencial puede presentar candidatos sin pasado político, candidatos sin identificación partidaria, ideológica, programática o de un pasado conocido. Incluso, candidatos que tengan poca información sobre los ministerios, sobre las agendas de gobierno.

En este espectro, resulta fácil acomodar la improvisación política y más hoy en tiempos donde dominan las redes sociales y la publicidad - marketing político para apelar a la imagen y a las campañas digitales que fomentan la cercanía de los candidatos con las generaciones más jóvenes de electores, que, a la larga, podrían conllevar a problemas de ingobernabilidad en los casos que detenten el poder.

Recopilando con lo anterior, podría afirmarse que son varias las consecuencias de un sistema presidencial a partir de la visión pragmática y los riesgos que esta genera en el ejercicio de la democracia. Las críticas sobre el sistema se argumentan con el pensamiento de Juan J. Linz (1997), quien reconoce que el presidencialismo afecta la democracia resumiendo con la rigidez política y la concentración del poder de manera individual.

Tras lo mencionado ¿Cómo se acercan esas consecuencias con el contexto colombiano? Maria Emma Wills (2009), ratifica que los líderes, en lugar de inclinarse por cursos de acción

que fortalezcan las instituciones, están abierta o soterradamente impulsando reformas que los perpetúan en el poder con el beneplácito de electores dispuestos a apoyarlos así sea a costa de la separación de poderes o de la estabilidad institucional. Las evidentes tensiones generadas por un presidente que quiere gobernar sin los partidos políticos (Basset, 2019) o “una situación en la cual hay un Congreso descontento por falta de ‘mermelada’⁵ y un gobierno que quiere cambiar las reglas de relacionamiento con el Congreso” (Ávila, 2018) o la falta de liderazgo de los gestores y en especial del presidente (Gutiérrez, 2018), demuestran casos de desigualdad ante la ley, el clientelismo, la arbitrariedad y la corrupción

Evaluar presidentes desde el punto de vista del liderazgo es retador, ya que la evaluación no debe ser exclusivamente sobre personalidades, o carisma, o habilidades políticas, o incluso sobre resultados. El factor determinante de la evaluación debería ser cómo cada presidente ha tenido que reaccionar a las contingencias que le han tocado en suerte durante su mandato (Álvarez, 2014).

En contravía de apuestas fincadas en la existencia de figuras providenciales, la probabilidad de mejorar la vida en comunidad en el país reside en apostarle al lento pero seguro proceso de consolidación democrática institucional. Esto conversa con lo pactado en el Acuerdo Final y naturalmente con el Punto No.2 frente a la Apertura Democrática y la consolidación de mecanismos para la garantía integral de la participación política de manera integral.

⁵ Se hace referencia al término “mermelada” como un concepto del argot político para explicar la repartición de la *torta clientelista*. Su creador fue el exministro de Hacienda de Colombia (2010–2012), Juan Carlos Echeverry, quien para explicar su proyecto de redistribución de las regalías utilizó el símil de que el país era como una tostada que solo tenía mermelada en la mitad y que había que esparcirla mejor. A tan creativo ejemplo los políticos le cambiaron el sentido y lo ampliaron a los puestos y los contratos, con los que siempre se ha aceitado la maquinaria política.

Recuento de los procesos de paz en Colombia

A lo largo de las últimas décadas, la población colombiana ha tenido que enfrentarse a la barbarie del conflicto armado producto de la constante resistencia de los grupos armados al margen de la ley (destacando a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, FARC-EP; Ejército de Liberación Nacional, ELN; Ejército de Liberación Popular, EPL; Movimiento 19 de abril, M-19), los cuales modificaron su intención de lucha revolucionaria para convertirse en actores beligerantes en contra de la misma población civil con actos que violan la protección de los derechos humanos en todo el territorio nacional.

Diferentes gobiernos intentaron establecer mecanismos de diálogo para buscar un acuerdo de paz que garantizara el cese al fuego y las hostilidades y configurara nuevo panorama de participación política sin el uso de las armas. Una historia de confrontación bélica por más de medio siglo y en ella ninguno de esos intentos para llegar a la paz pareció ser exitosos, sin embargo, son justamente los precursores del diseño de un proceso en el que uno de sus puntos decisivos es la participación política de las FARC-EP como condición indispensable para erradicar el conflicto armado (Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, 2013) (Velásquez & González, 2003).

Por consiguiente, la siguiente cronología, detalla concretamente el paso de los principales intentos por establecer acuerdos con las guerrillas, tomando como referencia los aportes de la Fundación Paz & Reconciliación, dentro de sus estudios de conflicto, paz y postconflicto en su artículo “Procesos de paz en gobiernos anteriores” (2016, 22 de junio):

- **1981:** Bajo el gobierno del presidente liberal Julio Cesar Turbay, se hace un intento para iniciar conversaciones con las FARC, M-19, EPL, para ello se creó una comisión que era liderada por el expresidente Carlos Lleras Restrepo en 1982, pero renunció por motivos de salud.
- **1982:** Bajo el gobierno conservador del expresidente Belisario Betancur, se inicia nuevamente una negociación de paz con las FARC.
- **1984:** Se firma el Acuerdo de la Uribe entre el gobierno de Betancur y las Farc.
- **1987:** Se rompe la negociación de paz.
- **1988:** El gobierno liberal de Virgilio Barco intentó hacer un acercamiento de paz con las Farc, pero debido al genocidio de la Unión Patriótica (Partido Político) estos acercamientos fallaron.
- **1991:** El expresidente César Gaviria inició diálogos con lo que se llamó “La Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar”, conformada por miembros de las FARC, EPL y ELN, Estas negociaciones se dan en Tlaxcala, México.
- **1992:** Los diálogos se rompen debido al magnicidio del exministro Argelino Durán secuestrado por el EPL.
- **1999:** Con el gobierno del presidente conservador Andrés Pastrana, se inicia el proceso de paz con las FARC en el Caguán, las negociaciones se dieron en medio de confrontación.
- **2002:** Se rompen los diálogos de paz con las FARC. El Gobierno del presidente Álvaro Uribe, lanzó una ofensiva militar contra las FARC con el apoyo de Estados Unidos.

- **2012:** Juan Manuel Santos, anunció que su gobierno y las FARC firmaron un acuerdo marco para avanzar en negociaciones de paz.
- **2016:** El gobierno de Juan Manuel Santos logra la refrendación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las FARC.

Con base al repositorio de prensa del Periódico El Tiempo, en el artículo “Los expresidentes de Colombia que intentaron el diálogo” (2016, 26 de septiembre), los presidentes que intentaron la salida del conflicto por la vía negociada fueron Belisario Betancur (1982-1986), César Gaviria (1990-1994) y Andrés Pastrana (1998-2002). A ellos, quienes estuvieron presentes para atestiguar en primera fila la firma de la paz en 2016, el propio expresidente Juan Manuel Santos les reconoció su trabajo, en particular cuando decretó el cese definitivo del fuego en contra de esa guerrilla. Cabe recordar que el primer presidente en crear una comisión de paz fue Julio César Turbay Ayala (1978-1982), quien nombró al expresidente Carlos Lleras Restrepo para buscar contactos con la guerrilla del M-19. Los resultados se verían en la presidencia de Virgilio Barco en 1989. Por otro lado, el expresidente Ernesto Samper inició el intercambio humanitario con la insurgencia, mientras que el expresidente Álvaro Uribe fue clave en el ocaso militar de las Farc que las llevó a que negociaran en La Habana.

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016)

El Acuerdo Final firmado entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo / FARC - EP (Proceso adelantado desde el 2012 dentro del período presidencial de Juan Manuel Santos), es un tema directamente relacionado con el liderazgo del gobierno, entendiendo que las políticas públicas diseñadas para su cumplimiento significan el recurso por el cual se puede medir el éxito o el fracaso de lo que lleva en curso después de su refrendación. Es por esto, que su compendio de planes, programas y proyectos están en constante evaluación y seguimiento por múltiples partes interesadas, involucrando altamente a la comunidad internacional en cuanto involucran decisiones compartidas para su efectivo cumplimiento. El Acuerdo Final contiene elementos que se relacionan entre sí y que buscan como un todo garantizar la posibilidad de poner fin al conflicto y poder construir una paz estable y duradera. “Como un rompecabezas, si falta una pieza, queda incompleto” (2016).

Los discursos pronunciados por Juan Manuel Santos y Rodrigo Londoño -conocido como Timoleón Jiménez, máximo jefe de las FARC-EP - en la firma del Acuerdo Final en Cartagena fueron el reflejo del cambio narrativo que tuvieron las partes en los cuatro años de conversaciones (2012 – 2016). Estos discursos distan de la desconfianza y autoafirmación del inicio de los diálogos. El relato de los líderes de las partes no se basó en una justificación hacia el accionar de cada grupo, sino que se fundamentó en el valor de la paz. Londoño dejó la siguiente frase: «Nuestra única arma será la palabra» (Comisión de la Verdad)⁶.

⁶ Referenciado de <https://www.comisiondelaverdad.co/el-acuerdo-de-paz>

“En estos discursos quedaba claro que el Acuerdo no era una declinación ideológica, sino una declinación de la confrontación armada. Tanto Santos como Londoño reconocieron las diferencias políticas con su adversario. Sin embargo, al firmar el Acuerdo Final también aceptaron la legitimidad de las ideas de la contraparte y se alistaron para el debate político. Esta postura tiene una impronta democrática que le ratificó al país que no necesariamente todo vale. En aras del bien común, el proceso de paz se presentaba como el tránsito a una nueva etapa en la que las ideas no tendrían que suponer la victimización de la ciudadanía”. En palabras de la filósofa belga Chantal Mouffe (2007), se trataba de pasar del antagonismo que reconoce en el otro a un enemigo que hay que eliminar, a un agonismo que reconoce en el otro a un adversario legítimo en el debate democrático.⁷

Con todo esto, los actos de ambos actores permiten entrar a analizar el grado de estabilidad institucional y el impacto en el desarrollo de los programas del gobierno, que, en otras palabras, se puede evidenciar en la confianza entre el ciudadano y el Estado y las transformaciones sociales. Por ende, mediante el Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto 588 de 2017, se creó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, como un mecanismo de carácter temporal y extrajudicial del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR, para conocer la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones cometidas durante el mismo y ofrecer una explicación amplia de su complejidad a toda la sociedad.

La garantía de su cumplimiento abrió la esperanza para que la población colombiana vislumbrara un futuro de reconciliación, reparación y apertura a oportunidades de desarrollo social y económico. Lo anterior, representa el camino para fortalecer la participación ciudadana, promoviendo un espacio de injerencia sobre lo público donde la opinión de todos se tenga en cuenta para enriquecer el debate en espacios democráticos encaminados a la construcción de un tejido social.

En ese marco se hace necesario que la institucionalidad y las comunidades redefinan las visiones del territorio en el nuevo escenario de construcción de paz, planear y poner en marcha acciones para fortalecer la administración territorial, profundizar la democracia, trabajar a partir de la movilización social y una participación ciudadana fortalecidas, generar confianza en la sociedad y acercar el Estado y la sociedad en torno a una visión conjunta de construcción de paz. La implementación de los acuerdos de paz será la oportunidad de hacer las cosas mejor y de manera diferente (Oficina del Alto Comisionado para la Paz-OACP, 2016).

El Punto No.2. La Participación Política: Apertura democrática para construir la paz en Colombia

Partiendo que la estructura del Acuerdo Final está diseñada para cubrir de manera transversal una serie de apuestas (pilares estratégicos), es apropiado concentrar la visión sobre las consignas incluidas en el Punto No.2 del Acuerdo, *“Participación política: apertura democrática para construir la paz la construcción de la paz”* para ratificar un discurso en

pro de una apertura democrática que fortalezca el pluralismo y, por tanto, la representación de los diferentes punto de vista e intereses de la sociedad que faciliten la promoción y la participación ciudadana en los asuntos de interés público y de proscribir la violencia como el método comúnmente conocido de acción política en Colombia.

La participación política de quienes hacían parte de un grupo armado ilegal y hoy logra la reincorporación a la vida civil, es posible en el marco de la democracia participativa en la que es legítimo involucrar a los sectores poblacionales históricamente marginados del tránsito político (Velásquez & González, 2003, pág. 15). Habrá en este contexto, personas que se sientan retratados con los ideales de las FARC-EP y en este sentido, que, en la apertura democrática, estas personas sienten las bases políticas que sean aceptadas en la esfera social, fomentando la expresión popular y, por tanto, mayor representatividad en la vida política de la nación en las instancias legislativas del Estado.

Justamente, el pacto fundacional de la Constitución Política de 1991 se basa en el principio del pluralismo político, el cual, se erige como el garante de la participación de nuevas fuerzas políticas, sociales, ideológicas, culturales, etc., en el escenario político electoral (Arboleda Ramírez, 2013). Así lo ha reconocido la Corte Constitucional Sentencia C-180, al manifestar que:

[...] el principio de la participación democrática expresa no sólo un sistema de toma de decisiones, sino un modelo de comportamiento social y político, fundamentado en los principios del pluralismo, la tolerancia, la protección de los derechos y libertades, así como una gran responsabilidad de los ciudadanos en la definición del sistema

colectivo. El concepto de democracia participativa lleva ínsita la aplicación de los principios democráticos que informan la práctica política a esferas diferentes de la electoral. Comporta una revaloración y un redimensionamiento vigoroso del concepto de ciudadano y un replanteamiento de su papel en la vida nacional. [...] Esta implica la ampliación cuantitativa en forma que, además del aspecto político electoral, su espectro se proyecte a los planos de lo individual, familiar, económico y social (Corte Constitucional, 1994).

Ahora bien, esta forma de ejercicio del poder público no pierde el concepto de representatividad, en tanto implica que la toma de decisiones de la sociedad en materia jurídica y política se hace a través de sus representantes. La inclusión social complementa y perfecciona los procesos democráticos al permitir la inserción en el ámbito de lo político, a sectores que históricamente han sido desconocidos en los procesos electorales (Díaz, 2004).

Con tales argumentos, el *Acuerdo Participación Política: Apertura democrática para construir la paz*, se fundamenta en los principios de una democracia fortalecida, donde todos caben, opinan y tienen derecho a oponerse ante lo que no crean. Entre las garantías, se deja claro que se promueve la participación e incidencia de las comunidades en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos planeación territorial y regional, dando una mayor relevancia a la veeduría y control ciudadano (Oficina Alto Comisionado de la Paz, Discusión del Punto 2 [Tomo III], 2013).

Se consolidan así, una serie de compromisos que soportan las bases fundamentales del Acuerdo de participación política:

- Una vez dejadas las armas, las FARC entran a jugar con las reglas de la democracia, transformándose en un partido o movimiento político.
- La creación de un Estatuto de Oposición con la participación de todos los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, para fortalecer la participación de todas las voces contradictoras de los gobiernos.
- La creación de un Sistema Integral de Seguridad para proteger la vida de quienes están ejerciendo la política, de líderes de movimientos políticos y organizaciones sociales.
- La creación de circunscripciones especiales de paz para garantizar una mejor integración de los territorios más afectados por el conflicto mediante una representación transitoria en el Congreso.
- El fortalecimiento de la participación de los ciudadanos para que puedan tener más influencia en las decisiones que los afectan.
- Control del gasto público por parte de los ciudadanos por medio de la promoción del control y veedurías ciudadanas.
- La implementación medidas para promover la transparencia en los procesos electorales.

Claramente, el reconocimiento, como principio rector de las políticas de Estado, supondría que realizar seguimiento a las políticas públicas y sociales, y propiamente a la implementación del Acuerdo Final bajo el establecimiento del soporte normativo y democrático, es una acción que requiere de un compromiso y un relacionamiento estrecho

entre la ciudadanía y el Estado, concretamente, de la propia institucionalidad, el liderazgo y la posición fehaciente del gobierno en cabeza del presidente y su gabinete, quienes en la práctica han de ser los garantes de mantener los engranajes políticos, económicos y sociales para garantizar la materialización de cada uno de los puntos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo y derivados por sector económico que permitan recomponer el tejido social y la justicia social.

De tal manera, cuando se habla de la responsabilidad política del presidente, sería lógico pensar que este se respalda en el engranaje de las herramientas que necesite para construir un plan gubernamental que piense en el de desarrollo económico, social, político, cultural y ambiental, y que fundamentalmente conciba a la participación ciudadana como la principal voz que orienta a atacar los problemas de base. Por esto, la importancia de frenar esa lucha que también se ha trasladado en el ámbito político. En este caso, el liderazgo para Colombia debe entenderse no como un juego entre las élites o una respuesta populista, sino como el resultado de un proceso en que se cuente con un proyecto y una estructura para la acción, con miras a establecer una sociedad justa, pacífica, libre y con posibilidad de organizar un desarrollo sostenible (Roa, 2003).

La difícil tarea de romper la estructura gamonal y clientelar, la privatización de la financiación de las campañas y los partidos, la concentración de la representación política en entes territoriales, la condensación de lo político en lo político-electoral, las precarias garantías para las fuerzas políticas minoritarias, entre otros asuntos, explican el hermetismo del campo democrático (González Suárez [et al.], 2019) y ha sido una constante en la realidad política del país. En lo referente, Amorós (2013) afirma que “una democracia de baja

intensidad no desarrolla mecanismos que vigilen la desigualdad ante la ley, el clientelismo, la arbitrariedad y la corrupción”. En respuesta a esto, el Punto No 2., tal como está en el texto de la discusión de este punto, se antepone con el propósito de avanzar hacia el necesario e inaplazable proceso de democratización real del Estado y del régimen político colombiano, de contribuir a la superación de sus estructuras autoritarias, paramilitares, criminales, mafiosas, clientelistas y corruptas, de depurar y mejorar las condiciones de la participación política, así como de propiciar la más amplia participación social y popular, y de territorios y regiones, excluidos y alejados de todo proceso de deliberación.

Perspectivas sobre los mecanismos institucionales de apertura democrática y participación ciudadana en el marco del Punto No.2 del Acuerdo Final

La literatura define los mecanismos institucionales de participación ciudadana como aquellas formas legales que buscan fomentar el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones públicas, creando espacios de participación pública más allá de los momentos electorales, y que tienen como finalidad incrementar la legitimidad de las decisiones, así como mejorar la asignación de recursos según las necesidades de la comunidad (Cameron, Hershberg, & Sharpe, 2012; McNulty, 2019).

Esta idea de una democracia participativa, complementaria de las estructuras representativas electorales, se fundamenta en la importancia de la acción ciudadana en la vida pública y en la construcción y preservación de la misma democracia (Pateman, 2012). Dicha visión se enfocó en la implementación de espacios institucionales donde las personas pudieran tener

voz en los asuntos públicos, lo que a la larga traería efectos positivos en cuanto a la inclusión de grupos históricamente marginados, en la representación de demandas e intereses, y en la capacidad de respuesta de los aparatos estatales para atender dichas demandas (Cameron et al., 2012; Fung, 2004, 2015), estableciendo lazos de colaboración con sus ciudadanos, despertando mayor interés en las cuestiones públicas de su propia comunidad (Geurtz & Van de wijdeven, 2010; Michels & De Graaf, 2010) y ampliando así, la legitimidad y el alcance de las acciones estatales (Evans & Campos, 2013; Harrison & Sayogo, 2014).

Sin embargo, de acuerdo con la investigación de José Andrés Hernández (2015), el panorama frente a este asunto mostraba otra realidad. Luego de la Constitución de 1991 y durante la década de los 90 se presentó en Colombia una inusitada proliferación de mecanismos institucionales de participación en todos los sectores y hacia una amplia diversidad de grupos poblacionales (jóvenes, minorías étnicas, etc.) que tuvieron especial importancia en la esfera local de gobierno. Tanto Ceballos y Martin (2001) como Velásquez y González (2003) hicieron un recuento de dicha explosión de instancias formales, aunque también recalcan la debilidad de los espacios formales de participación dadas cinco características que parten desde su propio diseño institucional (Velásquez & González, 2003):

- (1) Todos los espacios surgieron como mecanismos "de arriba hacia abajo" (top-down), diseñados por parte del gobierno y no como mecanismos de base;
- (2) las exigencias para participar en dichos espacios prefiguran al sujeto participante, sin recoger las dinámicas preexistentes;
- (3) los alcances de dichos espacios eran limitados desde su propio diseño institucional, siendo espacios consultivos no vinculantes;
- (4) se establecieron los mismos mecanismos para todo el territorio, sin

tener en cuenta el contexto en el que se implementarían. El último, (5) quizá más concordante con el significado de la participación ciudadana, las instancias del gobierno deben tener un peso significativo y fundamental en su promoción y desarrollo.

Estas cinco características, generalizadas en el diseño de los mecanismos de participación, implican una asimetría de inicio en las relaciones entre los gobiernos locales y la ciudadanía, limitando su potencial impacto en la forma en que se toman decisiones a nivel local. Se entendieron entonces en mecanismos más de información y consulta que de involucramiento o empoderamiento ciudadano, y en extremo dependientes de la voluntad política del gobernante local de turno (Ibídem).

En tal sentido y para enfocar la atención directamente a lo convenido por el Acuerdo Final, este propuso atender y solucionar las causas estructurales que impiden la extensión de las medidas de participación política con base a la declaratoria de diez (10) propuestas mínimas que están contempladas en la discusión del Punto No.2. La base de consolidación de las diez propuestas se justifica en una serie de espacios de discusión, como el que fue el Foro Participación Política organizado, convocado y sistematizado por la Universidad Nacional y las Naciones Unidas por solicitud de la Mesa de Conversaciones (Comunicado Conjunto del 21 de marzo) los días 28, 29 y 30 de abril de 2013 en la ciudad Bogotá. En este espacio, surgieron novecientos dieciocho (918) propuestas presentadas por los participantes en los tres días del foro, las cuales fueron sistematizadas de acuerdo con cada uno de los subtemas de la participación política. En el foro, participaron mil doscientas sesenta y cinco (1265) personas (40% fueron mujeres) de cuatrocientas ochenta (480) organizaciones, partidos políticos y

movimientos sociales. (Oficina Alto Comisionado de la Paz, Discusión del Punto 2 [Tomo III], págs. 49 - 88, 2013):

- 1). Reestructuración democrática del Estado y reforma política;
- 2). Garantías plenas para el ejercicio de la oposición y del derecho a ser gobierno;
- 3). Garantías plenas a las organizaciones guerrilleras en rebelión y a sus combatientes para el ejercicio de la política en el evento de un Acuerdo Final;
- 4). Democratización de la información y la comunicación y de los medios de comunicación masiva;
- 5). Estímulo a la participación de las regiones, los entes territoriales y los territorios;
- 6). Participación social y popular en el proceso de la política pública y de la planeación y, en especial, de la política económica;
- 7). Garantías de participación política y social de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, así como de otros sectores sociales excluidos;
- 8). Estímulo a la participación social y popular en los procesos de integración de Nuestra América;
- 9). Cultura política para la participación, la paz y la reconciliación nacional y derecho a la protesta y la movilización social y popular; y
- 10). Convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente.

En efecto, el Acuerdo determinó que los mecanismos institucionales para la apertura democrática respondieran y garantizaran la participación social y popular en los organismos del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, del Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, y de la Junta Directiva del Banco de la República. Los planes de desarrollo y los presupuestos públicos, así como los planes de ordenamiento territorial, son deben ser abiertos y participativos en todas sus etapas (Ibídem, p.93, 2013). Esto responde a la premisa de que la participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de

construcción social de las políticas públicas (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009) que no puede estar sesgado a las decisiones exclusivas del gobierno sin haberse realizado previamente un trabajo conjunto de entendimiento y comunicación verás con la ciudadanía. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Ibídem).

Así lo reza el documento de discusión del Punto No 2, exaltando que las herramientas de apertura democrática están dispuestas por el Acuerdo Final de manera que se fortalezcan los instrumentos normativos que amplíen el derecho de la participación política con sentido de paz. Esto implica que el Gobierno deba realizar los ajustes institucionales que propendan por aumentar la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, de las políticas públicas y, en general, en los asuntos que interesan a la comunidad con el fin de incidir en el ejercicio del poder político; y paralelamente, robustezcan a las organizaciones y movimientos sociales; garanticen la seguridad de los nuevos movimientos políticos y sociales; creen nuevos canales de difusión mediática; creen nuevas circunscripciones electorales; creen nuevas autoridades electorales; y garanticen la representación política de los excombatientes como medida de reincorporación política.

Frente a lo anterior, Humberto de la Calle como jefe de la Delegación del Gobierno en la Habana (2013) vaticinó la extensión de una serie de medidas que están pensadas para garantizar la participación política, anunciando la creación de una Misión Electoral conformada por expertos de alto nivel, que, con base en los lineamientos pactados en el Acuerdo, brinde recomendaciones basadas en las mejores prácticas nacionales e internacionales para actualizar la normatividad en estas materias. Destaca que, “la nueva

apertura democrática para la paz requiere cumplir el viejo anhelo de consolidar los derechos de la oposición, reconocer y tramitar pacíficamente la irrupción de los movimientos sociales, lograr que la garantía del derecho a la protesta no implique el menoscabo de los derechos de quienes no participan en ella, abrir la puerta a nuevos partidos e introducir mayor equidad en la regulación de los mismos, generar una cultura de convivencia, tolerancia y respeto, brindar seguridad y dignificar el ejercicio de la política, acentuar el pluralismo en el marco del respeto al opositor político y combatir los vicios que aún persisten en el sistema electoral. (Oficina Alto Comisionado de la Paz, Discusión del Punto 2 [Tomo III], 2013).

El factor diferencial para notar el desarrollo de los mecanismos institucionales en el marco del Punto No.2 del Acuerdo Final, radica finalmente en las capacidades institucionales de los diferentes niveles del Estado. Esto quiere decir, la coordinación institucional a nivel vertical (nación - entidad territorial) y fundamentalmente en el plano horizontal del gobierno central.

De aquí que, bajo el panorama con lo pretendido en el Acuerdo Final y su Punto No.2, la expectativa sobre las facultades del presidente de la República para obedecer a su rol de representar los intereses de la ciudadanía sea el de impactar significativamente en la participación ciudadana.

Normatividad sobre la participación ciudadana en Colombia

El Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE, 2017) ha llevado a cabo una profunda investigación sobre la participación política en el país a partir de la promulgación de la Constitución de 1991. En este cometido, los investigadores principales

del estudio argumentan que “jurídicamente no existen soluciones normativas aisladas del entorno constitucional en materia democrática, por ello la implementación de la participación política necesariamente obliga a entender este concepto a través de la supremacía de la Ley Fundamental de 1991. Gran parte de lo acordado para la consecución de una paz estable y duradera tiene rango constitucional (Escobar, Martínez 2017, p. 12).

De acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano, entre la normatividad que rige la participación ciudadana, es importante reconocer los siguientes instrumentos normativos:

Tabla 2. Normatividad general sobre participación política en Colombia

Constitución Política de Colombia de 1991	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 1; 37; 40.; 112 • Título 4 - De la participación democrática y de los partidos políticos) Artículo 103; 104; 105 y 106.
Ley 130 de 1994	Por la cual se dicta el estatuto básico de los partidos y movimientos políticos, se dictan normas sobre su financiación y la de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones.
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 163 de 1994	Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral.
Ley 563 de 2000	Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 796 de 2003	Por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.
Ley 892 de 2004	Por la cual se establecen nuevos mecanismos de votación e inscripción para garantizar el libre ejercicio de este derecho, en desarrollo del artículo 258 de la Constitución Nacional.
Ley 996 de 2005	Por medio de la cual se reglamenta la elección de presidente de la República, de conformidad con el artículo 152, literal f), de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones.
Acto Legislativo 1 de 2009	Por el cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción.

Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
Acto Legislativo 2 de 2015	Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1757 de 2015	Estatuto de la Participación Democrática. Desarrolla la noción de participación ciudadana como derecho; fija las disposiciones en materia institucional para garantizar la participación.
Ley 1806 de 2016	Por medio de la cual se regula el plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
Decreto 1499 de 2017	Art. 2.2.22.3.3. Objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, numeral 4, el cual reza sobre la responsabilidad de “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas”. Se deja en firme que las entidades públicas deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública.
Decreto 895 de 2017	Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política – SISEP.
Ley 1909 de 2018	Por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

Fuente: Modelo propio sobre la normatividad consultada.

Complementariamente, desde 1992 a 2017 se tiene el dato de 242 sentencias proferidas por la Corte Constitucional colombiana en los diferentes períodos presidenciales que, según el enfoque, contienen argumentos concretos en materia de participación política, destacando un marcado desarrollo jurisprudencial que refleja la conexión que existe entre los cambios políticos y jurídicos del país y las sentencias de la Corte Constitucional (Escobar, 2017, p. 117).

De acuerdo con el estudio de Escobar Martínez (2017), el siguiente cuadro muestra el comparativo de sentencias que fueron proferidas relativas a la participación política en cada período presidencial desde 1992 a 2017:

Gráfico 1. Sentencias por período presidencial (1992-2017)



Fuente: La participación política en Colombia 1991–2017, Escobar (2017), p.119.

Así mismo, Escobar Martínez (2017) señala que, respecto a la creación de las reformas constitucionales y las leyes para la implementación del Acuerdo Final de paz, no se ha tenido una producción normativa muy profunda.

Basta recordar que, dadas las propuestas contempladas en el Punto No.2 del Acuerdo Final, resalta las siguientes instancias e instrumentos que refuerzan la apertura democrática, se por mencionar la creación de dieciséis (16) circunscripciones⁸ en el Congreso de la República para asegurar la inclusión política de esos territorios y sus poblaciones, así como la representación de sus intereses.

En medio de las demandas legislativas, se destaca:

- La creación de un Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política –

⁸ En agosto del 2021, después de pasar por el Congreso Nacional, el Gobierno promulgó el Acto Legislativo 02 del 2021 para garantizar 16 Curules de Paz que representen a las víctimas de territorios afectados por el conflicto armado.

SISEP (Decreto 895 de 2017) basado en la promoción y respeto de los derechos humanos y en la defensa de los valores democráticos, tanto para los partidos políticos como para los movimientos sociales.

- El Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018), regulando el disenso de los partidos y movimientos políticos, como de las formas de acción de las organizaciones y los movimientos sociales y populares frente a políticas del Gobierno Nacional y de las autoridades departamentales y municipales.

Finalmente, en atención a las directrices del Punto No.2 del Acuerdo Final, se focaliza la siguiente documentación normativa con especial atención:

Tabla 3. Normatividad en el marco del Acuerdo Final

Sentencia C-577 de 2014 Corte Constitucional de Colombia	Marco Jurídico Especial de Justicia Transicional Tratamiento penal y la participación en política de quienes, como fruto de un proceso de paz, se desmovilizarán y se reincorporarán a la comunidad política.
Acuerdo 1 de 2016 Nivel Nacional	El Punto No.2 del Acuerdo Final contiene el Acuerdo Participación Política: Apertura democrática para construir la paz. La construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política.
Acto Legislativo 03 de 2017 Congreso de la República de Colombia	Adiciona nuevos artículos transitorios con el fin de regular parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Una vez finalizado el proceso de dejación de las armas por parte de las FARC-EP, se reconocerá de pleno derecho personería jurídica al partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal.
Ley 1830 de 2017	Por medio de la cual se adiciona un artículo transitorio a la ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes), en virtud del procedimiento legislativo especial para la paz.

Sentencia 331 de 2017 Corte Constitucional de Colombia	La Corte declara la inexecutable del Decreto Ley 298 de 2017 "Por el cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.
Acto Legislativo 02 de 2021	Crea 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2022-2026 y 2026-2030.
Decreto 1207 de 2021 Nivel Nacional	El Gobierno Nacional reglamenta dentro de sus competencias lo relativo a la implementación de las 16 Curules Transitorias Especiales de Paz, para los periodos constitucionales 2022-2026 y 2026-2030, las cuales serán elegidas en igual número de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

Fuente: Normativa de Paz. Función Pública, 2023⁹.

Según la Fundación Ideas para la Paz (FIP, 2017), el Acuerdo Final contempla más de 60 espacios de participación ciudadana. Esta clasificación se divide en instancias, mecanismos de diálogo, participación en planes y dispositivos para el control ciudadano.

⁹ Referenciado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/normaspaz.php>

CAPITULO III: METODOLOGIA

Estado del Arte

El estado del arte de la investigación proporciona un panorama detallado sobre el tema de estudio, incluyendo los avances, las tendencias, las teorías y los hallazgos relevantes en la literatura académica. En el caso de la presente investigación se abordan los siguientes aspectos:

1. Antecedentes del conflicto en Colombia, así como los esfuerzos pasados para estabilizar la paz en el país.
2. La noción y comprensión del Acuerdo Final para poner fin al conflicto y el énfasis en el Punto No.2 incluyendo la revisión de contenido, implicaciones políticas y sociales en su implementación.
3. Los estilos de liderazgo y su relación con la figura presidencial. En este sentido, la figura de los presidentes y su influencia en la consolidación de la paz.
4. Participación pública y apertura democrática, entendiendo el marco normativo y los mecanismos establecidos por la Constitución Política de 1991.

Método de la Investigación: Interpretativo

De acuerdo con lo señalado por William A. Pelz (s.f.), la investigación interpretativa es un paradigma de investigación que se basa en el supuesto de que la realidad social no es singular ni objetiva, sino que está conformada por experiencias humanas y contextos sociales (ontología), y por lo tanto se estudia mejor dentro de su contexto socio-histórico conciliando lo subjetivo interpretaciones de sus diversos participantes (epistemología). Debido a que los investigadores interpretativos ven la realidad social como incrustada e imposible de abstraer

de sus entornos sociales, “interpretan” la realidad a través de un proceso de “toma de sentido” en lugar de un proceso de prueba de hipótesis.

Los datos se recogen en la investigación interpretativa utilizando una variedad de técnicas. La técnica más utilizada son las entrevistas (presenciales, telefónicas o grupos focales). Los tipos y estrategias de entrevistas se discuten en detalle en un capítulo anterior sobre investigación de encuestas. Una segunda técnica es la observación. Las técnicas observacionales incluyen la observación directa, donde el investigador es un observador externo neutral y pasivo y no está involucrado en el fenómeno de interés (como en la investigación de casos), y la observación participante, donde el investigador es un participante activo en el fenómeno y sus aportes o mera presencia influir en el fenómeno en estudio (como en la investigación de acción). Una tercera técnica es la documentación, donde documentos externos e internos, como memorandos, correos electrónicos, informes anuales, estados financieros, artículos periodísticos, sitios web, pueden ser utilizados para profundizar en el fenómeno de interés o para corroborar otras formas de evidencia (Ibíd).

Tras esta explicación, la naturaleza de la investigación es interpretativa con una recogida y con un análisis de datos cualitativos basados en la revisión de literatura seleccionada por conveniencia, haciendo alusión a lo referenciado por Pelz en el párrafo anterior. A continuación, la explicación del enfoque epistemológico de la tesis bajo los siguientes factores:

1. **Comprensión de los fenómenos sociales:** El método de interpretación tiene como objetivo comprender los fenómenos sociales desde el punto de vista de los

participantes. Para los fines de esta investigación, se busca comprender el impacto del liderazgo presidencial en la apertura democrática y la participación política para construcción de paz en Colombia, lo que requiere un conocimiento y una comprensión sobre las acciones del presidente y la sociedad.

2. **Análisis de significado y contexto:** El método interpretativo se centra en analizar el significado, la descripción y la historia de eventos sociales, políticos y culturales en el marco de los procesos de Paz y en especial, del Acuerdo Final vigente. En este sentido, esta tesis intenta examinar la importancia del liderazgo presidencial en el contexto específico de la construcción de paz en Colombia, la clara importancia de la participación pública y la democracia en este proceso.
3. **Uso de métodos cualitativos:** Los métodos cualitativos se caracterizan por el uso de técnicas como el análisis del discurso, observación participante y análisis de datos. Este trabajo adopta un método de investigación basado en el análisis documental, demostrando las ventajas de la recopilación y la muestra precisa de información relacionada con el objeto del estudio.
4. **Enfoque holístico y contextual:** Enfoque interpretativo y práctico del proceso de investigación, teniendo en cuenta las complejidades e interacciones de los factores sociales, políticos y culturales involucrados en la construcción de paz en Colombia; además de permitir estudiar el contexto que es importante para comprender el liderazgo en relación con la paz.

Tabla 4. Revisión de Literatura

Planificación de la Revisión	Realización de la Revisión	Escribiendo la Realización
Exploración Estado del Arte	Búsqueda de investigaciones y artículos Revistas Indexadas Hay fuentes primarias que son las personas y fuentes secundarias, los documentos	Selección categorías teóricas
Revisión de Tipologías de Liderazgo Político (presidencial) Se pueden retomar tipologías de otros países que entregan los estudios o teorías	Tipologías de Liderazgo en las democracias occidentales	Liderazgo presidencial en Colombia

Fuente: Modelo extraído y adaptado de acuerdo con el diseño de Peralta et al., (2023) según el paso a paso del modelo de Regresión Lineal Simple.

De la misma manera, citando una de las perspectivas metodológicas de FLACSO (2022), la técnica “se centra en el análisis de contenido”, lo cual conlleva a tener una observación sobre el objeto de estudio de manera que no se genera ninguna alteración de este, pero se obtienen conclusiones contundentes. Se parte del concepto de que los documentos son como agentes activos dentro de redes dinámicas de conocimiento (Prior, 2008).

Por lo tanto, la revisión teórica (literatura) relacionada con la unidad de análisis, permite la construcción articulada entre las categorías teóricas y el problema empírico, en otras

palabras, entre el conocimiento y la realidad donde adquiere su significado (Andrade, 2007).

Categorías de Análisis

Las Tablas 5 y 6 contienen las dos (2) categorías y subcategorías de análisis que orientaron la presente investigación, las cuales permitieron identificar los principales hallazgos de la investigación.

Tabla 5. Categorías y subcategorías de Análisis: Liderazgo Presidencial

Categorías de Análisis	Definición Conceptual	Definición Operacional	Subcategorías de Análisis	
1. Liderazgo Presidencial	Tomando la definición de Burns, J. M. (1978), el liderazgo presidencial es el proceso mediante el cual un presidente moviliza, inspira y guía a individuos y grupos para alcanzar metas comunes y el bienestar de la nación. Implica la capacidad de influir en otros, tomar decisiones cruciales, establecer una visión convincente y mantener la integridad moral y ética en el ejercicio del poder	<ul style="list-style-type: none"> Liderazgo transaccional: Retos operativos, enmarcados en escenarios externos como los cambios del entorno en el panorama económico, internacional, social, ambiental y su capacidad de evaluar los riesgos y beneficios para hacer frente a las prioridades de agenda pública. Esto significa ser capaz de priorizar las tareas, tomar decisiones difíciles y trabajar con los ciudadanos para maximizar la eficiencia y proponer políticas públicas de impacto. <ul style="list-style-type: none"> Liderazgo transformacional: Retos estructurales, relacionados con hechos históricamente perjudiciales para el rumbo y el desarrollo de un país, siendo estos problemas de raíz como la corrupción, la pobreza, la desigualdad, la burocracia y el desorden público.	Estilos de Liderazgo Presidencial	Liderazgo autocrático, liderazgo participativo, Liderazgo Transaccional, liderazgo transformacional.
			Competencias Gerenciales	Capacidad de comunicación, toma de decisiones, visión estratégica, capacidad organizativa, capacidad de persuasión, inteligencia emocional.
			Estrategia Política	Intervención en la agenda política para desarrollar y cumplir con las políticas de su gobierno.
			Reputación internacional	Percepción de la comunidad internacional sobre las acciones del presidente.
			Legado	Impacto sobre la población y la herencia que deja en el plano gubernamental.

Fuente: Elaboración propia para la distribución de categorías y subcategorías de análisis.

Tabla 6. Categorías y subcategorías de análisis: Apertura Democrática para construir la Paz

Categorías de Análisis	Definición Conceptual	Subcategorías de Análisis	
<p>2. Apertura Democrática para construir la Paz</p>	<p>Interpretando la esencia del Punto No.2 del Acuerdo Final, la Apertura Democrática para construir la Paz se concibe como proceso que busca ampliar y fortalecer los espacios de participación y representación política de todos los sectores de la sociedad, incluyendo a aquellos que han sido históricamente excluidos o marginados. En este sentido, se considera un proceso fundamental que conduce a la estabilización de la paz duradera, fomentando canales directos de participación, inclusión social, reconciliación y confianza dentro del escenario del postconflicto.</p>	Ampliación democrática: Nuevas Fuerzas	Nuevos movimientos que representan nuevos intereses, valores y demandas que no están representados por los partidos políticos tradicionales
		Deliberación problemas nacionales	Participación sobre las decisiones que afectan el desarrollo del país
		Participación Planes de desarrollo	Participación sobre las decisiones y construcción de la agenda pública
		La paz con justicia social y reconciliación	Mecanismos y garantías de oportunidades y derechos para la construcción de nuevas relaciones de confianza y cooperación.
		Ejercicio de la oposición	Medidas que materialicen el otorgamiento de derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general
		Organizaciones y movimientos sociales	La expresión de las organizaciones y movimientos con múltiples causas políticas y sociales.
		Espacios de Participación	Activación de espacios para la toma de decisiones en el plano local, territorial y nacional.
		Medidas afirmativas para las mujeres	Promoción la igualdad de género y compensar las desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las mujeres
		Dejación de armas y proscripción violencia	Reintegración a la sociedad civil y eliminación de la violencia como acción política.

Fuente: Elaboración propia para la distribución de categorías y subcategorías de análisis.

Instrumento: Muestro por Conveniencia

Corresponde al muestreo por conveniencia no probabilístico la técnica en la que la información se selecciona solo porque está convenientemente disponible para el investigador (Google académico). El muestreo por conveniencia se considera útil para recopilar los datos de base que permitan desarrollar una comprensión más profunda y con una perspectiva particular sobre el tema de investigación.

Según Hernández Sampieri, Fernández y Baptista-Lucio (2003), en las muestras no probabilísticas la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador. Aquí el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación.

Desde la mirada técnica, la recolección de fuentes de información es directa, cumpliendo con el propósito del muestreo por conveniencia. En referencia a este instrumento, se consolida una lista de fuentes que responden a la línea de investigación y permiten arrojar resultados a partir de la interpretación de los datos.

Para la presente investigación, han sido consultada literatura académica y periodística, así como documentos virtuales, artículos de prensa publicados, datos oficiales del gobierno y de organismos internacionales combinando hechos verídicos y opiniones relevantes y actuales para transmitir de manera suficiente los hallazgos de la investigación, y a modo de conclusión la importancia de los resultados como aporte a otros estudios sobre liderazgo presidencial y

el Acuerdo Final en Colombia. En total, 87 referencias bibliográficas especialmente clasificadas para su respectivo análisis. La Tabla 7, hace referencia a cada una:

Tabla 7. Muestra por conveniencia para el análisis documental

	Fuente / Autor	Título	Año	Concepto	Enlace / Formato
1	Enrique Ogliastri El Tiempo	El Liderazgo Colombiano	1997	Artículo / Perspectivas sobre las competencias y habilidades claves del líder político en Colombia	https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-676099
2	Santiago Delgado Fernández Universidad de Granada	Sobre el concepto y el estudio del liderazgo político: Una propuesta de síntesis	2004	Artículo Académico / Una aproximación al fenómeno del liderazgo en general y al político en particular	https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N29-1.pdf
3	Isidoro Cheresky Revista Nueva Sociedad	Poder presidencial y liderazgo político bajo la presión de la movilización de la opinión pública y la ciudadanía	2006	Artículo / Elecciones presidenciales y su trascendencia en la evolución de las democracias latinoamericanas	https://nuso.org/articulo/poder-presidencial-y-liderazgo-politico-bajo-la-presion-de-la-movilizacion-de-la-opinion-publica-y-la-ciudadania/
4	Orlando D'Adamo (et. Al) Universidad de Buenos Aires	Estilos de liderazgo presidencial: dimensiones y variables para su análisis.	2007	Artículo Académico / Inmersión en el debate teórico que caracteriza el estado actual del arte respecto del problema de los componentes psicológicos que intervienen en la definición de diferentes tipos y estilos de liderazgo presidencial.	Versión PDF
5	Carlos Ruiz Schneider Revista de Sociología Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Chile	Sobre “En torno a lo político” de Chantal Mouffe	2008	Artículo / Análisis de las aportaciones de Chantal Mouffe entorno a la teoría de la filosofía política, además del concepto fundamental de lo político	Versión PDF
6	María Teresa Villarreal Martínez Décimo Certamen de Ensayo Político	Participación ciudadana y políticas públicas	2009	Ensayo / Revisión de diferentes aportes teóricos en torno a la participación ciudadana y su vinculación con las políticas públicas	Versión PDF
7	José Luis Méndez Revista Buen Gobierno	Cincuenta años de estudios sobre el liderazgo presidencial	2011	Artículo / Aportaciones para la consolidación democrática a través de una presidencia estratégica en América Latina	Versión PDF
8	Misión de Observación Electoral - MOE	Mecanismos de Participación Ciudadana en Colombia 20 años de ilusiones	2012	Investigación / Diagnóstico de 4 mecanismos de participación ciudadana, sobre los cuales se logró reconstruir su uso y efectividad entre los años 1991 y 2012	https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Libro_mecanismos_de_participaci%C3%B3n_ciudadana_2012.pdf

9	Ricardo Sol Arriaza Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO Costa Rica	El desafío de la participación ciudadana	2012	Publicación Libro / Análisis sobre el desafío de la participación ciudadana en el estado democrático de derecho y retos de la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas, en espacios institucionales de los estados centroamericanos	Versión PDF
10	José Luis Álvarez Nueva Revista	El liderazgo de los presidentes de gobierno	2014	Artículo - Académico/ Desempeño de los presidentes en el contexto español	https://www.nuevarevista.net/el-liderazgo-de-los-presidentes-de-gobierno/
11	Miguel Barreto Henriques Observatorio de Construcción de Paz del programa de Relaciones internacionales Universidad Jorge Tadeo Lozano	Los procesos de paz en Colombia y el rol de la comunidad internacional: ¿crónica de un nacimiento anunciado?	2014	Artículo / La comunidad internacional en el marco de diferentes procesos de paz en Colombia	https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/983
12	Agustín Lewit Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG	Colombia y el futuro de una paz demorada	2015	Artículo / Expectativas por la paz en un contexto de negociaciones entre el gobierno y las FARC-EP	https://www.celag.org/colombia-y-el-futuro-de-una-paz-demorada/
13	Gobierno Nacional de Colombia	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera	2016	Documento / Acuerdo Final	Versión PDF
14	José Andrés Hernández Bonivento Revista Civilizar Universidad Sergio Arboleda	Análisis de mecanismos de participación local en Colombia: Audiencias de Rendición de Cuentas y Consejos Territoriales de Planeación1	2016	Artículo Académico / Análisis sobre el diseño y la implementación de dos mecanismos institucionales destinados a promover la participación ciudadana a escala local en Colombia	https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/818
15	Sabrina Flax Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG	Colombia: Racontos de paz	2016	Artículo / Perspectivas en la Mesa de Negociación de cara a la refrendación de un Acuerdo Final	https://www.celag.org/colombia-racontos-de-paz-por-sabrina-flax-2/
16	Cancillería Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia	ABC del Acuerdo de Paz	2016	Cartilla Pedagógica / Nociones esenciales sobre el Acuerdo Final	Versión PDF

17	Javier Calderón Castillo Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG	Miedo a la Paz	2016	Artículo / Adversidades en el escenario político del país para la legitimación de la paz	https://www.celag.org/miedo-a-la-paz/
18	Ava Gómez Daza Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG	Escenarios después del Plebiscito en Colombia	2016	Artículo - Entrevista / Prospectivas de la maquinaria política de Colombia en el escenario de la paz	https://www.celag.org/escenarios-despues-del-plebiscito-en-colombia-entrevista-con-gina-paola-rodriguez/
19	Javier Calderón Castillo Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG	Informe: Nuevo Acuerdo de Paz en Colombia	2016	Artículo / Sobre los retos de los 6 puntos del Acuerdo Final	https://www.celag.org/informe-nuevo-acuerdo-de-paz-en-colombia/
20	Carol Vanessa Barajas Ramírez Universidad Externado de Colombia	Acuerdos de paz y programas de desarrollo regional en Colombia: lecciones para el futuro	2017	Monografía / Análisis sobre las variables que permiten describir las relaciones acontecidas entre las experiencias de desarrollo y los acuerdos de paz en Colombia	Versión PDF
21	Ava Gómez Daza Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG	Iván Duque heredero	2017	Artículo / La candidatura de Iván Duque	https://www.celag.org/ivan-duque-heredero/
22	Redacción Nación Revista Semana	"Hacer trizas" el acuerdo con las FARC: ¿es posible?	2017	Artículo / Sobre las pretensiones del gobierno entrante para "desmontar" el Acuerdo Final	https://www.semana.com/nacion/articulo/uribismo-hararizas-acuerdo-acuerdo-confarc-esta-blindado/524529/
23	Lina Marcela Escobar Martínez Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales - CEDAE	La Participación Política en Colombia 1991–2017: La transición democrática para construir la paz	2017	Investigación – Libro / Recorrido de los mecanismos d participación política a partir de la Constitución de 1991	Versión PDF
24	Daniel Coronell Revista Semana	¿Por qué las encuestas se están equivocando tanto?	2017	Artículo / Análisis sobre la dinámica electoral	https://www.semana.com/opinion/articulo/columna-opinion-daniel-coronell-por-que-las-encuestas-se-estan-equivocando-tanto/550968/
25	Varios Autores Revista Foro Fundación Foro Nacional por Colombia Edición 96	De Santos a Duque	2018	Artículos / Compilado de escritos entorno al proceso político en Colombia al margen de la transición del gobierno y los retos en el marco del Acuerdo Final	Versión PDF

26	Jefferson Jaramillo Marín Vanessa Suelst Cock Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales	La participación política en el acuerdo de paz: una revisión del sentido de la democracia en Colombia	2018	Monografía / Análisis sobre el punto 2 de participación política del acuerdo de paz en Colombia, y lo relaciona con algunas razones históricas y políticas que han dado lugar al conflicto armado	Versión PDF
27	Biblioteca del proceso de paz con las FARC-EP. Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz	TOMO III La Discusión del Punto 2 Participación Política: Apertura Democrática para Construir la Paz	2018	Documento / Textos del Proceso de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP recogidos en el presente tomo	Versión PDF
28	Giordana García Sojo Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG	Elecciones Colombia: Entre la vieja y la nueva política	2018	Artículo / Herencias políticas en las contendidas electorales de Colombia	https://www.celag.org/elecciones-colombia-la-vieja-la-nueva-politica/
29	International Crisis Group Informe sobre América Latina N°67	Reformas arriesgadas: el enfoque del gobierno de Duque hacia la paz en Colombia	2018	Informe / Plan Programático del Gobierno de Duque de cara al Acuerdo Final	https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/67-risky-business-duque-governments-approach-peace-colombia
30	Javier Calderón Castillo Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG	Poder de la Derecha en Colombia	2018	Artículo / Incidencia de la derecha en campañas para el favorecimiento de las contiendas políticas	https://www.celag.org/poder-la-derecha-colombiana/
31	Javier Calderón Castillo Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG	Las grietas de la política colombiana	2018	Artículo / Polarización política de Colombia y su afectación en la institucionalidad	https://www.celag.org/las-grietas-de-la-politica-colombiana/
32	Fernán González Revista 100 días CINEP/PPP	Realinderamiento ideológico y recomposición del mundo político	2018	Artículo / Reconfiguración de la política colombiana y la crisis de la polarización	https://www.revistacienciasinep.com/home/los-comienzos-del-gobierno-duque-realinderamiento-ideologico-y-recomposicion-del-mundo-politico/

33	Javier Gómez Revista Semana	No hay que bajar la guardia	2018	Artículo – Opinión / La necesidad de la paz ante las debilidades institucionales para protegerla	https://www.semana.com/opinion/articulo/movilizaciones-sociales-y-consolidacion-de-la-paz-en-colombia-columna-de-jairo-gomez/587025/
34	Esperanza González Rodríguez Fabio Velásquez Carrillo Fundación Foro Nacional por Colombia	La Formulación Participativa de Normas sobre Participación Ciudadana en Colombia: Análisis de dos Experiencias	2018	Estudio de Caso / Análisis sobre las disposiciones y mecanismos para la promulgación de normas en materia de participación política	https://foro.org.co/wp-content/uploads/2020/07/Normas-de-Participacio%CC%81n-250520.pdf
35	Presidencia de la República	Paz con Legalidad	2018	Documento / Presentación Política de Paz con Legalidad del gobierno del presidente Duque	Versión PDF
36	Fundación Ideas para la Paz - FIP	Los primeros 100 días del presidente Iván Duque	2018	Documento / Análisis sobre las dinámicas del conflicto, la implementación del Acuerdo de Paz y la Política de Drogas	https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/FIP_100diasduque.pdf
37	Juan Carlos Rojas Diario el Tiempo	Un presidente de estilo sereno y conciliador	2018	Artículo / Aproximación sobre el estilo de Duque en la escena política	https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/como-es-el-estilo-de-gobierno-del-presidente-ivan-duque-292120
38	Natalia Plazas France 24	Iván Duque, heredero de Álvaro Uribe, presidente de Colombia	2018	Artículo / Análisis de la llegada de Duque a la presidencia de Colombia	https://www.france24.com/es/20180618-ivan-duque-presidencia-colombia-uribe
39	Víctor Barrera Revista 100 días CINEP/PPP	Iván Duque, el aprendiz	2019	Artículo / Análisis sobre el primer año de gobierno d Duque	https://www.revistaciendiascinep.com/home/ivan-duque-el-aprendiz/
40	Hernando Llano Ángel	Iván Duque: Un presidente delicuescente	2019	Artículo / Análisis sobre el liderazgo en el gobierno de Duque	https://viva.org.co/cajavirtual/svc0646/articulo03.html
41	Centro de Pensamiento y Diálogo Político-CEPDIPO, Gentes del Común, CLACSO	El Acuerdo de paz en Colombia: entre la perfidia y la potencia transformadora	2019	Investigación / Análisis estructural del Acuerdo Final	https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191108024211/El_acuerdo_de_paz_en_Colombia.pdf
42	Javier Calderón Castillo Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG	Iván Duque: Campaña de Guerra	2019	Artículo / Los métodos del gobierno Duque para deslegitimar la paz	https://www.celag.org/ivan-duque-campana-guerra/
43	Javier Calderón Castillo	21N: calles, cacerolas y una advertencia al Gobierno de Duque	2019	Artículo / La movilización en el marco de la protesta social dentro del gobierno de Duque	https://www.celag.org/21n-calles-cacerolas-y-una-advertencia-al-gobierno-de-duque/

	Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG				
44	Javier Calderón Castillo Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG	La guerra y el sistema político del uribismo	2019	Artículo / La guerra como un principio no negociado para la derecha en Colombia	https://www.celag.org/la-guerra-y-el-sistema-politico-del-uribismo/
45	Javier Calderón Castillo Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG	Movilización y gestión: el desafío progresista en Colombia	2019	Artículo / La esencia del paro nacional para acrecentar la voz inconforme de la ciudadanía	https://www.celag.org/movilizacion-y-gestion-el-desafio-progresista-en-colombia/
46	Juan Carlos Garzón Vergara Ángela Silva Fundación Ideas para la Paz	La fragilidad de la transición. La paz incompleta y la continuación de la confrontación armada	2019	Artículo / Análisis sobre el impacto de la transición de gobierno en la implementación del Acuerdo Final	https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2019-04/la-fragilidad-de-la-transicion-la-paz-incompleta-y-la-continuidad-de-la-confrontacion-armada
47	Redacción Pares Fundación Ideas para la Paz	Más sombras que luces	2019	Investigación / Análisis de seguridad en Colombia	https://www.pares.com.co/post/m%C3%A1s-sombras-que-luces-un-an%C3%A1lisis-de-seguridad-en-colombia
48	Martha Maya Institute for Integrated Transitions - IFIT	Presidente Duque, la paz depende de usted	2019	Artículo / Mirada del rol del presidente Duque una coyuntura de retos y oportunidades para la consolidación de la paz	https://ifit-transitions.org/commentaries/presidente-duque-la-paz-depende-de-usted-the-new-york-times/
49	Daniela López Programa por la Paz. Equipo Conflicto, Estado y Desarrollo Revista 100 días CINEP/PPP	Menos participación, más mano dura: Políticas de participación y seguridad	2019	Artículo / Intereses del gobierno de Iván Duque en su plan de seguridad	https://www.revistacienciasinep.com/home/menos-participacion-mas-mano-dura-politicas-de-participacion-ciudadana-y-seguridad-de-duque/
50	Andrés Dávila Razón Pública	El desgobierno de Duque... ¿o del Centro Democrático?	2019	Artículo / Análisis del desempeño del gobierno liderado por Duque	https://razonpublica.com/el-desgobierno-de-duque-o-del-centro-democratico/
51	Medófilo Medina Razón Pública	Iván Duque o el costoso ensayo de ser presidente	2019	Artículo / Análisis sobre las actuaciones de Duque en el marco del posconflicto	https://razonpublica.com/ivan-duque-o-el-costoso-ensayo-de-ser-presidente/
52	Nicolás Liendo Razón Pública	Duque es Duque	2019	Artículo / Balance de la gestión de Duque y los desafíos en su mandato.	https://razonpublica.com/duque-es-duque/

53	Javier Duque Razón Pública	Iván Duque: un líder prefabricado, un presidente inventado	2019	Artículo / Análisis sobre la figura presidencial de Duque	https://razonpublica.com/ivan-duque-un-lider-prefabricado-un-presidente-inventado/
54	Juan Manuel Ramírez Diario La Opinión	El desempeño del gobierno Duque	2019	Artículo / Perspectivas sobre la capacidad de liderazgo presidencial de Duque	https://www.laopinion.com.co/columnistas/el-desempeno-del-gobierno-duque
55	Salomón Kalmanovitz El Espectador	El desempeño de Duque	2019	Artículo / Perspectivas sobre la capacidad de liderazgo presidencial de Duque	https://www.utadeo.edu.co/es/nuestra-produccion/editorial/235/el-desempeno-de-duque
56	David Roll Andrés Cortés Revista Forum Universidad Nacional de Colombia	La reforma política en el gobierno de Iván Duque: entre los límites de la gobernabilidad y la modernización política en Colombia	2019	Artículo / Reflexión sobre las trayectorias de la reforma política del gobierno de Iván Duque con base en los estudios sobre reforma política	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7297317
57	Julián Andrés Escobar Gómez British College. Cultura, Educación y Sociedad	El Futuro es de todos. Estudio del Acuerdo Final a través del concepto: Participación	2019	Artículo / Análisis sobre el tratamiento del concepto de “participación ciudadana” que se encuentra en el Acuerdo Final	http://dx.doi.org/10.17981/cultedusoc.10.1.2019.06
58	Eugénie Richard Angie González Revista Más Poder Local	Colombia: El pulso por el liderazgo	2020	Artículo / Análisis sobre el liderazgo de Duque	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7407218
59	Javier Calderón Castillo Sergio Pascual Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG	Informe sobre la coyuntura política en Colombia	2020	Artículo / Análisis de la coyuntura política del país tras dos años del gobierno de Duque	https://www.celag.org/informe-sobre-la-coyuntura-politica-en-colombia/
60	Christian Arias Barona Javier Calderón Castillo Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG	Colombia: Informe de Coyuntura Política	2020	Artículo / Análisis sobre el gobierno, la oposición y la movilización social en el gobierno de Duque	https://www.celag.org/colombia-informe-de-coyuntura-politica/
61	Consejo Nacional de Planeación	Carta del CNP al presidente de la República con relación a los Planes de Desarrollo Territoriales	2020	Publicación Carta / Solicitud expresa en materia de participación política	https://www.cnp.gov.co/prensa/Paginas/Noticias/Carta-del-CNP-al-presidente-de-Colombia-Ivan-Duque.aspx

62	Diario la Libertad	Liderazgo de Duque en prueba	2020	Artículo / Análisis sobre las posibilidades del Gobierno Duque para recomponer su imagen presidencial	https://diariolalibertad.com/sitio/2020/08/07/liderazgo-de-duque-en-prueba/
63	Iniciativa Barómetro, Matriz de Acuerdos de Paz, Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz	Hacia la implementación del enfoque de género en el acuerdo final de paz de Colombia: Avances, oportunidades y retos	2020	Reporte / Balance Ejecutivo implementación del Acuerdo Final	https://peaceaccords.nd.edu/wp-content/uploads/2020/11/201119-Informe-de-Genero-2020-final.pdf
64	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación	Primer informe de avances implementación capítulo étnico del plan marco de implementación	2020	Reporte semestral / Reportes entidades responsables de la implementación de los indicadores étnicos PMI	Versión PDF
65	Natalia Torres Dejusticia	Dos años de la política de paz con legalidad, sin “paz”.	2020	Artículo / Análisis sobre la Política de Paz con Legalidad	https://www.dejusticia.org/column/dos-anos-de-la-politica-de-paz-con-legalidad-sin-paz/
66	Procuraduría General de la Nación	Seguimiento al Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz Informe al Congreso 2020 - 2021	2021	Informe / Seguimiento al capítulo étnico en el marco del cumplimiento de PMI	Versión PDF
67	Fundación Paz & Reconciliación - Pares	Plomo es lo que hay	2021	Investigación / Análisis de Paz, Posconflicto y Derechos Humanos	Versión PDF
68	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación	Informe Paz con Legalidad Capítulo de Mujer y Género	2021	Reporte Trimestral / Avances Capítulo de Mujer y Género	Versión PDF
69	Juan José Torres Sabogal Escuela Superior de Administración Pública -ESAP	Evaluación de la política pública de participación política en el marco de la implementación del acuerdo de paz de la habana	2021	Monografía / Análisis teórico de lo pactado en el punto 2 en función de la política pública de participación ciudadana	Versión PDF
70	Matriz de Acuerdos de Paz/Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/Escuela Keough de Asuntos Globales, 2021	Sexto informe “Cinco años de implementación del Acuerdo Final en Colombia: reflexiones desde el monitoreo a la implementación”	2021	Informe / Herramienta para conocer detalles del estado efectivo de la implementación	https://keough.nd.edu/es/instituto-kroc-publica-sexto-informe-sobre-implementacion-del-acuerdo-de-paz-en-colombia/
71	Instituto de estudios para el desarrollo y la paz - Indepaz	Paz al liderazgo social	2021	Serie de 4 Informes / Liderazgo social y defensores/as de Derechos Humanos	https://indepaz.org.co/pazparaliderar/
72	Laura Natali Cano Murillo Pares – Fundación Paz & Reconciliación	A casi tres años en la Presidencia, ¿cómo va Iván Duque con la atención a la población LGBT?	2021	Artículo / Análisis sobre el enfoque diferencial en cuanto a la participación política	https://www.pares.com.co/post/a-casi-tres-a%C3%B1os-en-la-presidencia-c%C3%B3mo-va-iv%C3%A1n-duque-con-la-atenci%C3%B3n-a-la-

					poblaci%C3%B3n-lgbt
73	Caribe Afirmativo	Cinco años del Acuerdo de Paz: Una mirada desde la implementación del enfoque de género y la inclusión de las personas LGBTI	2021	Artículo / Análisis sobre el enfoque diferencial en cuanto a la participación política	https://caribeafirmativo.lgbt/cinco-anos-del-acuerdo-de-paz-una-mirada-desde-la-implementacion-del-enfoque-de-genero-y-la-inclusion-de-las-personas-lgbti/
74	Infobae	Encuesta revela que el nivel de desaprobación de Iván Duque es del 72 %	2021	Artículo / Valoración de la imagen de aprobación y desaprobación del presidente Duque	https://www.infobae.com/americacolombia/2021/10/28/encuesta-revela-que-el-nivel-de-desaprobacion-de-ivan-duque-es-del-72/
75	Jerónimo Ríos Fundación Carolina	Cinco años del acuerdo de paz con las FARC-EP: balance de una paz incumplida	2021	Artículo / Análisis sobre el acuerdo paz	https://doi.org/10.33960/AC31.2021
76	Monitor Regional de Encuestas Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG)	Documento Metodológico de Agregación de Encuestas	2021	Estudio - Proyecto / seguimiento de indicadores de Opinión Pública en Latinoamérica	https://www.celag.org/encuesta/colombia-evaluacion-de-gestion-presidencial/
77	Jerónimo Ríos Jennifer Morales Revista Opera Universidad Externado de Colombia	El discurso de Iván duque sobre el acuerdo con las FARC-EP en el escenario internacional	2021	Artículo – Académico / Indagaciones en el universo discursivo del presidente Duque con relación con el Acuerdo de Paz	https://revistas.uxternado.edu.co/index.php/opera/articulo/view/7531/12200
78	Javier Calderón Castillo Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica - CELAG	Cuenta regresiva del gobierno Duque	2022	Artículo / Análisis sobre el desempeño de Duque	https://www.celag.org/tic-tac-tic-tac-cuenta-regresiva-del-gobierno-de-ivan-duque/
79	Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación CINEP/PPP-CERAC	Undécimo informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia	2022	Informe / Análisis detallado y pormenorizado de cada punto del Acuerdo	https://www.cinep.org.co/undecimo-informe-de-verificacion-de-la-implementacion-del-acuerdo-final-de-paz-en-colombia/
80	Universidad de los Andes	Evaluación de la implementación del Acuerdo de Paz: Dificultades y propuestas sobre la implementación del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno colombiano y	2022	Investigación / Descripción de dificultades en la implementación del acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP	https://uniandes.edu.co/es/noticias/dificultades-y-propuestas-sobre-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz-firmado-entre-el-gobierno-colombiano-y-las-farcep

		las FARC-EP			
81	Caribe Afirmativo	Los años perdidos	2022	Artículo / Análisis sobre las falencias del gobierno de Duque en materia de inclusión social y de diversidad	https://caribeamfirmativo.lgbt/los-anos-perdidos/
82	Daniela Blandón Ramírez France 24	Colombia en cifras: el país que deja Iván Duque tras cuatro años de mandato	2022	Artículo / El gobierno de Duque en cifras y datos	https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20220527-colombia-cifras-pais-ivan-duque-mandato
83	Manifiesta Media	Duque se despide sin haber escuchado los reclamos de las mujeres	2022	Artículo / Análisis de la gestión de Duque en materia de mujer y género	https://manifiesta.org/gobierno-duque-derechos-mujeres-manifiesta/
84	Dilmer Huamán Gálvez Ciencia Latina Revista Multidisciplinar Universidad César Vallejo	Liderazgo y participación ciudadana en un municipio distrital de Lima metropolitana	2022	Artículo / Investigación sobre la relación entre el liderazgo en sus tipologías con el concepto de participación ciudadana	https://doi.org/10.37811/cl_r cm.v6i2.2035
85	Melissa Velásquez Loaiza Sebastián Jiménez Valencia CNN en español	La Colombia que deja Iván Duque: desafíos, fracasos y logros	2022	Artículo / Balance del gobierno de Duque a horas de entregar la presidencia	https://cnnespanol.cnn.com/2022/08/06/colombia-deja-ivan-duque-violencia-desafios-logros-orix/
86	Sebastián Herrera As Colombia	Desaprobación a Iván Duque asciende al 73%	2022	Artículo / Estadísticas de aprobación y desaprobación de Duque	https://colombia.as.com/colombia/2022/02/17/actualidad/1645119550_028994.html
86	Santiago Rodríguez La Silla Vacía	Balance de Duque: Un presidente que no consolidó la paz ni la hizo “trizas”	2022	Artículo / Reporte sobre el desempeño de Duque en el marco de su Política de Paz con Legalidad	https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/balance-de-duque-una-implementacion-que-no-consolido-el-acuerdo-de-paz/
87	Marta Moya Domínguez France 24	Iván Duque centró su periodo en la seguridad, pero deja una Colombia más violenta	2022	Artículo / Análisis sobre el enfoque de la presidencia de Duque en materia de seguridad y la ola de violencia que acechó al país en su periodo	https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220615-ivan-duque-centro-su-periodo-en-la-seguridad-pero-deja-una-colombia-m%C3%A1s-violenta

Fuente: Elaboración propia para la clasificación de la literatura por conveniencia.

CAPITULO IV: RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados bajo la interpretación y el análisis del contexto político en el que se ajusta el liderazgo del presidente Iván Duque Márquez para el período 2018 – 2022, para luego mostrar cómo está directamente relacionado con la transición de apertura democrática para construir la paz.

En este sentido, el desarrollo de este capítulo será una oportunidad para propiciar nuevos desarrollos teóricos entorno al liderazgo político y a los retos a los que debe enfrentarse un presidente en un país como Colombia que viene de acabar un conflicto interno y buscar sostener la paz.

1. LOS DESAFÍOS DE LA PAZ EN UN ESCENARIO DE TRANSICIÓN POLÍTICA

La incesante lucha del Gobierno Colombiano en la mesa de diálogo por acordar el total y definitivo fin al conflicto armado con las FARC-EP fue objeto de múltiples situaciones de vulnerabilidad, dados acontecimientos que pusieron en tela de juicio los acuerdos parciales sobre el cese bilateral al fuego; entre ellos, tres (3) de los seis (6) puntos que finalmente fueron subrayados en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito en el año 2016.

Tanto la política agraria, después reafirmada como la “*Reforma Rural Integral*”, las drogas ilícitas, al final catalogada como “*Solución al problema de las drogas ilícitas*” y la participación política de la guerrilla, a la postre, incluido en el punto de “*Participación Política: Apertura democrática para construir la paz*”, estuvieron en riesgo de perder representatividad en la mesa de negociación después de una serie de acciones beligerantes de las FARC-EP al interior del país mientras se discutían los puntos dentro del curso de la agenda. Como era de esperarse, el expresidente Santos levantó su comitiva de la mesa de negociaciones generando quizá, la crisis más profunda en lo corrido del proceso desde que se inició.

Así lo explicó Lewit (2015), frente a esta situación, “si bien las tensiones fueron superadas al final, el vidrioso frenón reforzó una verdad consabida: el cese bilateral al fuego representaba una condición esencial para que el proceso avanzara hacia buen puerto”. Añade que, inclusive era un reclamo que las FARC-EP venía solicitando desde tiempo atrás y al cual

el Gobierno no tenía más remedio que acceder, apelando a la máxima esgrimida por un ex primer ministro israelí, Isaac Rabin, quien sostenía que “hay que negociar como si no existiese guerra y mantener la ofensiva como si no existiese diálogo”.

Ese supuesto es el que configuró la paradójica situación de dialogar cordialmente en La Habana mientras al tiempo corrían balas en los múltiples teatros de operaciones colombianas.

Con lo que estaba ocurriendo, Santos se mantuvo firme en su promesa inicial de no acceder a ninguna tregua, basándose en los malos antecedentes que procesos similares tuvieron durante los diálogos del Caguán. La confirmación del expresidente Santos por no aceptar ningún indicio de retomar las negociaciones no cambió hasta que se constituyera como un hecho un cese unilateral y total por parte de las FARC-EP, que brindara las garantías para que el gobierno respondiera de manera recíproca a esta condición. Primero, con el anuncio del expresidente respecto a “desescalar” el conflicto, es decir, bajar la intensidad de los enfrentamientos; y, luego, con lo anunciado por él mismo sobre las instrucciones a su equipo de negociadores para que adelantaran la discusión sobre el “cese de fuego y hostilidades bilateral y definitivo”, crucial punto de la agenda (Lewit, 2015) y que daría paso al Punto de ***Fin del Conflicto***, aduciendo una renuncia a la vida armada fundamentada sobre sus tres pilares que rezan lo siguiente: 1) las FARC-EP dejen sus armas, 2) las FARC-EP se reincorporen a la vida civil; y 3) haya garantías de seguridad para todos.

“(…) Hacer política no es nuevo para nosotros. La actividad militar respaldaba una acción política. Pero con la paz será un escenario distinto” (Rodrigo Londoño Echeverry “alias” Timochenko, 2016).

Dato no menor, teniendo en cuenta que también indicó la necesidad de que todas las fuerzas de la izquierda colombiana se unieran en una única plataforma de cara a la vida democrática del país, tratándose de un desafío para la guerrilla que habría de atravesar un nuevo camino en la construcción de legitimidad y de poder popular. Al respecto cabe señalar que el máximo jefe de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, alias Timochenko, no hablaba en términos de “desmovilización” sino de “movilización política”, al mismo tiempo que sostuvo, en una entrevista realizada por la agencia de noticias EFE, que el Estado colombiano también debía comprometerse a no asesinar a los ciudadanos por causas políticas o sociales. El líder de las FARC hizo alusión a que la finalización del tratado de paz les permitirá adentrarse en una nueva forma de hacer política (Flax, 2016).

De fondo, tras tres años de haberse instalado la mesa de negociación, las partes lograron consensos parciales en torno a los puntos 1, 2, 4 y 5, pero el Punto No.3 “*Fin del Conflicto*” y el Punto No.6 “*Implementación, verificación y refrendación*” fueron ejes de discusión en torno a los cuales no se lograba un acuerdo que llevara a la firma formal como símbolo y compromiso del cese definitivo del conflicto (Idem). Las opiniones encontradas y las discrepancias permearon incluso la manera de cómo se debería implementar la paz y cómo debería ser el proceso por el cual el pueblo colombiano refrende lo acordado en La Habana.

Se esperaba una reacción en cadena en algunos sectores políticos del país, quienes no adoptarían una posición de respaldo al gobierno para acatar una tregua bajo el simple diálogo. La representatividad del Centro Democrático, partido liderado por el expresidente Álvaro Uribe Vélez -quien bajo su liderazgo presidencial tuvo golpes a las guerrillas bajo el uso de

la fuerza militar desplegada por todo el territorio nacional- fue contundente a la hora de disenter sobre una paz negociada sin el efectivo uso de la “legítima defensa del estado”. Más adelante, esta posición también se vería reflejada en la oposición al Plebiscito. A pesar de esto y con la refrendación del Acuerdo de Paz en 2016, la posterior llegada de Duque a la presidencia proporcionaría un nuevo período de expectativas por el cumplimiento al Acuerdo Final, aun siendo partícipe de la oposición de este y su identificación con la línea de Uribe en sus propuestas de campaña de atacar el conflicto con acciones más estrictas.

En este escenario, al haberse convertido en el presidente de los colombianos -entre muchos factores de evaluación de su desempeño- el Acuerdo Final se llevó un alto porcentaje de atención durante su gestión, siendo este el principal actor para llevar por buen camino el desarrollo social de un país con muchas afectaciones.

1.1.La posición de la Derecha sobre el Acuerdo Final

Retomando lo que Javier Calderón (2016) analizó sobre la situación política de Colombia en el marco de la firma del Acuerdo Final, “la influencia de la ultraderecha en Colombia en la configuración de un pensamiento de integridad nacional por la paz ha contrariado la intención de ampliar la democracia para generar nuevas reglas, incluyendo a las mayorías que están por fuera del contrato social. De manera directa, la ultraderecha no ha querido el desarrollo territorial, ni la participación política de competidores que pongan el debate en torno a la justicia social, todo esto, porque en los municipios tienen la alianza perfecta entre latifundio, ignorancia política y violencia”. Por ello -aduce- que sin importar si quedaron satisfechos o no con las posibles adendas al Acuerdo Final, su objetivo se centra en el poder; y el único discurso que han manejado para articular sus fuerzas es contrario a la paz que genere

democracia.

La evidencia certera después del resultado del “No” del Plebiscito por la Paz, recae en la imagen fortalecida de Álvaro Uribe Vélez en el escenario político colombiano. Las revelaciones del jefe de la campaña por el No, referidas a las estrategias de manipulación empleadas y la dilación en las contrapropuestas de renegociación de los acuerdos hacen que el Centro Democrático aparezca como una oposición caprichosa a lo logrado en La Habana (Gómez Daza, A., 2016, octubre 15).

De aquí, que el Centro Democrático haya tenido protagonismo especial de cara a las elecciones presidenciales del 2018, dando cabida a una lista de liderazgos disfrazados dentro de una ideología de centro, pero con muestras de seguir siendo de extrema derecha. Y dentro de este cometido, la repercusión fue directa hacia los Acuerdos de Paz de La Habana, puesto que fueron recibidos en esa clave de polarización, en vez de considerarlos como un momento de reconfiguración del sistema político y de la democracia. Es por ello por lo que el uribismo ha hecho hasta lo imposible para negarlos, pues su estabilidad política, en buena medida, ha dependido de ello (Calderón, 2019).

Como lo argumenta Valencia & Muñoz (2020), los líderes políticos, en su rol de “iluminar” (Sartori, 2009) sobre los asuntos públicos, adecúan los marcos interpretativos de la paz a sus intereses de poder, generando estructuras y valores cimentados en formas “coercitivas” de consenso, cercenando el lugar del dialogo intersubjetivo por el que abogaban las subregiones del país en la búsqueda de la paz. Y el principal reflejo, se dilucida a través de las políticas sociales en Colombia, las cuales entran en conflicto con la realidad cuando el trasfondo

político toma caminos diferentes a los de suplir las verdaderas necesidades de la población.

1.1.Plebiscito por la Paz

En principio y como base normativa, el artículo 103 de la Constitución Política establece que el plebiscito es uno de los mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía. Justamente, la Carta Magna, establece que únicamente el presidente de la República tiene la facultad de convocar a un plebiscito.

El caso más emblemático de los últimos tiempos: Cuando queda demostrado y decretado el *Plebiscito por la Paz*, Decreto 1391 de 2016 “Por el cual se convoca a un plebiscito y se dictan otras disposiciones”, siendo uno de los más representativos en la historia reciente del país en el marco del proceso de terminación del conflicto armado.

Aquí, el artículo 2 de la Ley 186 de 2016, faculta al presidente –además de contar con la firma de todos sus ministros- a comunicar la intención de convocar al plebiscito ante el Congreso. Con dicho propósito y con previo pronunciamiento para avalar su realización, el objetivo trascendental era consultar a la ciudadanía mediante respuesta cerrada “Sí” o “No” a la pregunta: «¿Apoya usted Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera?».

En referencia a lo anterior, en el Plebiscito por la Paz los conceptos de paz fueron puestos dentro del imaginario colectivo no sólo a través de formadores de opinión especializados, críticos, investigadores o humanistas; también fueron líderes políticos, que, como fue el caso del partido Centro Democrático, acogieron una u otra forma de aproximarse a la noción de

paz en función de la conveniencia con sus intereses programáticos, concretamente, a intereses que estarían dirigidos al proceso electoral del que fuera electo finalmente Iván Duque M.

Quien fuera el ex fiscal general de la Nación, Eduardo Montealegre (2016), solicitó en un comunicado a la Corte Constitucional que declarara inexecutable el proyecto de Ley Estatutaria que regula el Plebiscito para la refrendación del Acuerdo Final producto de los diálogos de paz. Su argumento jurídico se basó en que “el desarrollo constitucional y legal del acuerdo final para la terminación del conflicto, no podía estar sometido a un resultado electoral”. A lo que respecta, el Fiscal insistió en que era el presidente quien tiene plenas facultades para llevar a término el proceso de paz, sin depender de la refrendación (El Colombiano, 2016, marzo 11).

Por su parte, el expresidente Santos, en una entrevista publicada por el diario español El País el 13 de marzo de 2016, sostuvo su postura frente al plebiscito. Esta posición estuvo acompañada por los resultados que arrojó la encuesta Colombia Opina 2016, realizada por Ipsos Napoleón Franco y contratada por la Gran Alianza de Medios (RCN Radio, RCN Tv, la F.M. y la revista Semana) en la cual se indica que el 83 % de los encuestados, consideraron que la forma más adecuada para refrendar el Acuerdo era a través de las urnas. En referencia a esto, el expresidente Santos manifestó en la citada entrevista (Lafuente, 2016) que:

“Liderar un país en guerra es relativamente fácil. Uno muestra los trofeos, la gente aplaude y se mantiene popular. Hoy en día es más difícil porque hay que cambiar los sentimientos de la gente, las percepciones, enseñar que en lugar de clamar venganza hay que aprender a perdonar. Y en que en lugar de odiar se pueden reconciliar”.

Aunque admitió que ese giro no es sencillo. *“Uno no cambia el sentimiento de la gente de un día para otro. Hay que hacer una gran pedagogía. Esto va a ser un esfuerzo de muchos años”*.

Juan Manuel Santos, expresidente de Colombia

Tras los resultados obtenidos en el Plebiscito del 02 de octubre de 2016, cuyo porcentaje dio como ganador al “No” con 50,21% contra el 49,79% de los votantes, el Gobierno de Juan Manuel Santos C. tuvo que replantear la negociación con los promotores del “No” sin que ello estuviera alejado de los disensos de los opositores al Acuerdo. Si bien, en la práctica el mecanismo de participación ciudadana fue efectuado acorde a la ley, finalmente no fue “acatado” y se impuso un mecanismo que fue contemplado en el Acto Legislativo No.1 del 2016 para aterrizar el Acuerdo Final.

En palabras de Javier Calderón (2016), el resultado adverso del plebiscito por la paz puso al descubierto los pormenores de las tensiones y contradicciones de la maltrecha, restringida democracia y del espinoso camino que le espera a la construcción de la paz a futuro.

1.2.Las elecciones presidenciales 2018 – 2022 y la desgastada herencia de la política colombiana

Históricamente la carrera presidencial en Colombia ha estado ceñida a muy pocas opciones políticas, ya que las mismas familias y grupos detentan la direccionalidad de los partidos políticos. En las últimas dos décadas han sido protagonistas de alto peso los principales miembros de las clases gobernantes del país (García Sojo, 2018), remarcando una historia

heredada del poder elitista de las familias con mayor influencia en el rumbo de la nación. Esto inmediatamente permite pensar que los liderazgos del poder político lo retienen solo grupos familiares históricamente involucrados -más que en el progreso- en la realidad del país.

Édgar Revéiz (2016) en su libro “La transgresión moral de las élites y el sometimiento de los estados” se refiere a lo que en Colombia llaman los "delfines". El delfín hereda del padre la clientela (política), la cuota del manejo del presupuesto y los <derechos de propiedad> sobre las instituciones. Estos derechos confieren poder efectivo a sus poseedores, los delfines.

Y no solo a nivel nacional: Los delfines se han propagado como fractales en el orden nacional, departamental y municipal (hijos y nietos de los expresidentes Holguín, López, Lleras, Gómez, Turbay, Pastrana, Santos, Rojas, Ospina, Barco, Valencia, Gaviria) y de los caciques locales (Name, Vives, Iragorri, Díaz Granados, Guerra Tulena, Trujillo, Cotes, Pinedo, Yepes Alzate, Araújo, Aguilar) heredan una maquinaria política (los votos) y un capital simbólico o sea un crédito o derecho de giro (Reveiz, 2016).

Las elecciones presidenciales del 2018, sumidas a los efectos de las disputas ideológicas por la refrendación del Acuerdo Final, una crisis interna por escándalos de corrupción, desconfianza de la sociedad, factores como el desempleo y la desigualdad; y además de la presión de personalidades gamonales como lo representa Álvaro Uribe, moldearon el panorama de la democracia en Colombia para dicho período. García (2018) así lo menciona:

“A diferencia de otros años, en 2018 el panorama de las candidaturas presidenciales

ha sido altamente heterogéneo. La vieja política no parece tener más credibilidad ni legitimidad (...). La complejización de la política en Colombia previo a las elecciones presidenciales del 2018, advierte la organización de estrategias y la aparición de actores que se disputan el poder político y el modelo del país”.

“Al buscar su propio interés, los partidos políticos dejan de lado la razón de ser del voto de confianza que se deposita en los representantes políticos. Esta crisis no solo se da en Colombia, se ha ido expandiendo a otros países en el mundo donde se percibe el descrédito de los partidos políticos, y ha sido notorio este fenómeno con mayor fuerza en América Latina.”

Así las cosas, los movimientos partidistas no dieron espera para organizar alianzas en pro de la candidatura presidencial. Notoriamente la derecha representativa (Uribismo, Centro Democrático y el Partido Conservador) marcó la parada con la candidatura de Duque como el sucesor de Uribe, sumándose a la apuesta política Marta Lucía Ramírez, del Partido Conservador y exministra de Defensa de Uribe, así como el exprocurador Alejandro Ordoñez, uno de los más extremistas detractores de los Acuerdos de Paz.

A diferencia de otros años, en 2018 el panorama de las candidaturas presidenciales fue altamente heterogéneo. La vieja política no parece tener más credibilidad ni legitimidad lo que alienta sorpresas para los votantes. El desprestigio de los métodos con los que se llevaban a cabo y los intereses que las circundaban les restaron credibilidad a dichas candidaturas (Coronell, 2017).

1.3.El rol de la comunidad internacional en el Acuerdo Final

En esencia del Acuerdo Final, es evidente que, además del creciente apoyo nacional, el respaldo que ha recibido el proceso de conversaciones por parte de varios países y organismos internacionales sea significativo.

Como lo citan el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC) y el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), “el Acuerdo Final, en el punto 6.3 creó el Componente Internacional de Verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) compuesto por dos Notables, una Secretaría Técnica y el Apoyo Técnico (A.F.6.3.2) que tiene como propósito “comprobar el estado y avances de la implementación, identificar retrasos o deficiencias, brindar oportunidades de mejoramiento continuo, así como contribuir a fortalecer su implementación” (A.F.6.3).

De conformidad con el Acuerdo Final (6.3.2), la CSIVI designó por medio del Comunicado Conjunto No. 15 del 23 de marzo de 2017 como Notables del Componente Internacional de Verificación al expresidente español Felipe González y al expresidente uruguayo José (Pepe) Mujica.

Los Notables o Verificadores Internacionales encabezan el Componente Internacional de Verificación y tienen como función realizar pronunciamientos e informes públicos con

relación a los avances que se registran en la implementación y a los puntos de discusión y controversia sobre los que podrán hacer recomendaciones de solución”¹⁰.

Por lo tanto, el Componente Internacional de Verificación es crucial para diagnosticar las desviaciones del Gobierno en la tarea de cumplir con los compromisos del Acuerdo. Esto es, fomentando una transformación institucional orientada a cumplir con sus objetivos y competencias.

Ahora bien, la evaluación sobre el cumplimiento del Acuerdo Final resulta ser una tarea bastante exigente, por esto, existe una metodología que es aplicada a través de su Secretaría Técnica encabezada por el CERAC y el CINEP, los cuales “recolectan, analizan y preparan la información, quienes deberán pronunciarse sobre los avances que se realicen en la implementación de todos los acuerdos”.

Para lograrlo, la Secretaría Técnica definió una metodología de verificación basada en tres dimensiones de análisis con las que se evalúa cada uno de los temas y subtemas identificados en el Acuerdo Final:

- **Cumplimiento:** Responde a la pregunta ¿la acción se llevó o no a cabo?
- **Tiempo:** Evalúa si la implementación se realizó en el momento establecido en el Acuerdo Final o dentro del plazo prudente y oportuno para evitar obstáculos en la implementación de otros subtemas.

¹⁰ La Secretaría Técnica, los Verificadores y los informes periódicos se pueden consultar a través del link: <https://www.verificacion.cerac.org.co/>

- **Correspondencia:** Se entiende como la relación de concordancia entre lo que establece el Acuerdo Final y la implementación.

De tal forma y conforme a lo estipulado por el Acuerdo, la Secretaría Técnica recibe “el apoyo técnico del Instituto Kroc¹¹” (A.F.6.3.2), siendo este la principal fuente de información para adelantar la verificación de la implementación del Acuerdo Final. Igualmente, la Secretaría Técnica se apoya en la información suministrada por el Componente de Acompañamiento Internacional, los representantes del Gobierno Nacional, representantes del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) y organizaciones sociales y en terreno (CERAC & CINEP).

Bajo el anterior contexto, la misión del Componente Internacional de Verificación está pensada para garantizar un accionar responsable del gobierno; y el papel del presidente es protagónico en el cometido de orientar su implementación.

De tal manera, periódicamente el Instituto Kroc publica los informes sobre el estado efectivo de implementación del Acuerdo Final en Colombia en los que se encuentran análisis temporales sobre compromisos de corto, mediano y largo plazo al compás de las metodologías de la Matriz de Acuerdos de Paz (PAM por sus siglas en inglés – Peace Accords Matrix)¹² y del Plan Marco de Implementación (PMI); así como hallazgos basados en la comparación de experiencias de implementación y de reconstrucción tras la firma de

¹¹ El Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz hace parte de la Escuela Keough de Asuntos Globales de la Universidad de Notre Dame (EE. UU) y es uno de los centros de investigación y de estudios en construcción de paz, líderes en el mundo. <https://keough.nd.edu/>

¹² El programa Matriz de Acuerdos de Paz (PAM) alberga la mayor colección existente de datos de implementación de acuerdos de paz intraestatales, y los miembros del equipo PAM brindan regularmente apoyo a la investigación de procesos de paz en curso sobre cuestiones de diseño e implementación. <https://peaceaccords.nd.edu/about-pam>

acuerdos en otros contextos internacionales. Finalmente, se suma la Iniciativa Barómetro que también produce informes sobre temas transversales del Acuerdo Final, incluidos estudios sobre el estado de la perspectiva de género, étnica y territorial en su implementación (Universidad de Notre Dame, 2023).

La participación de múltiples actores internacionales -las Agencias de la Naciones Unidas (El Fondo Multidonante para la Paz en Colombia, siendo un mecanismo tripartito compuesto por el Gobierno de Colombia, las Naciones Unidas y la cooperación internacional, que tiene como objetivo articular las inversiones de los países que apoyan la paz en Colombia), centros de estudios, organizaciones multilaterales, agentes y socios cooperantes, entre otros- representan un factor estratégico para que el gobierno nacional pueda brindarle recursos técnicos y financieros a la ejecución del Acuerdo. Por eso, la conversación con el gobierno es directa y su atención debe ser de índole prioritario para el presidente de la República.

Así las cosas, en el marco de la gestión del gobierno, la comunidad internacional se ha mantenido firme con el apoyo al cumplimiento del Acuerdo, generando soporte institucional para que el presidente de Colombia cuente con las garantías de una implementación coherente a cada una de las bases en la carta, esperando que las controversias al interior del gobierno no sean razones para perjudicar las fuentes de apoyo en el sostenimiento de la Paz. Y aquí, el protagonismo del presidente es crucial para mantener vivo el interés de la Comunidad Internacional.

1.3.1. La comunidad internacional y su enfoque en la participación política

Teniendo como base la tesis del Punto No.2 del Acuerdo Final, la consolidación de la paz requiere también de una mayor participación ciudadana, como era el espíritu de la Constitución del 1991. Por esa razón, se acordaron toda una serie de medidas específicas para fortalecer la transparencia del sistema electoral, así como la revisión integral del régimen y la organización electoral para dar esas garantías y poner a Colombia a la van guardia del continente, sobre la base de las mejores prácticas internacionales. Y en este apartado, de manera transversal a las funciones del Componente de Verificación del Acuerdo Final, se acordó el acompañamiento de países y entidades internacionales en la implementación de cada uno de los puntos, que se entiende como el apoyo en experiencias, recursos, monitoreo y buenas prácticas para contribuir a la implementación de los seis (6) puntos y a la construcción de la paz (ABC del Acuerdo Final, Cancillería de Colombia, 2016).

En efecto, la posición de la comunidad internacional de cara al punto de participación política determina que deben establecerse parámetros de negociación que sean modelo a procesos similares en otros países.

Quien fuera el Alto Comisionado para la Paz en el gobierno de Santos, Sergio Jaramillo (Conversatorio Diálogo Constitucional para la Paz, septiembre 20 de 2013, op. cit. Documento de Discusión del Punto 2, p. 239), explicó que:

“los organismos internacionales son fundamentales para seguir acompañando en este esfuerzo respetando las decisiones de país, de la forma como los actores

involucrados hacen las cosas y confiando en que las actuaciones no sean ajenas a las sensibilidades de la comunidad internacional”.

(...)

“Nosotros nos hemos dado a la tarea de estudiar procesos en otras partes del mundo y no encontramos uno que tenga estas características. Con frecuencia nos dicen: «Es que Colombia debe mirar afuera para encontrar las soluciones». Por supuesto que cualquier solución que se dé se dará dentro del marco de nuestras obligaciones internacionales, pero lo cierto es que el mundo nos está mirando a nosotros para ver cómo es que Colombia logra conciliar esos valores de justicia y paz y mostrar un camino hacia delante”. Y agrega:

“Realmente, la doctrina internacional no provee las herramientas necesarias, las herramientas prácticas para encontrar ese equilibrio entre justicia y paz, esa solución; nos corresponde a nosotros como colombianos, entre todos, buscarla, encontrarla y construirla”.

Tras lo enunciado, el gobierno nacional le planteó la ONU y a la comunidad internacional, que, aun entendiendo su rol de facilitador en los procesos de negociación, respetara el derecho de Colombia —y de toda nación— de buscar la paz.

Por esto se hizo hincapié que en lo que respecta al Punto No.2, la comunidad internacional propendiera por evaluar y monitorear un sistema de planeación e información con carácter interinstitucional y representación de los partidos y movimientos políticos para ver resultados

de desempeño; rendición de cuentas a través de informes públicos del Gobierno; los avances en el desmantelamiento de organizaciones criminales y de todas aquellas que amenacen el ejercicio de la política, con representación de partidos y movimientos políticos; y un comité de impulso a las investigaciones por delitos contra quienes ejercen la política. En complemento, la cooperación financiera y técnica de diferentes agencias internacionales en el marco de la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), también son objeto de trabajo en los Acuerdos de País entre Colombia y Socios Cooperantes, además de los aportes del Fondo Multidonante para la Paz en proyectos territoriales que fomenten espacios de inclusión social y caja de herramientas para el efectivo ejercicio de la democracia.

De tal manera, la herencia dejada por el Gobierno de Santos al Gobierno de Duque en materia de relacionamiento con la comunidad internacional se convirtió en un punto de especial atención en favor de los intereses por la paz y la integración social.

2. LA FIGURA POLÍTICA DE IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

Entendiendo que la dinámica de la política colombiana se ha sobrellevado en los tradicionalismos de las élites de poder quienes han mantenido en sus manos las decisiones más importantes de la historia de Colombia, es importante referir a Iván Duque Márquez en ese propósito de llegar a la presidencia en medio de una coyuntura de alta tensión e incertidumbre por lo que representa el hito más importante del país: El Acuerdo Final.

Tomando como referencia la nota del portal de la Silla Vacía (2021), la reseña biográfica de Duque. se resume de la siguiente manera:

“Bogotano, nacido en 1976, hijo del político antioqueño Iván Duque Escobar, quien fuera ministro de Minas en el gobierno de Belisario Betancur, gobernador de Antioquia designado por Julio César Turbay y Registrador Nacional durante el gobierno de Andrés Pastrana. Abogado de profesión con una carrera y trayectoria profesional relacionada con organismos internacionales en Estados Unidos.

Arrancó su carrera en el sector público como consultor de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y como asesor del ministro de Hacienda Juan Manuel Santos, durante el gobierno de Andrés Pastrana. Al iniciar el gobierno de Álvaro Uribe, continuó trabajando con el ya fallecido Roberto Junguito en el Ministerio de Hacienda y luego se fue a Washington a trabajar el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

En 2014 fue elegido senador del Centro Democrático, como número 7 de una lista cerrada que presidía el propio Uribe. En el Congreso se convirtió en la voz cantante del uribismo en temas económicos, siendo uno de los principales críticos del Plan Nacional de Desarrollo del segundo cuatrienio de Santos.

En 2017, luego de un sistema de encuestas impuesto por Uribe para decidir al candidato presidencial del Partido (que lo beneficiaba directamente), Duque se convirtió en el candidato presidencial uribista. En marzo de 2018, se enfrentó en consulta abierta con los candidatos de la derecha Alejandro Ordóñez y Marta Lucía Ramírez para definir al aspirante presidencial de la Alianza y ganó con casi 4 millones de votos”.

En opinión de Ava Gómez (2017) señala que, en medio de la presión política por el proceso de paz, “Duque llegó en un momento de la campaña donde la moderación y las opciones programáticas intermedias cobraban protagonismo sobre las limitaciones de un discurso bipolar, basado únicamente en el Sí o el No al proceso de paz. El candidato uribista no necesitaba referirse a ese asunto, ya que su adscripción partidaria lo definía como un acólito opositor al acuerdo, impugnado por su partido”.

La elección de Duque como el representante del Centro Democrático, le permitió a Uribe adoptar un papel paternalista que arrojara su candidatura, brindándole un apoyo “mano a mano” aprovechando su influencia social para ganar un electorado sumido en la desconfianza por el gobierno de Santos. Por esto, la estrategia de buscar un cambio sustancial en la fórmula para las elecciones fue un movimiento que cogió desprevenidas a otras fuerzas políticas que mantuvieron candidatos relacionados con “la vieja política”: Humberto de la Calle, Sergio Fajardo, Germán Vargas Lleras o Gustavo Petro, entre otros (Gómez, 2017).

Uribe ha sido, es y será el político colombiano que mayores pasiones ha generado en la historia del país. Se le atribuyen logros que no se hubieran pensado unos años atrás, pero también se le vincula a “escándalos de corrupción y violaciones a los Derechos Humanos” (Plazas, 2018), críticas que han sido escaladas a investigaciones judiciales. Su influencia en el curso del país, lo permea de autoridad para ser aliado y/o crítico opositor a los diferentes gobiernos de turno; y por este estilo, su representatividad lo describe como un líder autocrático, a sabiendas de las decisiones tomadas a nivel militar para darle un golpe certero a la violencia de las FARC.

Orduz (2017), manifiesta que “el liderazgo de Uribe sobre las personas que lo siguen es un asunto digno de estudios sociológicos y tal vez psiquiátricos. No se limita su influencia al asunto puramente político, sino que trasciende a otros campos. Ha logrado apoderarse de la mente de las personas que lo siguen, con lo que se quiere decir es que ha logrado modelar la conducta personal de quienes lo tienen como su ídolo”.

2.1.El Gobierno de Iván Duque Márquez

2.1.1. La transición del Gobierno de Santos al Gobierno de Duque en el escenario del Acuerdo Final

Después que el país presenciara la refrendación del Acuerdo Final en lo que fuera el hecho más importante de la historia de Colombia, la llegada del Gobierno de Duque trajo consigo muchos interrogantes de cara a su obligación por continuar el legado del expresidente Santos y la necesidad de garantizar el cumplimiento de los puntos del Acuerdo.

De entrada, actores estratégicos en el proceso de negociación, reafirmaron su posición dentro de la imperiosa tarea de mantener la paz, caso puntual de la comunidad internacional y su ejemplar actuación para mediar sobre los puntos a intervenir en el proceso.

A su turno, la izquierda legal y los sectores democráticos se comprometieron con la defensa del Acuerdo en el entendido de que, aunque no significara el fin de las violencias, creaba condiciones favorables para que sectores políticos pudieran expresarse sin ser víctimas de la criminalización de la que habían sido objeto durante décadas, favorecía el reconocimiento de los problemas que afectan a la sociedad, coadyuvaba a la apertura de los espacios políticos

que el conflicto armado les había cerrado, todo lo cual podría conducir a un ascenso de las luchas sociales y políticas que hiciera posible avanzar en las reformas democratizadoras por tanto tiempo aplazadas (Fundación Foro Nacional por Colombia, 2018, p. 2).

En consonancia a lo anterior, el encuentro entre los dos (ya) exmandatarios, generó la expectativa de todo país en cuanto a lo que sería una entrega formal de lo alcanzado tras la implementación a dos años del Acuerdo y los retos por afrontar -en pleno- dentro del que sería el gobierno de Duque. Era de esperarse que el primer encuentro entre ambos fuera a puerta cerrada, siendo una manera de evitar posibles choques de opinión, teniendo en cuenta sus diferencias políticas. Lo que conoció el país posteriormente, fue un encuentro cordial, al estilo de una democracia representativa y participativa, dignificando el rol del presidente legítimamente elegido por la ciudadanía y con la responsabilidad de trabajar por mantener la paz. Por eso, Santos manifestó en una entrevista con la Agencia de Noticias EFE (2018) que "lo que le conviene al país es una transición tranquila, una transición sin contratiempos, sin dificultades". Frente a esto, Duque, replicó que "le ayuda a la democracia colombiana porque demuestra que hay una transición ordenada y respetuosa", precisando la necesidad de unión en medio de las diferencias.

Si bien, este protocolo y la formalidad tanto de entregar como de recibir la gestión de un gobierno a otro estuvo a la altura de un proceso de empalme transparente, los hechos demuestran que, en la práctica, las intenciones se van reconfigurando de acuerdo con los intereses programáticos del nuevo gabinete.

El panorama político de Colombia en un momento coyuntural de profundo protagonismo

sobre la paz fue el punto de quiebre para entender el esquema de gobierno de Duque en sus cuatro años de presidente. La bandera de su primer año de gobierno se diluyó en la oposición más radical desde la derecha del espectro político, liderada por el Centro Democrático (desde su campaña presidencial), planteando como objetivo frenar la posible dinámica transicional asociada al proceso de paz para reafirmar el sistema existente y frenar la deriva hacia lo que llamaron castrochavismo¹³(Fundación Foro Nacional por Colombia, 2018, p. 2).

Por esto, según expertos y analistas políticos, los comienzos del gobierno de Duque evidenciaron la combinación de tensiones de corta duración, centradas en las dificultades heredadas del gobierno de Santos y su propuesta de paz, con problemas de mediana y larga duración: los primeros tuvieron que ver con las diferencias en torno al origen y naturaleza del conflicto armado reciente y los segundos, con la crisis gradual de representación de los partidos tradicionales; además, y como elemento no menor, el regreso de Uribe personificado por Duque para ahondar la crisis de polarización de los partidos tradicionales y la desarticulación con la ciudadanía, principalmente en las regiones, subregiones, localidades y sub localidades (Maya, 2019).

¹³ De acuerdo con el argot popular, el término Castrochavismo es un neologismo que es utilizado por parte de los sectores considerados de derecha para calificar -o en este caso- para descalificar al enemigo político en un escenario de contienda electoral. Referenciado de <https://uniandes.edu.co/es/noticias/en-el-campus/castrochavismo-mitos-y-realidades>

2.1.2. La posición del Gobierno de Duque sobre el Acuerdo

Final

El Acuerdo Final no solo se constituyó como el eje central de las políticas de gobierno tras su refrendación, también, fue la principal causa para ahondar la polarización de los grupos del poder que defendían o no su naturaleza. Tanto los planes y programas sujetos a este han estado en constante evaluación por ser temas que “dependen de decisiones políticas sujetas a la presión de grupos de interés y a interpretaciones legales de las autoridades judiciales” (Salas, 2014). Y esto, dilucidó las intenciones de lo que fueron las propuestas presidenciales de Iván Duque Márquez.

Según con el reporte del International Crisis Group (2018), el presidente de Colombia para el período 2018 -2022 hizo campaña con la promesa de “modificar” el Acuerdo Final. En campaña, prometió que no haría trizas el Acuerdo Final; sin embargo, entorpeció donde pudo el proceso para responder a los intereses de otros sectores y terminaron siendo la comunidad internacional y las organizaciones sociales quienes más asistieron el proceso de su implementación”.

Por eso, los investigadores del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO (2019), llegaron a la conclusión que la solución que encontró el Gobierno de Duque para el “sí, pero no así” en su intención de continuar con la implementación del Acuerdo, ha sido la simulación. Al respecto, CLACSO (2019) en la publicación de un detallado estudio sobre el Acuerdo Final, pone en manifiesto que el gobierno de Duque se confrontó con la realidad histórico-concreta del Acuerdo Final y los desarrollos de la implementación temprana que, a pesar de su precariedad daban cuenta de un proceso en curso contrapuesto en lo esencial al

proyecto político de la coalición de derechas que había posibilitado su llegada al ejercicio de su rol presidencial. En principio, la opción de un desconocimiento explícito de lo acordado en La Habana fue una estrategia promovida por los sectores más extremistas de derecha para no aceptar la legitimidad del Acuerdo. No obstante, resultaba inviable política y jurídicamente por la fuerte influencia de la comunidad internacional la cual fue clave a la hora de hacer notar el llamado blindaje jurídico del Acuerdo, que imponía que cualquier propósito de reversión, tuviese que pasar por el Congreso y el control de la Corte Constitucional. Todo ello obligó al Gobierno de Duque a declarar su compromiso con la continuidad de la implementación del Acuerdo Final, pues la opción de quebrantar el orden constitucional -a la que no le han faltado voceros e intenciones- era inviable.

La percepción general sobre el desempeño de Duque en el marco de sus responsabilidades como primer mandatario entorno a la paz, confirmaron las sensaciones de la opinión pública y los observatorios sociales, de paz y conflicto, por mencionar estudios de paz como los que realizó la Universidad Externado de Colombia (Ríos y Morales, 2021), mencionando que el gobierno de Duque se caracterizó por promulgar un discurso en el que aspectos como: la reincorporación, la noción de paz con legalidad o la reducción de los cultivos ilícitos fueran su bandera frente a su responsabilidad de implementación del Acuerdo Final.

El Gobierno de Duque obstaculizó la implementación del Acuerdo Final, y en otros casos, abiertamente lo sabotó. Al final, las consecuencias fueron que las causas estructurales de la violencia en Colombia no se modificaron, y por ello se incubó una nueva ola de violencia. (Ávila, Senador electo de la República, 2021). A carta abierta, la derecha de Uribe, siendo precursor de un discurso antiprogresista, la guerra significa la conexión con los valores más

conservadores y tradicionales del país, y la idea del “enemigo interno” una catapulta para el voto reaccionario (Calderón, 2019); además negaron siempre a respaldar un acuerdo que estuviera basado en transformar el sistema político, y menos aún que permitiera la participación de los excombatientes en la disputa electoral. Su política pretendió un “triunfo” o aplastamiento de las guerrillas, aunque tanto los militares como otros sectores de poder indicaron que tal objetivo era imposible dadas las condiciones sociales y geográficas del país.

Por eso, el propósito de intimidar y empañar las negociaciones de paz en el gobierno de Santos era una de las intenciones del Uribismo para justificar el uso de las armas como salvavidas para constituir gobernabilidad, cierra Calderón (2019). Y esto se justifica en la percepción relacionada con la participación política de los movimientos de oposición y la organización de los movimientos sociales, que eran criticados porque se veían como muestra de exceso de participación concedido a las FARC-EP, cuya actividad legal se veía como una amenaza más peligrosa que su acción armada, dada su omnipresencia en el movimiento sindical, los maestros y el poder judicial (Mendoza, 2013). Adicionalmente, y quizá más polémico proceso, el de la justicia transicional con la flexibilidad de brindar garantías restaurativas muy en contra de la imagen pública y la noción de la justicia y su carácter penal.

Por lo anterior, bajo la lupa de análisis académicos de seguimiento y observatorio al desarrollo del Acuerdo, la polarización en el Gobierno de Duque fue “pan de cada día” de cara al direccionamiento del Acuerdo Final y la necesidad de articular la institucionalidad pública para cumplir con los deberes y responsabilidades, además de las diferencias con la rama del poder judicial.

Como lo concluyó Camilo González Posso, director de Indepaz (2022) "No se implementó el acuerdo de paz de manera integral y eso permitió el resurgimiento de la violencia de una forma grave, sobre todo la recomposición de grupos armados y un resurgimiento del narcotráfico. Si bien Duque dijo que defiende "la paz con legalidad", hubo un incumplimiento de los acuerdos y que eso ha hecho que se repitan formas de violencia como las que existían antes de los acuerdos.

2.1.3. La versión adaptada del Acuerdo Final en la Política de Paz con Legalidad

Desde que el presidente Duque ejerció su mandato en 2018, la probabilidad que intentara hacer cambios en el Acuerdo Final era alta. El corte de una ideología de derecha, impulsada desde el primer minuto por Uribe y su partido, no iba a quedar desligada de las intenciones del nuevo gobierno por modificar lo que pudiera sobre el Acuerdo Final. La respuesta, se encontró en la Política de Paz con Legalidad cuyo objetivo era presentar las líneas gruesas de lo que sería la estrategia de implementación de su administración, haciendo diferenciación en el manejo de los acuerdos enmarcados en la participación política de las FARC-EP y la obligación de reparar a las víctimas.

De hecho, fue imperativo hacer cambios en el discurso gubernamental al cambiar términos como "Acuerdo Final" por sólo "Acuerdo", eliminar la palabra "Conflicto Armado" por "Violencias"; entre otras.

En efecto, el presidente Duque nunca mencionó su implementación del Acuerdo Final con las FARC-EP, todas las referencias que hizo fue a su política de Paz con Legalidad aclarando

que realizaría una implementación a su manera. Dentro de este propósito, es de resaltar el papel preponderante de institucionalidad encabezada por la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación bajo la responsabilidad de coordinar y articular las instancias nacionales con los entes territoriales, así como entre el ejecutivo y las otras ramas del poder público en lo correspondiente a la implementación. Y a su vez, en su rol como presidente, Duque se atribuyó la facultad de designar Agentes Especiales en el Territorio, cuya misión sería la de impulsar la ejecución de la que se denominó Hoja de Ruta Única de los PDET.

Al respecto, bajo las palabras de Santiago Rodríguez (2022) en un artículo político de la Silla Vacía¹⁴ sobre el avance del gobierno de Duque entorno a la Paz, “El corazón de la Política de Paz con Legalidad fue la estrategia PDET. Esta se diseñó pensando en las 16 subregiones y los 170 municipios más afectados por el conflicto armado. En total fueron 33 mil iniciativas que las comunidades de estos territorios propusieron para su desarrollo”, bajo un esquema que en su momento implementó mecanismos de participación ciudadana.

Esta “Hoja de Ruta Única”, un instrumento de planeación que fue establecido por la Ley 1941 de 2018 y la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, cuyo objetivo era articular las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (o Zonas Futuro planteadas en la misma Ley) con los programas de la Reforma Rural Integral y los programas de Solución al problema de drogas ilícitas del Acuerdo de Paz. Sin embargo, durante el gobierno decidió que la “Hoja de Ruta Única” no sería tan “única”, pues se formularían 16 Hojas de Ruta, correspondientes a las subregiones donde se habían formulado de manera participativa los Planes de Desarrollo con

¹⁴ Portal de Opinión Política cuyo propósito es ofrecer un periodismo independiente en Colombia.

Enfoque Territorial (PDET), para crear cronogramas de planeación e implementación de las iniciativas PDET (Torres, 2020).

A pesar de haber querido mostrar un camino por el cual su modelo de gobierno caminaba hacia la estabilidad y la seguridad en el país, las apuestas por llevar la paz a su manera siempre estuvieron empañados por la misma falencia de no atender a lo pactado y por obstaculizar procesos que han sido trascendentales para la verificación del Acuerdo Final. Por ejemplo, en materia de ruralidad, las denuncias de los líderes sociales que no recibieron el apoyo para que sus territorios recibieran las inversiones necesarias; en el tema de las víctimas, donde la posición de Duque frente los procesos de esclarecimiento de la verdad donde no fue de completo respaldo; en materia de reincorporación, registrando un incremento de muertes a desmovilizados y resaltando que la culpa exclusiva seguía siendo de los enemigos de la paz; en los capítulos de género y étnico, cuyos compromisos de ejecución son mínimos respecto de las 130 medidas afirmativas para las mujeres y los 97 indicadores étnicos; y no menos importante, en la participación política, criminalizando la protesta ciudadana.

La crítica de los expertos y quienes le hacen -hasta la fecha- un monitoreo a la implementación coincidieron que las fallas de su Política radicaron en la ausencia de integralidad, articulación y corresponsabilidad de las instituciones públicas, y también la entrega de resultados fragmentados. En el balance a nivel general sobre su gestión y en el marco de la Política de Paz con Legalidad, los resultados de la implementación estuvieron más enfocados en brindar datos estadísticos, cifras y asignación de recursos más que en las mismas acciones de transformación territorial, tal como los compromisos de reparación

integral a las víctimas, la entrada en funcionamiento a Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la atención a regiones que no tuvieran la verdadera presencia de las instituciones responsables de la implementación en sus territorios. En síntesis, un proceso que dejó saldos en rojo y en retroceso sobre la implementación del Acuerdo Final.

Existe un mandato constitucional de implementar las políticas del Acuerdo de Paz de buena fe, pero los resultados de la política del gobierno de Duque fueron contradictorios y que la poca paz que había era inestable y sin duración (Torres, 2020).

2.1.4. Las variables sobre el punto de participación política y los mecanismos institucionales para la apertura democrática en el Gobierno de Duque

Apertura democrática para la construcción de la paz con justicia social

Al paso de una incesante lucha por recomponer el orden social en el país, diferentes períodos de gobierno, pero con el mismo objetivo, hicieron esfuerzos de paz sustentados en arquitecturas institucionales y andamiajes burocráticos dirigidos principalmente a la desmovilización de los grupos armados. Quizá, un vacío notorio en estos esfuerzos fue en la falta de planificación para la estructuración de propuestas políticas integrales y sustanciales o de peso institucional que hicieran frente a los efectos del conflicto; en palabras de Suelte & Jaramillo (2018) “estrategias de largo plazo dirigidas mayoritariamente a los municipios pequeños o a la periferia donde han ocurrido las peores consecuencias del conflicto”; y a esto, se incluye la pobre participación de los sectores sociales y su influencia en la materia.

En los tiempos modernos, es interesante ver cómo la teoría de las políticas públicas debe responder a los desafíos de las sociedades cambiantes y a las propuestas de los nuevos gobiernos que llegan con sus propios ideales. Estos escenarios pueden variar dependiendo al contexto situacional de los países, las problemáticas estructurales y las necesidades más inmediatas a ser atendidas, y el caso de Colombia es un claro ejemplo de ello.

De acuerdo con la teoría y con las lecciones aprendidas -aplicado al caso colombiano- es importante destacar que un eje fundamental para la formulación de una política pública radica en la aplicación de un lenguaje abierto, compartido e inclusivo que conlleve a que los niveles institucionales de toma de decisiones pongan efectivamente en marcha programas, planes y proyectos que sean realizables en el tiempo, medibles en impacto y óptimos en el uso de recursos disponibles, además de ser la muestra del porqué es tan importante contar con la participación de la población por quienes se formulan estas propuestas de desarrollo. Por eso, que el rol de las instituciones de gobierno sea trascendental para encaminar mecanismos de acción en pro de la transformación de los territorios y el involucramiento de la sociedad; y en esencia, así está pensado el Acuerdo Final.

La misión integral del Acuerdo Final incluye la oportunidad de gestionar alternativas y capacidades institucionales que fomenten los mecanismos democráticos de participación ciudadana contemplados en el Punto No.2.

La literatura y los círculos de opinión en lo relativo al Punto No.2, coinciden en el argumento de que tras la firma del Acuerdo Final, los retos sobre la participación política para ampliar y fortalecer las garantías de apertura democrática, resaltar el valor de la justicia social y

blindar los intereses de las poblaciones en torno su papel en la toma de decisiones sobre lo público, son de grandes proporciones; y propiamente es el gobierno en conjunto con los diferentes sectores sociales, los verdaderos actores para hacerlos valer en medio de las eventualidades que ha enfrentado un país con problemas de toda índole, más allá del conflicto y todo lo que este deriva. Aquí, esta narrativa se comprueba con la capacidad gubernamental para hacer valer los derechos de los ciudadanos.

Paradójicamente, la percepción de las organizaciones sociales y grupos de interés que pueden sentirse excluidos de escenarios de participación política, por mencionar organizaciones o movimientos de carácter diferencial, es decir, organizaciones de naturaleza civil compuestos o por mujeres, víctimas, campesinos desplazados, afros, palenqueros, raizales, gitanos, LGTBI, entre otros, han hecho que se mantengan en una constante crítica a lo que se refiere su voz y voto en escenarios abiertos de participación en aras de construir y/o formalizar planes y proyectos, acciones colectivas, políticas públicas territoriales y demás acciones de construcción de paz. Lo anterior, deforma las idealizadas intenciones del período presidencial de Duque, puesto que los avances sobre los acuerdos de participación política en su gobierno fueron precarios en las aspiraciones de convertir a Colombia en una democracia más incluyente y con mejores garantías en el ejercicio político.

En efecto, la implementación del Punto No.2 *“Participación Política: Apertura democrática para construir la paz”* no fue un tema de alta prioridad para el gobierno de Duque a pesar de haber brindado un discurso aceptable frente a la necesidad de continuar con el legado de la implementación del Acuerdo Final.

Si bien, en el gobierno de Santos se adelantaron trámites normativos relativos al Punto No.2, siguiendo el calendario de implementación prioritaria, estos no fueron exitosos y, en todo caso, no se cumplió con la totalidad del calendario ni con el conjunto de ajustes necesarios.

Esta tendencia se acentuó durante el gobierno de Duque, para el que la implementación del Acuerdo Final fue más bien una anomalía con la que debió gobernar (Gentes del Común CSIVI-FARC, Centro de Pensamiento y Diálogo Político, 2020). Como efecto directo, los espacios de participación dados por el Acuerdo Final no fueron los únicos que se diezmaron, pues otros, como los Consejos Territoriales de Paz, las Juntas de Acción Comunal, etc., tampoco tuvieron relevancia de participación ciudadana puesto que la ciudadanía no contó con garantías de seguridad integral que les permitiera ejercer plenamente sus liderazgos sociales (Informes de Derechos Humanos, Colombia, 2022). Lo anterior, un claro ejemplo a la contradicción de su discurso cuando fue elegido.

Bajo el análisis de Ríos y Morales (2021), hasta la finalización del período del Duque, muy poco se avanzó en lo que se aspira en largo aliento a que el país tenga una democracia más incluyente y efectiva. En 2021 únicamente se lograron tímidos avances en materia de promoción electoral, radiodifusión comunitaria y acciones puntuales en favor de la transparencia y la lucha contra la corrupción. Particularmente, Ríos (2021) en su análisis realizado con la Fundación Carolina, destacando los datos del Instituto Kroc (2021) añade que: “De un total de 94 disposiciones previstas, para noviembre de 2020 apenas se habían satisfecho plenamente un 12%, mientras que un 54% tenía algún grado de ejecución y un 34% estaba por comenzar. El grado de desempeño es mínimo para los presupuestos de cumplimiento tras 6 años (con fecha de corte 2022) de la refrendación del Acuerdo Final; y

esto se justifica en la resistencia dentro de este componente para impulsar el proyecto de ley para la reforma política previsto por el Acuerdo Final”.

Adicionalmente, ambos investigadores, Ríos y Morales (2021) resaltaron que el gobierno de Duque retiró su proyecto de acto legislativo, tras excluirse el tema de las listas cerradas y equidad de género, desoyendo la totalidad de las enmiendas propuestas por la Misión Electoral Especial creada por el Acuerdo Final. Igual sucedió con las 16 curules que, intencionadamente, fueron paralizadas, lo que motivó impugnaciones ante el Consejo de Estado y la Corte Constitucional que, finalmente, en mayo de 2021 si fueron consideradas.

Instancias en favor del diálogo político, como los Consejos Nacional y Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia quedaron relegadas a un plano marginal, toda vez que las diferentes medidas que debían impulsar y regular los derechos de protesta y movilización social también fueron postergadas en el desarrollo de la agenda normativa del que fuera el gobierno Duque. Y en este espectro, resulta esencial, evaluar la representatividad del presidente para ejercer el liderazgo que impulsara el efectivo el desarrollo de este componente.

Con la anterior premisa, la situación de Colombia en el escenario político de apertura democrática se mostró completamente desfigurada en el gobierno de Duque y se redujo a la negación y desaprobación de la movilización social y los mecanismos de participación. (El Colombiano, 2019, p. 8-9).

Deliberación sobre los problemas nacionales

Resulta importante hacer hincapié de los problemas que resquebraron la democracia por una ruptura en la correlación entre liderazgo y participación ciudadana en los distintos ámbitos de la vida social. Entre los principales problemas dentro del plan de gobierno de Duque -el que más se puso a discusión- fue su capacidad de gestión y liderazgo, soportado en la falta de comunicación, escucha y concertación de los argumentos y propuestas de los ciudadanos.

Un ejemplo de ello hace referencia al estallido social que tuvo lugar desde el 2019 al 2021, uno de los puntos más condenados de la política de seguridad Duque, siendo este último la mayor movilización de la historia reciente de Colombia, en la que millones de ciudadanos salieron a las calles por alrededor de 3 meses a expresar su desaprobación hacia las políticas del presidente. En estos eventos, el gobierno de Duque se mostró abiertamente represivo y autoritario frente a la expresión más natural de participación ciudadana: la protesta social. El uso excesivo de la fuerza pública, la militarización de las ciudades y las víctimas mortales que se registraron con los enfrentamientos de la ciudadanía contra el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) de la Policía Nacional -que actualmente pasó a llamarse Unidad Nacional de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO)- ratificaron la posición del presidente en brindar garantías a la fuerza pública, lo cual más adelante quedó sancionado en la Ley 2197 de 2022 “Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones”, a lo que juristas, académicos y humanistas consideran como polémica, tras las atribuciones de la ley para favorecer el uso de las armas en defensa propia; así como una manera de reprimir la protesta y brindar garantías de protección a los funcionarios de la fuerza pública.

La represión sobre la población colombiana en dichas manifestaciones fue tal que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) denunció estos hechos y solicitó una comisión de visita en Colombia para revisar la situación, solicitud que inicialmente fue declinada pero que después el gobierno no tuvo más remedio que terminar aceptándola, paradójicamente en virtud de la intensidad de las protestas de los movimientos sociales y la comunidad internacional. Posterior a la visita de la Comisión, el informe brindó una serie de recomendaciones, considerando el contexto de la movilización social en Colombia y determinando que hubo una estigmatización por parte del Estado colombiano sobre la protesta social legítima. Sin embargo, “el presidente Duque rechazó estas recomendaciones, alegando que las mismas se interpretaban en “tolerar la criminalidad y el vandalismo”, y que las actuaciones de resistencia militar eran respuesta de “defensa” frente al terrorismo urbano (Corporación Caribe Afirmativo, 2021).

Daniela López (2019) del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), así lo explica: “Precisamente estas acciones de estigmatizar y criminalizar la protesta social e ignorar los pronunciamientos que las comunidades hacían a través de mecanismos como la consulta popular a la que, por ejemplo, la Corte Constitucional le modificó competencias, ratificaron la posición de Duque y la clara tendencia de la derecha y sus contraposiciones en el escenario de la participación ciudadana y la libertad de expresión materializados en las protestas, en el uso de mecanismos populares y en la libertad de expresión reflejados en la prensa y en la educación. De tal forma, el gobierno de Duque se encargó de neutralizar la participación política del pueblo, no priorizó los sectores más vulnerables, entorpeció la

implementación del proceso de paz, pero sobre todo y quizá más importante, puso en riesgo los pilares mismos de la democracia lo cual terminó favoreciendo a sectores de derecha y a importantes gremios que han manifestado constantemente su desacuerdo con este tipo de acciones populares. Aquí entonces hay un favorecimiento a las grandes empresas y gremios, un menoscabo de los derechos ciudadanos y una concentración del poder político”.

La importante tarea de deliberar frente a los problemas nacionales, más que una acción consultada, fue una acción sesgada y acomodada a las fuerzas influyentes de la maquinaria política de la derecha en Colombia, aún, teniendo una imagen desfavorable en el país. A esto, se suma la tendencia global de los gobiernos de Estados Unidos con Trump y Brasil con Bolsonaro de corte radical y autoritario, lo que también influyó para que Duque tomara un ejemplo del modelo de liderazgo político que debía asumir. Tanto la presión de las fuerzas de poder de derecha como el contrapeso de la oposición, además de problemas como el recrudecimiento de la violencia y escándalos de corrupción, son razones para evidenciar el liderazgo de Duque como presidente, el cual resultó siendo un líder en caída libre al término de su mandato.

Transparencia por Colombia (2020) hizo hincapié sobre la forma de deliberación de Duque al identificar un debilitamiento de las autoridades descentralizadas locales frente al gobierno central, y acciones cuestionables del gobierno que afectaron las libertades de expresión, participación ciudadana y acceso a información pública.

Así como a las garantías de participación, las garantías de protección también quedaron relegadas, hecho que hasta la actualidad perdura y pone la alerta sobre el completo

desconocimiento por parte de los líderes/as sociales sobre sus derechos políticos, así como el creciente número de amenazas que reciben en sus territorios por parte de grupos insurgentes.

La participación ciudadana en la planeación pública

En principio, es oportuno pensar que los presidentes en general pueden contar con la presión popular, específicamente de los sectores sociales que demandan las garantías políticas y públicas para su cumplimiento. Pero aun teniendo en cuenta esto, es menester pensar que el liderazgo presidencial brinde la seguridad en el quehacer gubernamental para fortalecer la confianza en los ciudadanos a los que representa. Fernando Guillen (1979) argumenta que uno de los aspectos decisivos en las medidas para promover una mayor participación en la política es el grado de participación social para ejercer su derecho de vincular sus opiniones y decisiones a la dirección que el Estado -en cabeza del presidente y las Instituciones de las Ramas del Poder Público- impone a la comunidad y de ejercer presión permanente para obtener la satisfacción a sus particulares deseos y necesidades. Si no esto fuera así, la capacidad poco anticipada de los ciudadanos para retirarles el mandato a los presidentes con plena concentración de poder implica que éstos continúen siendo un actor aventajado que oprime a la sociedad.

En este conjunto de acontecimientos, la participación política en boca de la sociedad civil, grupos poblacionales, líderes/as y campesinos, víctimas, entre otros, ha sido silenciada en el proceso de ejecución de las iniciativas que ayudaron a construir. Cabe recordar que el Punto No.2 del Acuerdo Final propuso la creación de medidas encaminadas a fortalecer las veedurías, el control social y en especial la planeación participativa. Dado esto, es importante

subrayar que el propósito de hacer la participación ciudadana más incidente esté en completa armonía con la necesidad de evaluar la oferta participativa existente y de tomar medidas para hacerla más eficaz. Aquí, por más que se establezca este principio de participación, el problema ha sido constante y se ha encontrado en la escasa atención que reciben las consideraciones orientadas a fortalecer la planeación participativa. Un anuncio de la Fundación Ideas para la Paz (2019) aclara que el modo en que se discuten los planes de desarrollo no garantiza la realización de un proceso verdaderamente participativo, lo que concuerda con la crítica de sobre una planeación que no genera vinculación directa de la ciudadanía. Y entre estas líneas, el diagnóstico termina enfocando que el compromiso asociado a la garantía de la participación de las víctimas del conflicto armado en la elaboración de políticas públicas nacionales y territoriales ha sido un asunto que además ha sido subrayado como una falta recurrente del Estado y la iniciativa del Gobierno.

Por lo anterior, es clave ver la existencia de situaciones que cuestionan la posición de Duque sobre la relación entre la planeación y la incidencia de la población en la construcción de planes de desarrollo territorial, en especial, porque el mismo Consejo Nacional de Planeación – CNP en el marco de la emergencia de la pandemia en el 2020, solicitó al presidente que:

(...)

de conformidad con la Ley 152 de 1994, dentro del cual se prevé la participación de los Consejos Territoriales de Planeación, en el numeral 6 de la citada ley; acudo ante usted, en nombre y representación de los consejeros y consejeras territoriales, en mi condición de presidenta del Consejo Nacional de Planeación, y con el fin de honrar el compromiso de trabajo articulado con el Gobierno Nacional y el fortalecimiento

de la planeación participativa en el país, para solicitarle, respetuosamente, lo siguiente:

- 1. Se garantice, eficazmente, la participación ciudadana en la construcción de los Planes de Desarrollo Territoriales.*
- 2. Se aplacen, pospongan o suspendan los términos legales previstos para la entrega del concepto y las recomendaciones que a los Planes de Desarrollo Territoriales debe darse por parte de los Consejos Territoriales de Planeación, en consideración a la falta de garantías materiales para su análisis y construcción.*
- 3. Se oriente a las autoridades territoriales acerca de la importancia de que se garantice la participación ciudadana en la construcción de los Planes de Desarrollo Territoriales, como lo dispone el artículo 39 de la Ley 152 de 1994”.*

Al respecto, la presidente de Planeación Nacional para ese período, Hada Marlen Alfonso solicitó el compromiso de Duque en la defensa y garantía del derecho de participación ciudadana en las decisiones que afectan la vida económica, política y administrativa de la Nación, como lo establece el artículo 2 de la Constitución Política.

Lo anterior, permite cuestionar ¿Por qué se ha hecho necesario profundizar en la intención de involucrar a la ciudadanía en los procesos de planeación territorial, si de entrada el gobierno en cabeza del presidente y la misma institucionalidad que lo respalda, deben mantener y garantizar los mecanismos de participación para estos fines? En el marco del gobierno de Duque, el comunicado del Consejo de Planeación Nacional conduce a pensar la desarticulación entre el ejecutivo y las entidades de orden nacional para abordar los procesos

políticos del Acuerdo final.

El enfoque de género y la participación política

En materia de la participación de las mujeres y personas LGBTI, esta no tuvo mejores resultados dentro de ese escenario de indiferencia gubernamental. El contraste en materia de género desde la negociación hasta la llegada del gobierno de Duque estuvo marcado por promesas no fueron cumplidas en el marco de los avances de los indicadores de género.

En principio, las mujeres y personas LGBTI afectadas por el conflicto fueron determinantes a la hora de expresar sus sensaciones en las conversaciones formales en La Habana. De igual manera, la representación de las mujeres campesinas, indígenas, combatientes y sobrevivientes de violencia sexual, aportaron en la consolidación de los testimonios y recomendaciones para ser tenidos en cuenta en Capítulo de Género como parte de las obligaciones del enfoque en el Acuerdo Final. Lo anterior queda consignado en el Capítulo de Mujer y Género del Acuerdo Final, el cual señala claramente que:

“La obligación del estado de garantizar medidas afirmativas para promover esa igualdad, permitiendo una participación de las mujeres y sus organizaciones en la construcción y protección de un estado en paz, así como el reconocimiento de la victimización de la mujer en un conflicto armado colombiano que ha vulnerado sistemáticamente sus derechos”.

Puntualmente, la inclusión del enfoque género, mujer, familia y generación y la

transversalización del Capítulo Étnico en el Acuerdo Final significa un avance histórico en el proceso de lucha y reivindicación de los derechos pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero en Colombia. No obstante, y según los diagnósticos territoriales, aunque las mujeres ejercen un liderazgo esencial en sus respectivas comunidades, el grado de representación de ellas en las instancias de decisión tanto en las instancias creadas por el Acuerdo Final como en las propias organizaciones étnicas es deficitario en términos de equidad, lo que refleja una discriminación interseccional y una subrepresentación en estas instancias, “En el caso de la Instancia de Género, las mujeres negras lucharon y ganaron su espacio, pero sigue siendo el grupo poblacional más subrepresentado en las instancias de decisión política (Procuraduría General del Nación, Delegación de Asuntos Étnicos, p. 653, 2020).

Esto refleja el panorama sobre la participación política en torno al enfoque de género dejó más preocupaciones que aciertos. Si bien fueron creados también los Consejos de Paz, mecanismos a través de los cuales garantizó la participación e incidencia política de personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas (OSIGEG) en los territorios, como también la ocupación de personas LGTBI en cargos de elección popular como alcaldías, concejos, ediles y como servidores públicos, la fijación contra esta población históricamente alejada de la vida política ha sido desoladora, además de ser sujetos de hechos de asesinato a líderes/as, defensores/as de derechos humanos y firmantes testigos del Acuerdo Final (Indepaz, s.f). Desafortunadamente y habiendo mencionado Duque que, en su plan de gobierno, Duque no toleraría las violencias basadas en género, la realidad es que nada de esto se manifestó, dadas las cifras de feminicidios en su período presidencial (Fonseca, 2022).

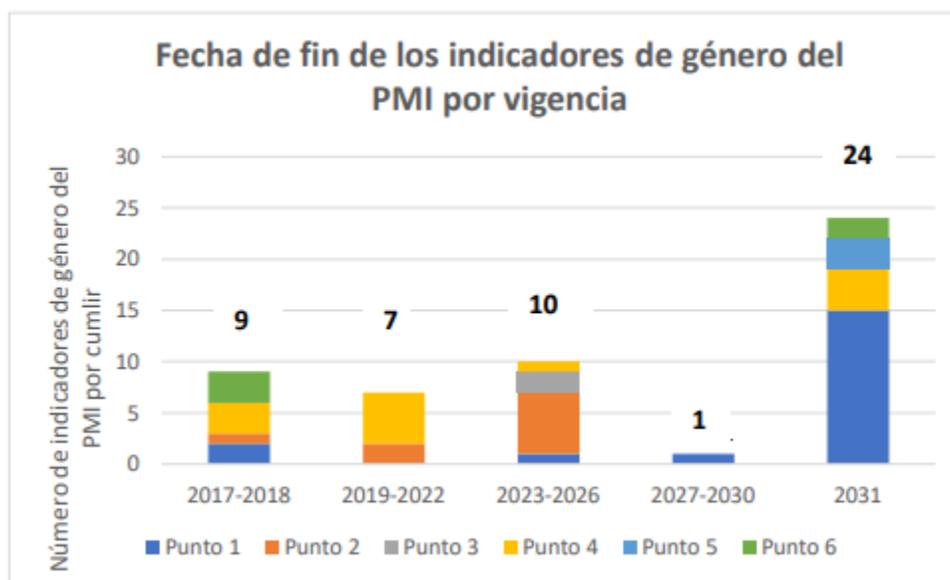
En palabras de la directora de la Corporación Casa de la Mujer para una entrevista de un medio independiente (Manifiesta, 2022), el problema de la violencia contra las mujeres ha sido un problema estructural del conflicto que aborda diferentes orígenes, tanto desde lo familiar, laboral e informal. “En efecto, hay factores que ponen a ciertos colectivos de mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad y a vivir violencias, por ejemplo, relacionadas con economías ilegales”.

Frente a esto, la directora aseguró que el Gobierno de Duque se rajó en violencia contra las mujeres, la deficiencia en la protección y atención psicosocial deja en evidencia las falencias de este para brindar garantías de protección de los derechos de las mujeres.

Tomando como muestra los datos del Instituto Kroc, de las 130 medidas que incluyen acciones afirmativas para garantizar la priorización de las mujeres y personas LGTBI, a junio de 2021, tan solo el 10% de estas han sido cumplidas totalmente, un 16% está en fase intermedia, el 48% tiene un avance mínimo y 26% ni si quiera ha iniciado. Específicamente, a pesar de 51 compromisos que cuentan con planeación detallada para el enfoque género, el cumplimiento de cada uno está proyectado por vigencia y está proyectado a 2030, resaltando que 24 sólo estarán cumplidos al año 2031 (Ver Gráfico 2). Así mismo, el Capítulo Étnico incluye otros compromisos a cumplir de acuerdo con el Plan Marco de Implementación - PMI¹⁵ del Acuerdo Final. En este, se incluyen acciones encaminadas a las mujeres de poblaciones diferenciadas.

¹⁵ El PMI, es un documento de política pública que provee indicadores para la implementación del Acuerdo Final, identifica a las entidades responsables y los plazos de implementación durante los próximos 15 años. Además, consta de un capítulo con enfoque de género con 51 indicadores.

Gráfico 2. Indicadores Capítulo de Mujer y Género



Fuente: Informe Paz con Legalidad Capítulo de Mujer y Género (Cuatro Trimestre de 2021)

La gráfica muestra que, en cuanto a los compromisos relacionados con la participación política con enfoque de mujer y género, el más alto porcentaje de los indicadores relacionados con el Punto No.2 están proyectados para cumplirse a 2026, lo que refleja una menor acción en la materia dentro del período 2018-2022.

En este sentido, y teniendo en cuenta las investigaciones de la Corporación Caribe Informativo¹⁶(2022), el legado de Duque para una Colombia más inclusiva en términos sociales es muestra de la antítesis de una sociedad más justa y abierta con las poblaciones más aisladas. La administración de Duque no dejó algún resultado sobresaliente para el reconocimiento de la diversidad sexual y de género, dejó una deuda en términos de equidad de género, no avanzó en materia de garantía de derechos, sino que su apoyo a grupos anti derechos y al poner por delante

¹⁶ La Corporación Caribe Afirmativo nace en el año 2009, como respuesta de movilización ante los hechos de impunidad relacionados con el asesinato en 2007 del líder, locutor y profesor Rolando Pérez –un hombre abiertamente declarado gay– en la ciudad de Cartagena. Su propósito es reivindicar el respeto y el reconocimiento de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) desde la región Caribe colombiana y como modelo a nivel nacional.

principios morales particulares a las garantías de vida digna, hizo más difícil el ejercicio del activismo en el país, dejando en la memoria este como el gobierno de la inacción y el olvido de su ciudadanía diversa.

Con estos hechos y a la luz de lo escrito por el Acuerdo Final en términos de participación política, es posible justificar de fondo que las decisiones de Duque confrontaron la idea de la “Participación política para la democratización real, la paz con justicia social y la reconciliación nacional”. Particularmente, teniendo en cuenta las propuestas ciudadanas recogidas en las Mesas de Conversación, y haciendo foco detallado sobre los mecanismos democráticos de participación ciudadana incluidos los de participación directa en los diferentes niveles, podría argumentarse que el gobierno de Duque no consideró 1) La consolidación, ampliación y desarrollo de los mecanismos de participación; 2) La participación con enfoques diferenciados; 3) El control social, rendición de cuentas y veedurías populares y ciudadanas; 4) El poder popular y formas de democracia; y fundamentalmente 5) Las garantías a la protesta social.

Dejación de armas y proscripción de la violencia

Tal como se puede consultar en el documento del Acuerdo Final, la dejación de armas es el símbolo para representar un camino de estabilización y consolidación de una paz estable y duradera. En sentido figurado, es la forma de entender que la guerra armada finalmente deja de existir en los territorios y que la vida digna y justa puede retornar a los lugares más afectados por la violencia.

Humberto De la Calle (2013), es muy preciso cuando refiere a que el mismo Acuerdo Final reclama que la construcción de la paz en las regiones luego del fin del conflicto, requiere de una gran participación ciudadana para discutir, desarrollar y materializar lo acordado en el Acuerdo Final, y para que se ponga en práctica lo acordado en materia de participación política y participación ciudadana, será necesario haber llegado a acuerdos en los demás puntos de la Agenda; en particular, en lo que respecta a la dejación de armas, a la reincorporación a la vida civil de las FARC-EP con las debidas garantías por parte del Estado y en los mecanismos de justicia transicional para que reconozcan y les respondan a sus víctimas.

Con esta declaración, se abrió el camino de negociación en torno al Punto No.2 del Acuerdo Final. Bajo este importante acontecimiento y dictamen, el gobierno de turno y en especial el gobierno entrante, precisamente el gobierno del presidente Duque, debía reconocer el rol del Estado para promover los mecanismos que favorecieran la desmovilización y reincorporación de los combatientes a la vida civil.

Entrando en el foco del gobierno de Duque, este compromiso tuvo diversas complicaciones desde la óptica de que la Política de Seguridad Nacional en su mandato no podía ser pensada sin el uso de todos sus recursos que la Constitución le otorga para garantizar la vigencia de la legalidad para enfrentar la criminalidad y la violencia, y más enfrentando un flagelo constante como el del narcotráfico y las drogas. Al margen del cumplimiento de lo firmado con las FARC-EP, el presidente Duque apostó desde el comienzo de su mandato por reforzar la estrategia de la guerra contra las drogas, promoviendo la erradicación forzosa de cultivos de uso ilícito.

En una nota periodística por Marta Moya de France 24 en el 2022, se citan los análisis de organizaciones de estudios sobre la paz, en la cual se señala el problema de la violencia en pleno posconflicto. Dentro de este informe, también realzan el análisis del director del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), Camilo González Posso, quien enfatizó que en esa aplicación parcial de los acuerdos hay asuntos que el gobierno de Duque acogió, aquellos que tienen que ver con reincorporación de excombatientes, punto que reconocieron como central; y los asuntos con los cuales no comulgaba pero no pudo evitar, tales como el reconocimiento del nuevo partido político de las FARC-EP, Partido de los Comunes, así como los beneficios políticos que el Acuerdo Final les otorgó en el marco de la justicia transicional. No pudieron hacer trizas el Acuerdo, pero tampoco lo implementaron de forma coherente.

Al paso de una imagen presidencial muy cuestionada a nivel nacional, Duque tuvo que registrar en su gobierno el aumento y las represalias de los grupos al margen de la ley que no tardaron en desatar una ola violenta de muertes a líderes/as sociales. Según Indepaz, una cifra que ronda las 930 muertes de líderes sociales (Indepaz, 2022) desde que se posicionó como presidente en el 2018 hasta el fin de su período en 2022 (Indepaz, 2022). Y las cifras fueron más, contando con excombatientes abatidos que se acogieron al Acuerdo Final.

El uso de las armas y los operativos militares para tomar control sobre los territorios en el marco de la guerra contra las drogas se fundamentó como una estrategia de seguridad nacional que también ha tenido una histórica justificación en la cooperación con Estados Unidos en dicha materia de agenda transnacional.

Aun así, la conformación de grupos criminales, además de las ya existentes guerrillas, de las cuales se mencionan las disidencias de las FARC-EP que no se acogieron al Acuerdo Final, el ELN y grupos insurgentes de narcotráfico, el Clan del Golfo, ahondaron el problema de la seguridad en el país y demostraron la debilidad estructural del Estado colombiano para hacerse al control territorial de aquellos lugares en los cuales las FARC-EP tenían centros de operación. En entredicho entonces quedó la ruta hacia una paz en los territorios y la implementación de los pilares de la Reforma Rural Integral con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), procesos estructurales que sostienen el propósito de los acuerdos desde las dinámicas de los territorios directamente afectados por la violencia.

Tras lo mencionado anteriormente, la Fundación Paz & Reconciliación (2021) fue concreto al escudriñar en los fallos del gobierno de Duque, resaltando que, desde la firma del Acuerdo, el año 2018 fue el año que más registró homicidios, víctimas de minas antipersonal y desplazamiento a nivel nacional, en gran medida, producto de la agudización de las confrontaciones entre grupos armados organizados. Un síntoma que también demostró la indiferencia por proscribir la violencia como combustible de una nueva era de conflicto interno que no tendría lugar en las aspiraciones de la paz.

2.2. Características del Liderazgo Presidencial de Duque

Tomando como referencia la vasta historia de líderes políticos con un bagaje de experiencias y una herencia que va de generación en generación, la aparición de Duque pone de manifiesto la diferencia de su origen y su catapultada hacia la vida política del país. Duque Daza (2019), recalca que Duque puede considerarse como un “Político prefabricado” que tuvo respaldo de Juan Manuel Santos y Álvaro Uribe Vélez. “Ese fue el comienzo de una carrera política atípica en Colombia: sin trayectoria, sin votos, sin nombre, sin atributos de líder, sin haber trasegado por las lides electorales. Duque salió de la nada, siendo burócrata internacional y llegó al Senado por un partido nuevo -en lista cerrada el Centro Democrático- producto de la agregación de políticos de diversa procedencia aglutinados en torno a Uribe. Y así, producto del marketing, de millones de dólares pagados a asesores, de un estilista que lo encaneció, de la capacidad de influencia de su jefe político y en medio de la precariedad de los liderazgos en los demás partidos, Duque se lanzó a la presidencia” (Duque Daza, 2019).

La misma llegada de Duque a la presidencia -reconocen diferentes teóricos- es atípica a las trayectorias de sus antecesores en las esferas del poder y de gobierno, y que, aun comparando con otros expresidentes, está por debajo de la moderada trayectoria política de Andrés Pastrana, siendo este primero concejal, luego alcalde de Bogotá y senador; y a su vez, con César Gaviria quien también se desempeñó como congresista y ministro. En este sentido, y más allá de tildar de insospechada la forma en como Duque alcanzó el más alto cargo en el gobierno, son sus prácticas o sus modos las que realmente definen su capacidad de gobernar.

Aquí, es preciso señalar que el liderazgo de Duque se puede analizar bajo una serie de elementos clave: *“Factores de personalidad, la situación, la capacidad de los seguidores,*

los actos y la actividad política” Hahn y Bartol (1983). Por su parte, las motivaciones de los líderes, factores que también son determinantes, se consideran también parte de estos elementos clave que mencionan Hahn y Bartol. En este sentido Miroff (1986) relaciona cuatro motivaciones que la identificación del líder político que complementan la definición de un líder: a) un desinterés personal con ganas de servir al público; b) deseo de fama; c) ambición; y d) avaricia.

Sí se habla del imaginario colectivo y popular, la definición del líder político colombiano se concentra en varios distintivos y motivaciones: Por un lado, se reconoce en su capacidad de movilizar personas, en su poder e influencia, en su trayectoria, en su capacidad de decisión, en su experiencia y conocimiento; y por el otro, y como distintivos no menores, se reconoce un liderazgo disfrazado en la llamada “mermelada o la rosca¹⁷”, en la historia familiar, en el apellido, en la élite, entre otros. Como en todo, habrá quienes tengan una motivación altruista y de gestión comprometida, así como también habrá quienes se aprovechan de favores políticos para desacreditar el mérito de otros que aspiran a ser verdaderos líderes.

Se hace importante clasificar a un líder en la política bajo sus conductas, motivaciones y personalidad. En consonancia con lo anterior, la figura presidencial de Duque en el marco de sus cuatro años de gestión estuvo sesgada por valoraciones de todo tipo en medio de situaciones nacionales y globales coyunturales que le dieron o le quitaron fuerza en su período de gobierno, caso puntual, con la pandemia que tuvo que afrontar, así como con otros escenarios sociales a nivel interno de lucha y protesta, escándalos políticos y la polarización

¹⁷ Como complemento a la definición del concepto de “mermelada” (ver cita No. 18), la definición de “rosca” en el argot popular significa “Grupo cerrado de personas que se dan trabajo las unas a las otras, quitándole oportunidades a quienes no sean parte de ese grupo”. <https://dicionariolibre.com/definicion/Rosca>

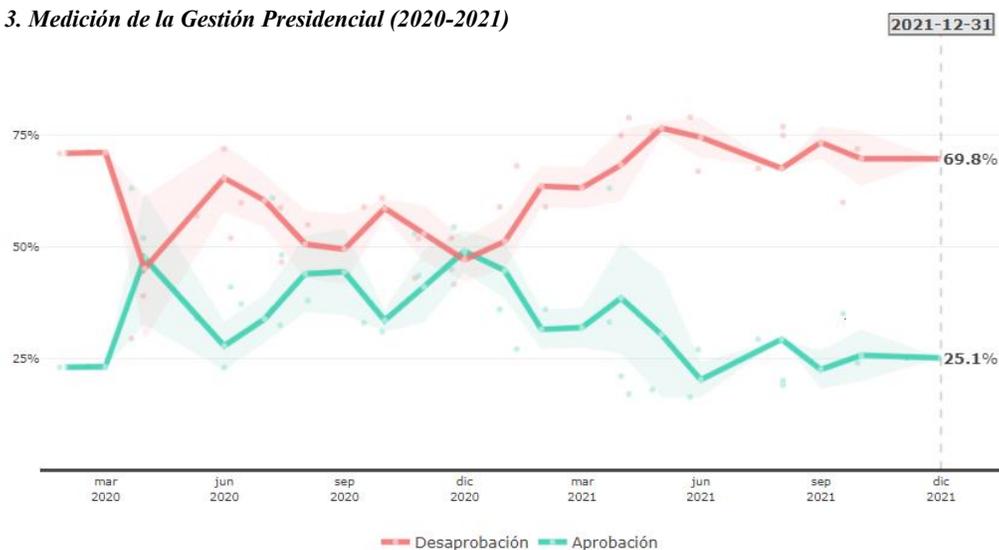
partidista y de opinión que midieron la calidad de liderazgo del exmandatario.

Considerando que la gestión del presidente de Duque en materia de participación política significó un elemento clave para evaluar su desempeño, las repercusiones no tardaron en llegar y el nivel de aprobación de su liderazgo -según las encuestas de aceptación de su gobierno- disminuyeron considerablemente. Era propio pensar que la administración de Duque tuviera imagen negativa constante para la percepción ciudadana. Su aprobación más alta fue del 52 % contra 48% registrada en abril de 2020, pero desde ese momento no pudo superar ese umbral el resto de su período.

Según las encuestas llevadas a cabo por Invamer, empresa investigadora y de asesoría de mercadeo, para diciembre de 2021 su aprobación llegó a 29% contra el 71% de desaprobación, y en febrero de 2022, último año de su período, llegó a ser 27% de aprobación. contra el de 73% de desaprobación (As Colombia, 2022).

En complemento a lo anterior y tomando como ejemplo la gráfica elaborada por el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica – CELAG (2021) en cuanto a las variaciones de aprobación y desaprobación de Duque en su mandato, es interesante ver el promedio final con que se mide su desempeño a fecha final del 31 de diciembre del 2021.

Gráfico 3. Medición de la Gestión Presidencial (2020-2021)



Fuente: Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica – CELAG, Monitor Regional de Encuestas, 2021

De acuerdo con estas fuentes, las razones de tan constante impopularidad se fundamentaron en los testimonios ciudadanos que aseguraron que los mayores problemas de su desaprobación eran por causa de la falta de empleo, la corrupción y la inseguridad, indicadores que naturalmente se suman a los problemas estructurales en contra del Acuerdo Final. De acuerdo con CELAG, estos ejercicios de darle seguimiento a los niveles de gestión presidencial de los mandatarios de la región estrictamente requieren de medir su aprobación y desaprobación.

Con estas pruebas, es inminente pensar que el vacío en el liderazgo de Duque se relacionó en con los asuntos de mayor importancia en la agenda pública de un país desde el componente social. Bajo estos elementos, y haciendo énfasis en modelos teóricos propuestos por Nye, Román y Ferri, Ruiloba, Greenstein, Lupano y Castro, entre otros, la Tabla 8 muestra una clasificación de la tipología de liderazgo de Duque de acuerdo con criterios como: Competencias gerenciales, estrategia política, reputación internacional y las motivaciones.

Tabla 8. Análisis comparativo sobre el liderazgo presidencial de Duque

Autor	Año	Estilo de Liderazgo Presidencial	Competencias Gerenciales	Estrategia Política	Reputación Internacional	Motivaciones	Enlace Web
Juan Carlos Rojas	2018	Estilo moderado y pragmático	Sólidas de acuerdo con su experiencia en el sector privado	Enfoque en su apego a la Ley, priorizando temas como el crecimiento económico y la seguridad y defensa	Mixta: Por un lado, es elogiado, pero por otro, recibe críticas de acuerdo con sus actuaciones	Discurso confuso, un supuesto deseo de servir a su país y de dejar un legado positivo para el desarrollo del país, como también de cambiar la forma de hacer política en Colombia.	https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/como-es-el-estilo-de-gobierno-del-presidente-ivan-duque-292120
Víctor Barrera	2019	Estilo defensivo y cauteloso	Limitadas relacionadas con cargos de nivel medio	Enfoque en su apego a la Ley, priorizando temas como el crecimiento económico y la seguridad y defensa	Negativa: Criticado por sus posturas frente al posconflicto, política de seguridad, cambio climático, Venezuela	Discurso ambiguo, tanto en su rol de ser un líder competente, como también el deseo de figurar y manejar un alto perfil	https://www.revistacienciainep.com/home/ivan-duque-el-aprendiz/
Hernando Llano Ángel	2019	Estilo conservador, autoritario y elitista	Limitadas por incapacidad de visión y debilidad en la ejecución de políticas. Delicuescente	Su estrategia política se basa en el legado de Uribe y su influencia en el rumbo de las decisiones de país	Negativa: Sus actuaciones no reflejan unidad a nivel nacional	Motivaciones personales para enaltecer su imagen	https://viva.org.co/cajavirtual/svc0646/articulo03.html
Andrés Dávila	2019	Estilo defensivo y cauteloso a nivel de inexperto	Limitadas de acuerdo con su trayectoria en otros sectores	Política guerrillera de seguridad y defensa contra la delincuencia	Negativa. Su apoyo incondicional con Estados Unidos le otorga una imagen de poca neutralidad	Motivaciones personales para enaltecer su imagen	https://razonpublica.com/el-desgobierno-de-duque-o-del-

				organizada. Diferencias con políticas del Acuerdo Final			centro- democratico/
Medófilo Medina	2019	Estilo de dependencia e influenciabile	Limitadas para ejercer un cargo público	Enfoque conservador y neoliberal	Negativa: La evaluación sobre su desempeño por cumplir con los compromisos de la paz es deficiente	Motivaciones por favorecer los intereses políticos de su círculo de poder	https://razonpublica.com/ivan-duque-o-el-costoso-ensayo-de-ser-presidente/
Javier Duque Daza	2019	Estilo Autoritario	Inflexible, rígido y egocéntrico. Falta de liderazgo e incapacidad de tomar decisiones de alto impacto	Herencia política de la derecha y el legado del expresidente Uribe. Enfoque conservador y orientado a la seguridad y defensa	Mixta: Es galardonado por ser su compromiso contra el narcotráfico, pero también criticado por sus actuaciones en materia social y sus políticas conservadoras	Motivaciones confusas que no le dan una imagen de confianza	https://razonpublica.com/ivan-duque-un-lider-prefabricado-un-presidente-inventado/
Eugénie Richard y Angie González	2020	Estilo Autoritario	Cerrado y egocéntrico	Estrategia de favorecimiento al sector económico	N/A	Motivaciones personales para enaltecer su imagen	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7407218
Javier Calderón Castillo	2021	Estilo conservador y autoritario	Intolerante a la crítica con poca visión y comunicación	Enfoque conservador y neoliberal	Negativa. Su apoyo incondicional con Estados Unidos le otorga una imagen de poca neutralidad	Motivaciones personales bajo la influencia de Uribe	https://www.celag.org/tic-tac-tic-tac-cuenta-regresiva-del-gobierno-de-ivan-duque/

Fuente: Elaboración propia para la categorización del Liderazgo Presidencial de Iván Duque Márquez según autores seleccionados

Bajo la caracterización y clasificación brindada por los autores mencionados, la tendencia muestra que la imagen de Duque es negativa desde una perspectiva holística para evaluar su liderazgo. Tomando como referencia lo señalado por cada autor, la siguiente Tabla 9, recopila la noción integral sobre el liderazgo presidencial de Duque basado en el análisis anteriormente presentado:

Tabla 9. Resultado integral del Liderazgo Presidencial de Duque

Estilo de Liderazgo Presidencial	Competencias Gerenciales	Estrategia Política	Reputación Internacional	Legado	Motivaciones
<p>Liderazgo Autoritario y vertical: Decidido a implementar la visión de su gobierno sin importar la oposición. Esto lo llevó a enfrentar críticas por su estilo de liderazgo. La opinión pública lo acusó de inflexibilidad y renuencia a escuchar las críticas sobre sus decisiones.</p>	<p>Aunque muchos critican su visión estratégica de cara la gestión pública, las decisiones más acertadas en su mandato estuvieron enfocadas en la crisis de la pandemia y la subsecuente crisis económica. Aquí, se la valora positivamente un liderazgo fuerte y adaptativo.</p> <p>Sin embargo, de cara a la implementación del Acuerdo Final, el liderazgo que asumió se catalogó como pasivo y sin peso para orientar a articular el trabajo con las instituciones públicas. A su</p>	<p>Una vez fue nombrado presidente, Duque se comprometió a poner en práctica el Acuerdo Final, sin embargo, en el curso de su período, su estrategia política se volcó a tomar medidas contrarias a lo inicialmente pactado.</p>	<p>La imagen de Duque a nivel internacional es mixta. Por un lado, su cercanía diplomática con Estados Unidos y la implementación de políticas conservadoras, así como la lucha contra el narcotráfico, lo catalogaron como un líder comprometido con la agenda global. Por el otro, la posición crítica y el discurso que manejó frente al Acuerdo Final, lo tildaron como negativo, llevando a críticas sobre su mandato por rechazar el logro de la paz.</p>	<p>Duque no tuvo conexión con la ciudadanía. Las constantes críticas frente a su posición sobre el Acuerdo Final marcaron una ruptura que no fue recuperada al término de su mandato. Su gestión presidencial deja sinsabores en la ciudadanía que esperaba más en la implementación del Acuerdo Final y la posibilidad de recomponer los espacios para la participación ciudadana, en especial de las poblaciones víctimas y las más excluidas de la agenda pública.</p>	<p>Las reflexiones sobre las motivaciones de Duque se centran en su oportunismo político para figurar ante los medios, más que en apropiarse de sus responsabilidades como líder. Su enfoque estuvo direccionado a su carrera política, preocupado por mantener un estatus dentro de su élite partidista.</p> <p>Esa evaluación socavó su reputación internacional y su credibilidad como líder.</p>

	vez, fue altamente criticado por su falta de interés y de liderazgo en el proceso de implementación de la Justicia de Paz (JEP).				
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia para la categorización del Liderazgo Presidencial de Iván Duque Márquez

Catalogar a Duque como un líder transaccional o transformador no es una tarea exclusiva de una sola investigación. Las perspectivas y estudios, artículos, publicaciones y análisis en el que el protagonista sea Duque, también influyen en la entrega de múltiples resultados bajo otras categorías de análisis. No obstante, desde la perspectiva de esta investigación, la valoración de Duque como presidente, busca contribuir en la mirada objetiva de sus actuaciones, motivaciones y los efectos que estos generaron.

Duque no fue precisamente un presidente tan carismático, sino más bien un presidente camaleónico. Su semblante ante los medios y la gente era calculado, medido para mostrar templanza y seguridad. En sus apariciones públicas y con la gente se mostraba más elocuente, pero sin perder su vanidad. De entrada, sus tintes de rigidez se disfrazaban de elocuencia con la ciudadanía en los eventos públicos y los consejos territoriales, sin embargo y más allá de intentar dejar una huella propia en su modo de actuar y de pensar, la sombra de Uribe siempre lo acompañó y lo marcó como un presidente creado a su imagen y semejanza. En ese sentido, algunos de sus actos quedaron en la retina popular por ser, quizá, poco usuales en su rol político, pero esto se le atribuye a una estrategia de marketing que tuvo fuerza en su candidatura.

De acuerdo con expertos en marketing personal, la llegada a la presidencia de Duque reunió herramientas que le dieron un sello característico. Para ser más claros, la figura de un candidato joven, con ideas que tocaban el sentir de los colombianos y se identificaban con el optimismo y la seguridad, representó un gancho para atrapar la atención de un país con aspiraciones de cambio y más aún, de cara al fin de un conflicto armado que sobre el papel quedó pactado. Por eso, la injerencia de los políticos tradicionales como Uribe le dieron ese espaldarazo final para representar los intereses del partido frente a los electores. El sello personal de Duque fue construido con estos elementos, un candidato que aparentemente demostraba una imagen que representaba la seguridad en un país. Todo fue el detonante para ganar la confianza de la gente y así lograr su anhelado premio de ser el presidente más joven que ha tenido Colombia.

En principio, su experiencia en el sector privado, específicamente en organismos multilaterales pudo verse como una fortaleza en su capacidad gerencial, creyendo que su visión estratégica podría ser una oportuna y eficaz herramienta para comandar las riendas de un país. Adicionalmente, su interés por estar a la vanguardia tecnológica se consideraba como una estrategia para acercarse a nuevos votantes y finalmente, en sus intervenciones buscaban generar una conexión emocional, además de mostrar una imagen impecable.

Bien y contando con todo esto, a partir del 7 de agosto de 2018 el sello personal de Duque llegó a enfrentarse al reto más importante: perdurar en su período de gobierno afianzando la confianza adquirida en su ciudadanía y manteniendo la credibilidad que edificó en la campaña presidencial, hechos que a la postre no tuvieron tanto impacto.

En la realidad, Duque fue un presidente vocacionalmente transformador y despreciador de lo transaccional, es decir con cierta apatía por conseguir un consenso integrado para la toma de decisiones, que a la muestra se evidenció en los problemas de ejecución de políticas, en la desarticulación y en la desinstitucionalización pública, además de atribuir errores en su gestión a otros procesos heredados sin asumir la responsabilidad de sus acciones y sus consecuencias. Si se parte de la óptica objetiva, el liderazgo presidencial de Duque se caracterizó por ser autocrático, acumulando las decisiones importantes de manera unilateral sin mayor intención de comunicar ni apoyarse en la integralidad de un gobierno y sus instituciones públicas.

Por eso, las esferas de opinión y las diferentes encuestas de evaluación de su gestión, aterrizaron a Duque como un líder inexperto en los asuntos públicos del Estado. Tomando el Acuerdo Final y estando en un escenario de polarización política, Duque optó por demostrar la supremacía de su partido, sin pensar en sobreponerse a la polarización partidista y social que en últimas le hubiera permitido tener una interlocución más tranquila con los sectores de la sociedad civil alrededor del compromiso por la paz. Sin embargo, la ideología y su resistencia a la firma por la paz, fue un efecto que al final de su mandato no le permitió afianzar su liderazgo no solo un agente transformador y contundente para el beneficio social, sino como una figura respetada ante toda la sociedad colombiana.

El cumplimiento de un Acuerdo de Paz y la transición subsecuente toman tiempo, voluntad y compromiso de todos los actores involucrados, naturalmente contemplan distintas visiones políticas y favorecen nuevos liderazgos. Esta premisa pudo ser una iniciativa impulsora para que Duque resaltara en su rol presidencial, adoptando un rol más modesto y neutral, a pesar

de su oposición al Acuerdo Final. Tomando un escenario idealizado como lo planteó Maya (2019), Duque y su partido pudieron haber calmado esas sensaciones radicales contra el Acuerdo Final y haberse concentrado en afirmar un discurso de poder. Esto tenía sentido en la medida que podían haber aprovechado las posibilidades del Acuerdo Final y resaltar antes los ciudadanos por haber alcanzado logros más tangibles en el marco de la implementación.

Los defensores del Acuerdo Final debían entender que una paz estable y duradera requiere el compromiso activo del presidente y su gobierno, por tanto, el presidente de Colombia tiene la responsabilidad directa de representar los intereses de construcción de la paz. Si Duque hubiera cumplido con estas responsabilidades, podría haber dicho que su gobierno llevó seguridad, tranquilidad y desarrollo, sin desligarse de lo pactado. No habría tenido que utilizar un discurso radical todo el tiempo, ni tampoco habría tenido que convertir el Acuerdo final en anatema. La ciudadanía no le habría cobrado por los fracasos de su presidencia, habiendo manejado un liderazgo inspirador y consciente de sus necesidades que favoreciera el desarrollo del país.

Todos los gobernantes, para bien y para mal, tienen precedentes a los que quieren asemejarse o de los que prefieren distanciarse. Una medida extraordinaria del liderazgo presente la constituye, sin lugar a duda, la capacidad de ser reflejo de futuros liderazgos. Por ello, no resulta raro ver como los nuevos líderes, en una proporción significativa, encuentran en determinados rasgos de sus antecesores, “agarraderas” de seguridad para la construcción de su propio perfil (Delgado, 2004); y con base en esto, el liderazgo presidencial de Duque fue inestable, pasivo, inflexible y oportunista, lo cual no le deja un sello personal o un legado de modelo a seguir por parte de futuros líderes en formación.

CONCLUSIONES

La historia en Latinoamérica ha demostrado que los líderes presidenciales -en diferentes momentos y épocas- se han caracterizado por buscar su perpetuidad en el poder, preocupándose más por su estabilidad política que la misma estabilidad de la institucionalidad estatal; y esto ha llevado a una fragmentación social, ya que la ciudadanía está dispuesta a ayudar a los líderes que prometen mantener el statu quo, incluso si eso significa sacrificar el progreso y el desarrollo social.

El caso de Duque no es ajeno a estas intenciones si se enmarca en el liderazgo que ejerció como presidente en función de su imagen y los intereses de sectores de poder que lo respaldaron. Los vacíos y amenazas dentro de un gobierno en plena transición se fundamentan en la desarticulación con todo un sistema político y social, lo cual se vio reflejado en el marco de la paz. Como lo argumenta Jhenifer Mojica (2019), Duque debió fortalecer la institucionalidad pública y el presupuesto de la nación orientado a los temas prioritarios de la agenda pública, además de avanzar para dejar huella en la historia como el presidente que tuvo la oportunidad de dirigir sus esfuerzos hacia el desarrollo social con el antecedente de un proceso de paz heredado y listo para su efectiva implementación. Una fragmentación que tiene sus orígenes en las corrientes políticas que han buscado perpetuarse en el poder por razones políticas ajenas al bienestar social, generando reacciones en cadena al paso del surgimiento de nuevos actores y la promoción de estrategias condensadas que han parecido ser inamovibles en el tiempo.

Puntualmente, en su poder estaba una oportunidad de oro que sería negligente en desaprovechar: Implementar la paz. A pesar del nivel incierto de la dedicación de Duque al

Acuerdo Final, este intervino y dijo al resto del mundo que estaba preparado para garantizar su adecuada ejecución, sin embargo, los obstáculos y los índices de desarrollo no fueron lo esperado. Sus actuaciones dieron lugar para mostrar una postura reacia y poco afable frente a este objetivo, dando prioridad a sus intenciones de reforma política que en vez de haber albergado una oportunidad para estudiar los desafíos de la paz y así orientar un propósito de país, estuvieron orientados en su gobierno de corte autocrático. De esta manera, Duque se caracterizó por haber sido un actor inestable para el cumplimiento de los puntos desarrollados por el Acuerdo Final con problemas marcados en la interacción ciudadana y la apertura al diálogo con diferentes sectores de la sociedad, esto es, parcializando decisiones contrarias a la participación social y una apertura democrática consolidada (Ibíd).

Impulsar transformaciones en Colombia, como lo sugiere el Acuerdo Final, significa abordar las deudas históricas y deberes esenciales del país, incluyendo el involucramiento institucional, la salud, la educación, la seguridad, el transporte y las oportunidades. Estas obligaciones son comunes para cualquier líder. Sin embargo, un liderazgo eficaz para desencadenar este cambio debe provenir de diversas fuentes, no sólo del Estado, es responsabilidad predominante del presidente. Por lo tanto, para establecer un marco de paz, el presidente tiene la máxima autoridad para impulsar que las “cosas” se hagan. Cumpliendo con esta tarea, Duque tenía las vías y los recursos para avanzar en su gestión y fortalecer logros de su gobierno, pero con las encuestas de desaprobación a lo largo de sus cuatro años de período, estas victorias no fueron realidad ni tampoco fueron pensadas de tal forma.

Toda la información analizada, permite concluir que, en los cuatro años de su período, Duque no solo dejó un país en el que la violencia se recrudeció, también dejó alarmantes indicadores en el incremento de asesinatos de líderes sociales, además de un descontento generalizado a nivel social. La realidad sobre la participación política, propósito fundamental de la apertura democrática para construir la paz, conlleva a reflexionar sobre la indiferencia política de su gobierno por permitir que los grupos socialmente excluidos de la política pudieran tomar posturas legales de activismo social, así como el uso de los mecanismos de participación ciudadana, así como una postura contraria a la participación de las FARC-EP en los espacios de deliberación. La protesta social, aquella que fue visible en tres de los cuatro años de su mandato, fue el principal detonante de la ruptura de la relación entre la ciudadanía y su liderazgo. La injerencia de la comunidad internacional para mediar ante las prácticas del uso de la fuerza contra la ciudadanía fue determinante a la hora de poner en sobre aviso las decisiones de Duque por tomar acciones beligerantes de la fuerza pública como excusa de la inseguridad en los territorios.

Las capacidades institucionales, otro factor crucial para el establecimiento de la paz, se vieron limitadas por la centralización de funciones y la comunicación rota entre la presidencia y diferentes entidades que ejecutan las políticas públicas. Esto implica el surgimiento de las debilidades del Estado para cumplir con sus metas y los retrasos en las disposiciones presupuestales.

Todas estas variables ilustraron las deficiencias en la coordinación institucional a nivel vertical (nación-entidad territorial) y en el plano horizontal. En las regiones, las debilidades institucionales, sumadas a las deficiencias de articulación-coordinación nación-territorio

afectaron las estrategias de implementación en los territorios. Este es otro talón de Aquiles para la consolidación de la gobernanza y la participación política y ciudadana. En tal sentido, era preciso comprender los motivos de actuación del presidente, la correlación de fuerzas y las implicaciones de sus acciones en el ámbito de la paz. Aquí, resultaba entonces necesario identificar el liderazgo de Duque y su estilo personal en la forma de gobernar, resaltando características propias de su personalidad y su estilo para llevar a cabo su rol como presidente.

La revisión detallada de toda la literatura utilizada para lo efectos de la presente investigación, brindan reflexiones compartidas en cuanto al desempeño de Duque como presidente y la manera como enfrentó los retos de la paz, siendo un criterio esencial el construir lazos de trabajo articulado con la ciudadanía y no fundamentar sus posturas ideológicas como prioridad más que del bienestar social. La participación como un proceso intrínseco al orden cultural y social se asume como un compromiso y responsabilidad ineludible de todos los actores quienes de forma corresponsable se integran en la construcción de su propio destino desde la concepción y aplicación de formas pacíficas de coexistencia en un determinado territorio (Escobar, 2019).

Más allá de los personalismos en el poder, es tarea ineludible entender que el fortalecimiento de la participación política y social conlleva una necesaria transformación de la cultura política existente en el país.

Con el fin de ampliar y robustecer la democracia para de esa manera consolidar la paz, es necesario promover una cultura política participativa, fundamentada en el respeto de los

valores y principios democráticos, la aceptación de las contradicciones y conflictos propios de una democracia pluralista, el reconocimiento, respeto por el opositor político. Una cultura política democrática y participativa debe contribuir a la igualdad entre ciudadanas y ciudadanos, al humanismo, la solidaridad, la cooperación social y a dar un manejo transparente a la gestión pública proscribiendo las prácticas clientelistas y la corrupción. Adicionalmente, debe fomentar el tratamiento en los conflictos a través de mecanismos que brinda la política, proscribiendo la violencia como método de acción política. Avanzar hacia una cultura política democrática y participativa implica promover y garantizar el valor y el significado de la política como vehículo para el cumplimiento de los derechos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales. Una cultura democrática y participativa debe contribuir a la mayor integración de las mujeres, de los sectores sociales más vulnerables [así como de los campesinos, las comunidades indígenas y afrodescendientes y la población LGBTI] (Acuerdo Final, 2016, p. 53 [p. 47]).

La esperanza de una mejor vida para la ciudadanía reside en apostarle a la puesta en marcha de un proceso de consolidación democrática institucional. No obstante, cada vez es notable que las decisiones políticas afectan o favorecen el desempeño de la institucionalidad y la gestión de lo público. En palabras de Javier Duque (2019) el carisma, el liderazgo y la capacidad de conducción política no se transfieren, no se insuflan, pero una cosa es liderazgo innato y otra es un poder de manipulación; y esto último es lo que el país debe evitar.

BIBLIOGRAFÍA

- Afirmativo, C. (2021, noviembre 24). Cinco años del Acuerdo de Paz: Una mirada desde la implementación del enfoque de género y la inclusión de las personas LGBTI. Caribe Afirmativo. <https://caribeafirmativo.lgbt/cinco-anos-del-acuerdo-de-paz-una-mirada-desde-la-implementacion-del-enfoque-de-genero-y-la-inclusion-de-las-personas-lgbti/>
- Afirmativo, C. (2022, agosto 2). Los años perdidos. Caribe Afirmativo. Recuperado de <https://caribeafirmativo.lgbt/los-anos-perdidos/>
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (2018) Política de Paz con Legalidad, Presidencia de la República (2018).
- Agencia de Noticias de EFE. (2018). Duque y Santos inician la transición de Ejecutivo en un ambiente cordial. Referenciado de TRT Español. Recuperado de <https://www.trt.net.tr/espanol/espana-y-america-latina/2018/06/22/duque-y-santos-inician-la-transicion-de-ejecutivo-en-un-ambiente-cordial-997351>
- Aguilar Villanueva, L. F. (1992). La Hechura de las Políticas, México, Miguel Ángel Porrúa Librero-Editor.
- Álvarez, J. L. (2014, febrero 28). El liderazgo de los presidentes de gobierno. Nueva Revista. <https://www.nuevarevista.net/el-liderazgo-de-los-presidentes-de-gobierno/>
- Amorós, A. (2013, octubre 24). Democracia de baja intensidad. Opinión. Recuperado de <https://www.informacion.es/opinion/2013/10/24/democracia-baja-intensidad-6569081.html>
- Ángel, H. L. (2019). Iván Duque: Un presidente delicuescente. Org.co. <https://viva.org.co/cajavirtual/svc0646/articulo03.html>
- Arboleda Ramírez, P.B. (2013). Los partidos políticos en la constitución de 1991 [recurso electrónico] / Paulo Bernardo Arboleda Ramírez. -- Medellín : Funlam, 2015 168 p.
- Argáez, C. C. (2018, noviembre 23). El liderazgo presidencial. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/carlos-caballero-argaez/el-liderazgo-presidencial-columna-de-carlos-caballero-argaez-297284>
- Ávila, A. (2018, diciembre 19). El mapa político colombiano. Una nueva realidad. Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/opinion/articulo/analisis-de-lapolitica-colombiana-columna-de-ariel-avila/595524>
- Barajas Ramírez, C. (2017). Acuerdos de paz y programas de desarrollo regional en Colombia: lecciones para el futuro. Universidad Externado de Colombia.
- Barrera, V. (2019, agosto 17). Iván Duque, el aprendiz. Revista Cien Días - Revista Cien Días. <https://www.revistaciendiascinep.com/home/ivan-duque-el-aprendiz/>
- Bass, B. M. (1981): Stodgill's handbook of leadership, Free Press, Nueva York. Stodgill, R. M. (1974): Handbook of leadership, Free Press, Nueva York
- Basset, Y. (2019, febrero 18). Duque insiste en gobernar sin los partidos, ¿será posible? Razón Pública. Recuperado de <https://www.razonpublica.com/index.php/politica-ygobierno-temas-27/11770-duque-insiste-en-gobernar-sin-los-partidos-sera-posible.html>
- Bell, D. (1990): El fin de las ideologías: sobre el agotamiento de las ideas políticas en los años cincuenta, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Col. Clásicos, 12, Madrid.
- Biblioteca del proceso de paz con las FARC-EP. -- Bogotá: Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2018.
- Blondel, J. (1987): Political leadership. Towards a general analysis, Sage, Londres.
- Burbano Villamarín, K. (2021, julio 6) Presidencialismo en la Constitución de 1991: ¿reformas pendientes? Legis. Ámbito Jurídico. Recuperado de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/constitucional/presidencialismo-en-la-constitucion-de-1991-reformas-pendientes>
- Burns, J. (1979). Leadership. Harper and Row, New York.
- Cameron, M., Hershberg, E., & Sharpe, K. (2012). New Institutions for Participatory Democracy in

- Latin America. Voice and Consequence. Palgrave Macmillan. Recuperado de <https://doi.org/10.1057/9781137270580>
- Carter, L.F. (1953) Sobre la definición del liderazgo. *Group Relations at the Crossroads*, Harpers, NY., 262-265
- Castillo, E.D. (2012) Política Exterior Colombiana. El proceso de toma de decisiones y su incidencia en las estrategias destinadas a los refugiados en Ecuador. Tesis de Maestría. Universidad de La Plata.
- Castillo, J. C. (2019, febrero 3). Iván Duque, en campaña con la guerra. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Recuperado de <https://www.celag.org/ivan-duque-campana-guerra/>
- Castillo, J. C. (2019, noviembre 22). 21N: calles, cacerolas y una advertencia al Gobierno de Duque. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Recuperado de <https://www.celag.org/21n-calles-cacerolas-y-una-advertencia-al-gobierno-de-duque/>
- Castillo, J. C. (2019, septiembre 8). La guerra y el sistema político del uribismo. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Recuperado de <https://www.celag.org/la-guerra-y-el-sistema-politico-del-uribismo/>
- Castillo, J. C. (2019, diciembre 28). Movilización y gestión: el desafío progresista en Colombia. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Recuperado de <https://www.celag.org/movilizacion-y-gestion-el-desafio-progresista-en-colombia/>
- Castillo, J. C. (2016, octubre 13). *Miedo a la Paz*. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Recuperado de <https://www.celag.org/miedo-a-la-paz/>
- Castillo, J. C. (2016, noviembre 25). Informe: Nuevo Acuerdo de Paz en Colombia. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica, Celag.org. <https://www.celag.org/miedo-a-la-paz/>
- Castillo, J. C. (2018, enero 13). El poder de la derecha colombiana. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Recuperado de <https://www.celag.org/poder-la-derecha-colombiana/>
- Castillo, J. C. (2018, diciembre 17). Las grietas de la política colombiana. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Recuperado de <https://www.celag.org/las-grietas-de-la-politica-colombiana/>
- Castillo, J. C., & Pascual, S. (2020, abril 29). Informe sobre la coyuntura política en Colombia. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Recuperado de <https://www.celag.org/informe-sobre-la-coyuntura-politica-en-colombia/>
- Castillo, J. C., & Arias, C. (2020, octubre 30). Colombia: Informe de Coyuntura Política. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Recuperado de <https://www.celag.org/colombia-informe-de-coyuntura-politica/>
- Castillo, J. C. (2021, agosto 6). Cuenta regresiva del gobierno Duque. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Recuperado de <https://www.celag.org/tic-tac-tic-tac-cuenta-regresiva-del-gobierno-de-ivan-duque/>
- Castro, L. T. (2021). La reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP en el panorama político en Colombia en el marco del posacuerdo1. Universidad Católica de Colombia.
- Castro y M. L. Lupano, A. (2007). Teorías implícitas del liderazgo y calidad de la relación entre líder y seguidor. *Boletín de Psicología*, No. 89.
- Cavarozzi, M. (1991). Más allá de las transiciones a la democracia en América Latina. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* Núm. 74. Oclubre-Diciembre.
- Ceballos, M., & Martin, G. (2001). Participación y fortalecimiento institucional a nivel local en Colombia. Bogotá: Centro Editorial Javeriano.
- Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica, CELAG. (2021) Documento Metodológico de Agregación de Encuestas, Monitor Regional de Encuestas. Recuperado de <https://www.celag.org/encuesta/colombia-evaluacion-de-gestion-presidencial/>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD. (2009). Carta

- Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. Lisboa, Portugal
- Cheresky, I. (2006, noviembre 1). Poder presidencial y liderazgo político bajo la presión de la movilización de la opinión pública y la ciudadanía. Nueva Sociedad | Democracia y política en América Latina. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/poder-presidencial-y-liderazgo-politico-bajo-la-presion-de-la-movilizacion-de-la-opinion-publica-y-la-ciudadania/>
- Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (2020). Primer informe de avances implementación capítulo étnico del plan marco de implementación. Presidencia de la República.
- Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (2021). Informe Paz con Legalidad Capítulo de Mujer y Género. Presidencia de la República.
- Coronell, D. (2017). ¿Por qué las encuestas se están equivocando tanto? Revista Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/opinion/articulo/columna-opinion-daniel-coronell-por-que-las-encuestas-se-estan-equivocando-tanto/550968/>
- Cosoy, N. (2017, octubre 7) ¿Una "nobleza" criolla? Cuán profundo es el elitismo en Colombia y qué implica para el país. BBC Mundo. Definición de Revéz (2016) La transgresión moral de las élites y el sometimiento de los estados. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41329392>
- Cunill G, N. (2005). La intersectorialidad en el gobierno y gestión de la política social. X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile,
- D' Adamo, Orlando, García, Beaudoux, Virginia, Ferrari, Gladys y Slavinsky, Gabriel (2007). Estilos de liderazgo presidencial: dimensiones y variables para su análisis. XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Dávila, A. (2019, abril 15). El desgobierno de Duque... ¿o del Centro Democrático? Razón Pública. Recuperado de <https://razonpublica.com/el-desgobierno-de-duque-o-del-centro-democratico/>
- Delgado, S (2004). Sobre el concepto y el estudio del liderazgo político. Revista de Psicología Política, N° 29, 7-29 Recuperado de <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N29-1.pdf>
- Diario La Libertad (2020, agosto 7). Liderazgo de Duque en prueba. Recuperado de <https://diariolalibertad.com/sitio/2020/08/07/liderazgo-de-duque-en-prueba>
- Díaz, B.M. (2004, agosto 30). Introducción a la democracia participativa. Recuperado de <https://www.docsity.com/es/democracia-participativa-1/4511107/>
- Dispa, S. M. (2022, junio 8). Instituto Kroc publica sexto informe sobre implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. Keough School - University of Notre Dame; Keough School of Global Affairs at Notre Dame University. Recuperado de <https://keough.nd.edu/es/instituto-kroc-publica-sexto-informe-sobre-implementacion-del-acuerdo-de-paz-en-colombia/>
- Duque Daza, J. (2019, agosto 12). Iván Duque: un líder prefabricado, un presidente inventado. Razón Pública. Recuperado de <https://razonpublica.com/ivan-duque-un-lider-prefabricado-un-presidente-inventado/>
- Duque Daza, J. (2018). Colombia, liderazgos políticos en un contexto de violencia. César Gaviria Trujillo. Reflexión Política, 20(39), 25–48. Recuperado de <https://doi.org/10.29375/01240781.3293>
- Elorriaga, G. (1976): Liderazgo político, Editorial Sala, Madrid, p. 11.
- El Colombiano. (2019, abril 5). Aprobación de Duque, de nuevo a la caída. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/colombia/politica/desaprobacion-y-aprobacion-presidente->

- [ivan-duque-marzo-2019-GM10496550](#)
- El Colombiano. (2016, marzo 11). Plebiscito no puede ser vinculante para avalar acuerdo final: Fiscal. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/plebiscito-no-puede-ser-vinculante-para-aprobacion-del-acuerdo-final--fiscal-BA3736838>
- El Tiempo. (2016, septiembre 26), Los expresidentes de Colombia que intentaron el diálogo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/presidentes-de-colombia-que-realizaron-negociaciones-con-las-farc-40357>
- Escobar Martínez, L.M. (2017) La participación política en Colombia 1991 – 2017. La transición democrática para construir la paz. Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE).
- Escobar Gómez, J. A. (2019, julio 27). El futuro es de todos. *Cultura Educación y Sociedad*, 10(1), 79–91. Recuperado de <https://doi.org/10.17981/culteducoc.10.1.2019.06>
- Evans, A. M., & Campos, A. (2013). Open Government Initiatives: Challenges of Citizen Participation. *Journal of Policy Analysis and Management*, 32(1), 172-203. Recuperado de <https://doi.org/10.1002/pam.21651>
- Fabbrini, S. (2009). “El Ascenso del Príncipe democrático. Quién gobierna y cómo se gobiernan las democracias”, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Faivre, C. 2011. Colombia: un régimen presidencial bajo la tentación del parlamentarismo. *Revista Derecho del Estado*. 27 (dic. 2011), 23–46.
- Fanelli, J.M.; Frenkel. R.; Rozenwurcel. G. (1990). *Growth and Structural Reform in Latin America. Where We Stand?*, Buenos Aires. CEDES.
- Fernández, S. (2004). Sobre el concepto y el estudio del liderazgo político. Una propuesta de síntesis. *Psicología Política*, No 29, 2004, 7-29. Recuperado de <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N29-1.pdf>
- Flax, S. (2016, 22 de marzo). Colombia: Racontos de paz. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Recuperado de <https://www.celag.org/colombia-racontos-de-paz-por-sabrina-flax-2/>
- Fonseca, L. (2022, agosto 5). El duquecito mentiroso: balance de género del gobierno Duque. *Cerosetenta*. Recuperado de <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/el-duquecito-mentiroso-balance-de-genero-del-gobierno-duque/#:~:text=En%20su%20plan%20de%20gobierno,prevenci%C3%B3n%20y%20mecanismos%20de%20protecci%C3%B3n.>
- Fraschini, M y Tereschuk, N. (2015) *El Príncipe Democrático Sudamericano, liderazgos presidenciales en el Siglo XXI en la región*. Primera edición: Villa María: Eduvim.
- Fundación Foro Nacional por Colombia (2018) *De Santos a Duque*. Bogotá, D.C. Colombia. Edición 96.
- Fundación Paz & Reconciliación, Pares (2021). *Plomo es lo que hay. Violencia y Seguridad en tiempos de Duque*. Línea de Paz, Posconflicto y Derechos Humanos, Bogotá D.C.
- Fundación Ideas para la Paz, FIP. (2018). *Los primeros 100 días del presidente Iván Duque*. Recuperado de https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/FIP_100diasduque.pdf
- Fundación Ideas para la Paz, FIP. (2019). *La fragilidad de la transición: la paz incompleta y la continuidad de la confrontación armada*. Recuperado de <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2019-04/la-fragilidad-de-la-transicion-la-paz-incompleta-y-la-continuidad-de-la-confrontacion-armada>
- Fundación Ideas para la Paz, FIP. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo, participación ciudadana y PDET*. Recuperado de <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2019-02/plan-nacional-de-desarrollo-participacion-ciudadana-y-pdet>
- Fung, A. (2015). Putting the Public Back into Governance: The Challenges of Citizen Participation and Its Future. *Public Administration Review*, 75(4), 513-522. <https://doi.org/10.1111/puar.12361>

- García Sojo, G. (2018, enero 5). Elecciones en Colombia: entre la vieja y la nueva política. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Recuperado de <https://www.celag.org/elecciones-colombia-la-vieja-la-nueva-politica/>
- Geurtz, C., & van de Wijdeven, T. (2010). Making citizen participation work: the challenging search for new forms of local democracy in the Netherlands. *Local Government Studies*, 39(4), 531-549. <http://doi.org/10.1080/03003930.2010.494110>
- Gómez Daza, A., 2016, octubre 15). Escenarios después del plebiscito en Colombia Entrevista con Gina Paola Rodríguez. Recuperado de <https://www.celag.org/escenarios-despues-del-plebiscito-en-colombia-entrevista-con-gina-paola-rodriguez/>
- Gómez Daza, A. (2017, diciembre 17). Iván Duque heredero. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Recuperado de <https://www.celag.org/ivan-duque-heredero/>
- Gómez, J. (2018, octubre 15). No hay que bajar la guardia. *Semana.com Últimas Noticias de Colombia y el Mundo*. Recuperado de <https://www.semana.com/opinion/articulo/movilizaciones-sociales-y-consolidacion-de-la-paz-en-colombia-columna-de-jairo-gomez/587025/>
- González, F. (2018, septiembre 2). Realinderamiento ideológico y recomposición del mundo político. *Revista Cien Días - Revista Cien Días*. Recuperado de <https://www.revistaciendiascinep.com/home/los-comienzos-del-gobierno-duque-realinderamiento-ideologico-y-recomposicion-del-mundo-politico/>
- González, E., & Velásquez Carrillo, F. (2018). Estudio de Caso: La Formulación Participativa de Normas sobre Participación Ciudadana en Colombia: Análisis de dos Experiencias. Recuperado de <https://foro.org.co/wp-content/uploads/2020/07/Normas-de-Participacio%CC%81n-250520.pdf>
- González Suárez, A.M. [et al.], Estrada, J. (Ed.) (2019). *El Acuerdo de paz en Colombia: Entre la perfidia y la potencia transformadora*. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Bogotá: Gentes del común; Bogotá: Centro de Pensamiento y Diálogo Político-CEPDIPO.
- Grasa, R. (2020). Colombia cuatro años después de los acuerdos de paz: Un análisis prospectivo. Documentos de Trabajo n° 39 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina.
- Greenstein, F. (2000). *The Presidential Difference*. Leadership.
- Guillén M, F. (1979). *El Poder Político en Colombia*, Editorial Punta de Lanza, Bogotá.
- Gutiérrez, M. T. (18 de diciembre de 2018). Se acercan vientos de constituyente. *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/opinion/articulo/reformas-del-gobiernode-duque-y-constituyente-columa-de-marco-tulio-gutierrez/595513>
- Hahn, C. & Bartol, F. (1983). Political Leadership as a Causative Phenomenon: Some Recent Analyses. *World Politics*, 36(1), 100- 120
- Harrison, T. M., & Sayogo, D. S. (2014). Transparency, participation, and accountability practices in open government: A comparative study. *Government Information Quarterly*, 31(4), 513-525. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2014.08.002>
- Heifetz, Ronald (1994) *Leadership without easy answers*. Harvard University, Cambridge
- Henriques, M. B. (2014). Los procesos de paz en Colombia y el rol de la comunidad internacional: ¿crónica de un nacimiento anunciado? *Revista Análisis Internacional (Cesada a partir de 2015)*, 5(2), 219–243. Recuperado de <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/983>
- Hernández, J.A. (2017). Análisis de mecanismos de participación local en Colombia: Audiencias de Rendición de Cuentas y Consejos Territoriales de Planeación. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 17(32), 67-80.
- Hernández, J. (2022). Antes y después del estallido: democracia, liderazgos y mecanismos de participación ciudadana en tres ciudades de Chile. *Revista iberoamericana de estudios municipales*. Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-17902022000100103

- Hernández Sampieri, et al (2003) Metodología de la Investigación, Tercera Edición. McGraw Hill.
- Herrera, S. (2022, febrero 17) Desaprobación a Iván Duque asciende al 73%. Diario As Colombia. Recuperado de https://colombia.as.com/colombia/2022/02/17/actualidad/1645119550_028994.html
- Hochstetler, K. (2008). Repensando el presidencialismo: Desafíos y caídas presidenciales en el cono sur. América Latina Hoy, 49. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Huamán Gálvez, D. (2022). Liderazgo y participación ciudadana en un municipio distrital de Lima metropolitana. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(2), 2421-2441. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2035
- INFOBAE. (2021, octubre 28). Encuesta revela que el nivel de desaprobación de Iván Duque es del 72 %. Redacción. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/10/28/encuesta-revela-que-el-nivel-de-desaprobacion-de-ivan-duque-es-del-72/>
- Iniciativa Barómetro, Matriz de Acuerdos de Paz, Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. "Hacia la implementación del enfoque de género en el Acuerdo Final de Paz de Colombia: avances, oportunidades y retos." (Universidad de Notre Dame, Notre Dame, IN y Bogotá, Colombia, 2020).
- International Crisis Group. (2018, junio 21) Reformas Arriesgadas: El enfoque del Gobierno Duque hacia la paz en Colombia. Bruselas: Informe sobre América Latina N°67. Recuperado de: <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/67-risky-business-duque-governments-approach-peace-colombia>
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz (2018 - 2020). Paz para liderar. Org.co. Recuperado de <https://indepaz.org.co/pazparaliderar/>
- Instituto Kroc (05 de abril de 2021). Informe sobre la implementación del Acuerdo de Paz. Recuperado de: Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep): <https://www.cinep.org.co/>
- Jiménez, J.F (2022, marzo 24) ¿Qué es el liderazgo político? Te conversation España. Recuperado de <https://theconversation.com/que-es-el-liderazgo-politico-179408>
- Kalmanovitz, S. (2019, agosto 5) El desempeño de Duque. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Recuperado de <https://www.utadeo.edu.co/es/nuestra-produccion/editorial/235/el-desempeno-de-duque>
- Kouzes, J.M. y Posner B.Z. (1993), "The credibility factor: What people expect of leaders", en W.E. Rosenbach y R.L. Taylor (eds.), Contemporary Issues in Leadership, San Francisco, Westview Press.
- Kroc Institute for International Peace Studies (2021). El Acuerdo Final de Colombia en tiempos del covid-19: Apropiación institucional y ciudadana como clave de la implementación. Kroc Institute for International Peace Studies.
- Lafuente, J. (2017, febrero 27). En Colombia el interés de los políticos por el poder tiende a derrotar el interés por la paz. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2017/02/25/colombia/1488037612_077918.html
- Lafuente, J. (2016, marzo 17). Siento que estoy haciendo lo correcto, aunque muchas veces me siento incomprendido. Entrevista a Juan Manuel Santos. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2016/03/12/colombia/1457804192_438113.html
- La Silla Vacía (2021, febrero 12) Quién es quién. Iván Duque Márquez. Recuperado de <https://www.lasillavacia.com/quien-es-quien/ivan-duque-marquez/>
- Lewit, A. (2015, enero 19). Colombia y el futuro de una paz demorada. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. Recuperado de <https://www.celag.org/colombia-y-el-futuro-de-una-paz-demorada/>
- Linz, J.J. y Valenzuela, A (eds.). (1994). The Failure of Presidential Democracy. Baltimore y London: The Johns Hopkins University Press.
- Linz, J.J. (1997) Presidentialism and Democracy: A Critical Appraisal, Journal of Democracy, vol. 29, núm. 4, pp. 449-471.

- Linz, J.J. (2013). Los peligros del presidencialismo. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*. Volumen N°. 7. P 11-31.
- Liendo, N. (2019, febrero 18). Duque es Duque. *Razón Pública*. Recuperado de <https://razonpublica.com/duque-es-duque/>
- Loaiza, M. V.; & Jiménez, S. (2022, agosto 6). La Colombia que deja Iván Duque: desafíos, fracasos y logros. CNN. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2022/08/06/colombia-deja-ivan-duque-violencia-desafios-logros-orix/>
- López, D. (2019, junio 1). Menos participación, más mano dura: Políticas de participación y seguridad. *Revista Cien Días - Revista Cien Días*. Recuperado de <https://www.revistaciendiascinep.com/home/menos-participacion-mas-mano-dura-politicas-de-participacion-ciudadana-y-seguridad-de-duque/>
- Machado, D. (2014). Escenarios políticos: métodos para elaborar colectivamente las estrategias. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CTA Ediciones.
- McNulty, S. (2019). *Democracy from above? The Unfulfilled Promise of National Mandated Participatory Reforms*. Stanford University Press.
- Mann, R.D. A review of the relationship between personality and performance in small groups *Psyc. Bulletin*, 56, 1959, 241-270. 10. Definición de Reuter, (1941), citado en Natera Peral, A. (2001): op. cit., p. 24
- Martínez, A. y Morales, J.F. (1998). “El debate en torno al locus del liderazgo político”, en *Actas del I Congreso Iberoamericano, Colegio Oficial de Psicólogos, Madrid*.
- Maya, M. (2019, julio 4). Presidente Duque, la paz depende de usted. IFIT. Recuperado de <https://ifit-transitions.org/commentaries/presidente-duque-la-paz-depende-de-usted-the-new-york-times/>
- Media, M. (2022, agosto 4). Duque se despide sin haber escuchado los reclamos de las mujeres. *Manifiesta*. Recuperado de <https://manifiesta.org/gobierno-duque-derechos-mujeres-manifiesta/>
- Medina, M. (2019, junio 17). Iván Duque o el costoso ensayo de ser presidente. *Razón Pública*. Recuperado de <https://razonpublica.com/ivan-duque-o-el-costoso-ensayo-de-ser-presidente/>
- Méndez, J.L (2011) Cincuenta años de estudios sobre el liderazgo presidencial: aportaciones para la consolidación democrática a través de una presidencia estratégica en América Latina *Buen Gobierno*, Núm. 10, enero-junio, 2011, pp. 58-76. Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos A.C. Ciudad de México, México.
- Mendoza, M.R. & Ortiz, C. (2006). *El Liderazgo Transformacional, Dimensiones e Impacto en la Cultura Organizacional y Eficacia de las Empresas*. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, vol. XIV, núm. 1, junio, 2006, pp.118-134, Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia
- Michels, R. (1962). *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Amorrortu editores, Buenos Aires.
- Michels, A., & De Graaf, L. (2010). Examining Citizen Participation: Local Participatory Policy Making and Democracy. *Local Government Studies*, 36(4), 477-491. <https://doi.org/10.1080/03003930.2010.494101>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia | Cancillería (2016). *ABC del Acuerdo de Paz*.
- Miroff, B. (1986). John Adams: Merit, Fame, and Political Leadership. *The Journal of Politics*, 48(1), 116-132.
- Misión de Observación Electoral, MOE (2012). *Mecanismos de Participación Ciudadana en Colombia - 20 Años de Ilusiones -*. Bogotá D.C.
- Mojica, J. (2019, agosto 6). En tierras, mientras Duque aprende, se paraliza la política pública. Recuperado de: <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/en-tierras-mientras-duque-aprende-se-paraliza-la-politica-publica/>
- Molina, I. y Delgado, S. (2001): *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*, Alianza.

- Montes, A. [et al]. (2021). Aplicación del coeficiente de correlación de Spearman en un estudio de fisioterapia. Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Avenida San Claudio y 18 Sur, Colonia San Manuel, ' Ciudad Universitaria, C.P. 72570, Puebla, México. Recuperado de <https://www.fcfm.buap.mx/SIEP/2021/Extensos%20Carteles/Extenso%20Juliana.pdf>
- Moya, M. (2022, junio 15). Iván Duque centró su periodo en la seguridad, pero deja una Colombia más violenta. France 24. Recuperado de <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220615-iv%C3%A1n-duque-centr%C3%B3-su-periodo-en-la-seguridad-pero-deja-una-colombia-m%C3%A1s-violenta>
- Murillo, L. N. C. (2021, julio 16). A casi tres años en la Presidencia, ¿cómo va Iván Duque con la atención a la población LGBT? PARES. Recuperado de <https://www.pares.com.co/post/a-casi-tres-a%C3%B1os-en-la-presidencia-c%C3%B3mo-va-iv%C3%A1n-duque-con-la-atenci%C3%B3n-a-la-poblaci%C3%B3n-lgbt>
- Natera, A. (2001). El liderazgo político en la sociedad democrática, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
- Nye, J. (2008). The powers to lead. Oxford University Press, Nueva York
- Northouse, P. G. (2001): Leadership. Theory and Practice, 2ª Ed. Sage Publications, Inc. Thousand Oaks, London, New Delhi.
- Neustadt, R. (1991). Presidential Power and the Modern Presidents: The Politics of Leadership from Roosevelt to Reagan. New York. Free Press New York
- O'Donnell, G. (1994). Democracia Delegativa - "Delegative Democracy", Journal of Democracy, Vol. 5, No. 1, January 1994: 55-69. National Endowment for Democracy and The Johns Hopkins University Press.
- Oficina Alto Comisionado de la Paz (2013). Tomo III: Discusión del Punto 2, participación política: apertura democrática para construir la Paz.
- Ogliastri, E. REDACCIÓN. (1997, diciembre 8). El Liderazgo Colombiano. El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-676099>
- Ollier, M. M. (2008). La institucionalización democrática en el callejón: la inestabilidad presidencial en Argentina (1999-2003), América Latina Hoy Ediciones Universidad de Salamanca.
- Oszlak, O. (2007). Políticas Públicas, Democracia y Participación Ciudadana. Voces del Sur, Revista publicada por el Programa MERCOSUR Social y Solidario, Septiembre: Buenos Aires, Argentina.
- Pachón, M. (2011 junio 9). El régimen presidencial cambió con la Carta del 91. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4610286>
- PARES (2019, agosto 28). Más sombras que luces, un análisis de seguridad en Colombia. Recuperado de <https://www.pares.com.co/post/m%C3%A1s-sombras-que-luces-un-an%C3%A1lisis-de-seguridad-en-colombia>
- PARES (2016, junio 22) Procesos de paz en gobiernos anteriores. Conflicto, paz y postconflicto. Recuperado de <https://www.pares.com.co/post/procesos-de-paz-en-gobiernos-anteriores>
- Pateman, C. (2012). Participatory Democracy Revisited. Perspectives on Politics, 10(1), 7-19. <https://doi.org/10.1017/S1537592711004877>
- Pelz, W.A. (s.f). Métodos de Investigación para las Ciencias Sociales. College via Lumen Learning. Recuperado de [https://espanol.libretexts.org/Ciencias_Sociales/Ciencias_Sociales/Sociologia/Introducción_a_los_métodos_de_investigación/Métodos_de_Investigación_para_las_Ciencias_Sociales_\(Pelz\)/01%3ACapítulos/1.12%3ACapítulo_12_Investigación_interpretativa](https://espanol.libretexts.org/Ciencias_Sociales/Ciencias_Sociales/Sociologia/Introducción_a_los_métodos_de_investigación/Métodos_de_Investigación_para_las_Ciencias_Sociales_(Pelz)/01%3ACapítulos/1.12%3ACapítulo_12_Investigación_interpretativa)
- Plazas, N. (2018, junio 16). Iván Duque, heredero de Álvaro Uribe, presidente de Colombia. France 24. Recuperado de <https://www.france24.com/es/20180618-ivan-duque-presidencia-colombia-uribe>
- Poder Legislativo, Colombia: Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de

- una Paz Estable y Duradera. Junio de 2016, 26 junio 2016, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/5a8744d54.html>
- Prensa Carta del CNP al presidente de Colombia Iván Duque. (2020, marzo 24). Gov.co. Recuperado de <https://www.cnp.gov.co/prensa/Paginas/Noticias/Carta-del-CNP-al-presidente-de-Colombia-Ivan-Duque.aspx>
- Procuraduría General de la Nación (2021). Seguimiento al Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz Informe al Congreso 2020 – 2021. Delegada de Asuntos Étnicos, República de Colombia.
- Ramírez, J.M. (2019, noviembre 30). El desempeño del gobierno Duque. La Opinión. Recuperado de <https://www.laopinion.com.co/columnistas/el-desempeno-del-gobierno-duque>
- Ramírez, D. B. (2022, mayo 27). Colombia en cifras: el país que deja Iván Duque tras cuatro años de mandato. France 24. <https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20220527-colombia-cifras-pais-ivan-duque-mandato>
- RCN Radio (2016, marzo 16). Pesimismo, baja imagen de Santos y datos claves del plebiscito para la paz en encuesta Colombia Opina. Recuperado de <https://www.rcnradio.com/colombia/mayoria-colombianos-iria-votar-plebiscito-aunque-crece-pesimismo-dialogos-paz>
- Reformas arriesgadas: el enfoque del gobierno de Duque hacia la paz en Colombia. (2018, junio 21). Recuperado de <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/67-risky-business-duque-governments-approach-peace-colombia>
- Rejai, M. y Phillips, K. (1997): Leaders and leadership. An Appraisal of Theory and Research, Praeger, Wstport, Connecticut.
- Rico, G. (2009), Líderes políticos, opinión pública y comportamiento electoral en España, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Richard, E., & González, A. (2020). Colombia: El pulso por el liderazgo. Más poder local, número 41, 31–33. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7407218>
- Ríos Sierra, J., & Morales, J. (2021). El discurso de Iván Duque sobre el Acuerdo Final en el escenario internacional. Opera. 30 (dic. 2021), 123–142. <https://doi.org/10.18601/16578651.n30.08>
- Ríos, J. (2021). Cinco años del acuerdo de paz con las FARC-EP: Balance de una paz incumplida. Fundación Carolina. Madrid, España.
- Roa, H. (2003). Liderazgo, Gobernabilidad y Paz. El caso colombiano. Vniversitas, núm. 105, pp. 45- 88 Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia.
- Robles Egea, A. (2012), “Líderes Para Una Democracia De Calidad”, en A. Robles Egea y R. Vargas-Machuca (eds.), La buena democracia. Claves de su calidad, Granada, Editorial Universidad de Granada.
- Rodríguez, S. (2022, agosto 5). Balance de Duque: Un presidente que no consolidó la paz ni la hizo “trizas”. La Silla Vacía. Recuperado de <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/balance-de-duque-una-implementacion-que-no-consolido-el-acuerdo-de-paz/>
- Rodríguez Rincón, Y. (2006). La reelección presidencial inmediata y el movimiento de la democracia en Colombia. Análisis Político n° 58, Bogotá, págs. 69-91.
- Rockman, B. (1997). “The Performance of Presidents and Prime Ministers and of Presidential and Parliamentary Systems” within Mettenheim, Kurt von (ed.) Presidential Institutions and Democratic Politics (Baltimore: The John Hopkins University Press).
- Rockman, B. (2008). "When it Comes to Presidential Leadership, Accentuate the Positive but do not Forget the Normative", en Bert Rockman y Richard Waterman (eds.), Presidential Leadership. The Vortex of Power. Oxford University Press, Oxford.
- Rojas, J. C. (2018, noviembre 10). Un presidente de estilo sereno y conciliador. El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/como-es-el-estilo-de-gobierno-del-presidente-ivan-duque-292120>

- Roll, D. & Cortés, A. (2019). La reforma política en el gobierno de Iván Duque: entre los límites de la gobernabilidad y la modernización política en Colombia. FORUM. Revista Departamento Ciencia Política, 16, 39-58. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n16.78175>
- Román, P., & Ferri, J. (2013). El liderazgo político femenino: la dificultad de una explicación Raudem. Revista de Estudios de las Mujeres, 1.
- Ruiloba, J. (2013). Liderazgo político y género en el siglo XXI. 9(1), 142-155
- Ruiz Acosta, L. E. & Camargo Mayorga, D.A. (2018). Estilos de liderazgo político de las presidentas elegidas democráticamente en Latinoamérica: un estudio usando modelos probabilísticos. En revista Encuentros, vol. 16-01. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/encu/v16n1/1692-5858-encu-16-01-00091.pdf>
- Sartori, G. (2009). La democracia en 30 lecciones. Madrid: Taurus.
- Schneider, C. R. (Ed.). (2007, 2008). Sobre “En torno a lo político” de Chantal Mouffe. Revista de Sociología Número 22, Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Chile.
- Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación CINEP/PPP-CERAC. (2022). Undécimo informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Recuperado de <https://www.cinep.org.co/undecimo-informe-de-verificacion-de-la-implementacion-del-acuerdo-final-de-paz-en-colombia/>
- Semana. (2017, mayo 8). “Hacer trizas” el acuerdo con las FARC: ¿es posible? Revista Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/uribismo-hara-trizas-acuerdo-acuerdo-con-farc-esta-blindado/524529/>
- Semana. (2013, noviembre 16). Las nuevas lentejas. Revista Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/confidenciales/articulo/mermelada-burocratica-termino-politico/364961-3/>
- Servicio de Investigación y Análisis División de Política Interior, S.I.I.D. (2000). Diplomado en Derecho Parlamentario, Segunda Generación. Sistemas Constitucionales. p. 62.
- Skowronek, S. (1993) The politics presidents make; leadership from John Adams to Bill Clinton. Ed. Harvard University, Cambridge.
- Sobral, J. (1988). “Conducta política individual”, en Seoane, J. Rodríguez, A. Psicología política, Pirámide, Madrid, pp.76-77
- Sol, R. (2012) El Desafío de la participación ciudadana en el estado democrático de derecho y retos de la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas, en espacios institucionales de los estados centroamericanos / edit. – 1ª. Ed -- San José, C.R.: FLACSO, 2012. 202 p.
- Stogdill, R. M. (1974): Handbook of leadership: A survey of theory and research, Free Press, New York.
- Suelt Cock, V., & Jaramillo Marín, J. (2018). La participación política en el acuerdo de paz: una revisión del sentido de la democracia en Colombia. ICADE. Revista De La Facultad De Derecho, (103). <https://doi.org/10.14422/icade.i103.y2018.002>
- Tedesco, L. & Diamint, R. (2014). El liderazgo político sudamericano en perspectiva comparada. Democracia y política en América Latina. nuso.org. Recuperado de <https://www.nuso.org/articulo/el-liderazgo-politico-sudamericano-en-perspectiva-comparada/#:~:text=Frente%20a%20la%20fuerza%20de%20los%20%C3%ADderes%2C%2074%25,1%20%C3%ADder%20presidencial%20tiende%20a%20consumir%20toda%20la%20pol%20%C3%ADtica.>
- Torre, J.C. (1998). El proceso político de las reformas económicas en América latina. Editorial Paidós SAICF Defensa 599, Buenos Aires, Argentina.
- Torres, J.J. (2021). Monografía: Evaluación de la política pública de participación política en el marco de la implementación del Acuerdo De Paz de la Habana. Escuela Superior de Administración Pública, ESAP. Bogotá D.C.
- Torres, N. (2020, septiembre 28). Dos años de la política de paz con legalidad, sin “paz”.

- Dejusticia. Recuperado de <https://www.dejusticia.org/column/dos-anos-de-la-politica-de-paz-con-legalidad-sin-paz/>
- Universidad de los Andes. (2022, enero 20). Evaluación de la implementación del Acuerdo de Paz. Universidad de los Andes. <https://uniandes.edu.co/es/noticias/dificultades-y-propuestas-sobre-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz-firmado-entre-el-gobierno-colombiano-y-las-farcep>
- Uribe, M. (2010). Colombia y Venezuela: ¿democracias delegativas o autoritarismos competitivos? Recuperado de <https://nuso.org/articulo/colombia-y-venezuela-democracias-delegativas-o-autoritarismos-competitivos/>
- Valencia, P.A. & Muñoz, O.I. (2020) El framing (encuadre) de los líderes políticos durante el "Plebiscito por la Paz" en Colombia ¿Preparando la opinión pública para las elecciones 2018? Revista KEPES Año 17 No. 22 julio-diciembre 2020, págs. 193-228 ISSN: 1794-7111(Impreso) ISSN: 2462-8115.
- Velásquez, F., & González, E. (2003). ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá: Fundación Corona.
- Villareal, M.T. (2009) Décimo Certamen de Ensayo Político (pp.31-48) Vol. 7, Núm. 11. Participación ciudadana y políticas públicas. Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.
- Weber, M. Economía y sociedad, 2 tomos, FCE, México, 1996, y Ensayos sobre metodología sociológica, Amorrortu, Buenos Aires, 1973, págs.175-221.
- Wills, M.E. (2009, enero 24). Reelección presidencial y debilitamiento democrático institucional. El Tiempo. Recuperado de <https://www.elspectador.com/opinion/columnistas/maria-emma-wills/reeleccion-presidencial-y-debilitamiento-democratico-institucional-column-111260/>